Mártes 26 de Julio de 1870 — BUENOS AIRES — AÑO I,—Núm. 162

IMPRENTA, OFICINAS DE LA REDACCION Y Administracion, 144—SAN MARTIN—144

LA NACION

APARECE TODOS LOS DIAS MENOS LOS LUNES
Las noticias importantes SE ANTICIPAN EN BOLETIN

ALMANAQUE.

Hoy 26. sta. Ana, Madre de Nuestra Sra.

Municipalidad

Buenos Aires, Julio 23 de 1870.
Al Sr. Gefe de Policia.

La arqueria baja de la Casa de Justicia se halla invadida actualmente por hombres que se ejercitan en la limpieza de calzado, impidiendo el tránsito del público, y con menoscabo de la honorabilidad del local; con tal motivo me dirijo á V. S. á fin de que se sirva impartir sus órdenes para impedir se sitúen en adelante en él á ninguna hora del dia.

Reitero á V. S. mis respetos.

CABRAL.
B. Llorente, secretario.

—

Buenos Aires, Julio 23 de 1870.
Al Contratista de Limpieza de la 4.ª seccion Don Juan José Ruiz.

A los efectos del contrato firmado con vd. el dia 14 del corriente mes, y que tendrá ejecucion desde el 15 del entrante Agosto, se hace necesario avise por escrito á la seccion de Higiene cuatro dias antes de aquella fecha, la calle y número del local donde queda establecida la administracion, para que ocurra á ella el empleado que debe informar, respecto á si los elementos con que vá á principiarse el servicio, están ó no en las condiciones que establece el contrato referido.

Dios guarde á vd.

Luis Tamini.

Igual nota se pasó á los contratistas de las otras tres secciones.

—

Proyecto de ordenanza para la reconstruccion de los empedrados por las empresas que tienen el permiso de removerlos.

Art. 1.° Las empresas de los tramways que por la ley de la materia están obligadas á conservar los empedrados por donde corren sus respectivas vias deben dejar las calles en buen estado de tránsito para el fin del próximo mes.

2.° Empieza á tener efecto la obligacion á que se refiere el articulo anterior, para la parte del empedrado removido para colocar los rieles, desde el dia que se concluye de cerrar el empedrado en cada cuadra, y para el resto de la calle desde la inauguracion de la via.

3.° Las demas empresas no comprendidas en el articulo primero, quedan obligadas á conservar en buen estado por seis meses la parte del empedrado removido, á contar desde el dia que ha pedido del interesado se revise y acepte la nivelacion y construccion de la parte rehecha, en un número de cuadras que no escedan de veinte á la vez, cuya constancia llevará el conforme de la Seccion de obras públicas.

4.° La infraccion de lo dispuesto en los articulos anteriores será penada con 50 pesos de multa por cada vara cuadrada de empedrado que se encuentre en mal estado, sin perjuicio de componerla la empresa que corresponda.

5.° La revisacion de los empedrados á que se refiere la presente ordenanza se practicará del 1.° al 5 de cada mes.

6.° Publiquese.

Buenos Aires, Julio 20 de 1870.
Julio Arditi.

Julio 22 de 1870.
A la Seccion de Obras Públicas.

CABRAL.
B. Llorente, secretario.

—

El Injeniero Municipal.
Buenos Aires, Julio 20 de 1870.
Señor Presidente.

El mal estado en que se encuentra el empedrado de la ciudad de Buenos Aires y que va empeorándose cada dia, debe hacer buscar las causas de tan rápida y sensible descomposicion, así como los medios de alcanzar una mejor conservacion del piso de las calles. Entre los motivos que orijinan esos numerosos pasos que vemos continuamente formar en las vias públicas con daño considerable y aun peligro para la circulacion de los vehiculos y de los transeuntes, se pueden señalar dos causas principales.

La primera es, la cantidad de liquido que despiden las aguas corrientes, sea arriba del empedrado por bocas especiales y en calles que no tienen bastante declive para evitar una humedad continua, debida á esta operacion, sea en la tierra misma por las frecuentes roturas de los caños de agua de que se sirve la administracion. La segunda causa, son los removimientos de empedrado que se han hecho en estos últimos tiempos por varias compañías, de tramways, de gas, de distribucion de aguas, no tomando dichas compañías bastante cuidado para recomponer el empedrado con una solidez durable, y pudiendo seguir á la vista por el mal estado del empedrado en algunas calles, las trazas de las zanjas que han sido hechas para la colocacion de los caños de que se trata.

Asi sucede con el adoquinado frente á la catedral, y que, despues de haberse mostrado inatacable durante muchos años á una circulacion de las mas activas, está deshaciéndose ahora segun una linea correspondiente á un nuevo caño de gas. La primera causa sin embargo, es decir, las aguas que despiden las aguas corrientes, es la mas importante, sea por la continuidad, sea por la potencia de los efectos que ocasiona, y que se pueden citar como ejemplo, la calle Méjico y la calle Temple, de que algunas cuadras están convertidas en lagunas de agua y de fango, no pudiendo por consiguiente en la primera sujetarse el empedrado enteramente nuevo, que será descompuesto antes de estar concluido, y en la segunda darse, por humedad continua de la tierra, un perfil nuevo á las dos cuadras por donde pasa el tramway, aun que la empresa del tramway esté conforme en hacer el trabajo de su cuenta y que los vecinos de esas dos cuadras pidan de una manera apremiante, lo que es muy justo, que se dé en ese punto al cauce del «Tercero» la misma seccion que tenia antes de la colocacion de los rieles.

Por lo que es de la primera causa, no es, no es de mi atributo, la municipalidad no habiendo tomado párte en la direccion de las obras, de discutir las causas de tanta abundancia de agua en las calles á ciertas horas, ni tampoco los medios con los cuales hubieran obtenido una seguridad mas grande contra la rotura de los caños.

No me atrevo á buscar, si estos están colocados demasiado cerca de la superficie, espuestos por consiguiente, sobre todo en los puntos donde no hay empedrado, á una compresion que no pueden soportar. No sé si tampoco han sido, como suelen hacerse en semejantes trabajos, ensayados ante el uso á una presion determinada y mas fuerte que la del agua interior para poder rechazar, lo que, por un defecto de fundicion ó por un accidente cualquiera, no presentan garantias suficientes de solidez. Que contentare sobre este punto como sobre los demas, de apoyarme sobre un principio innegable de derecho comun, que dice que, todo daño debe ser reparado por el que lo ocasiona. Ruego entonces solamente, que, toda descomposicion de empedrado que tenga por causa la abundancia de agua, sea lo que sea el motivo de la circulacion de esas aguas en las calles, sea reparada de cuenta de la administracion á quien pertenece el cuidado de distribuir estas aguas.

Si la causa de la descomposicion queda permanente, los gastos de reparacion le serán tambien, dejando la Municipalidad, á quien corresponde buscar los medios de suprimir la causa misma del mal y limitándose á proteger su propiedad y las necesidades de la circulacion de que está encargada contra una causa de estorbo agena.

De la misma manera ruego al consejo de gobierno, que todas las empresas, que, por recomposiciones mal hechas de empedrado no solamente la colocacion sobre un punto dado, pero comprometen el empedrado de cuadras enteras, aun á fuera de la linea que han removido, queden sujetas, bajo intimacion y direccion del Ingeniero municipal, á hacerse de su cuenta con las debidas precauciones, todo lo que han hecho mal, pudiendo esta intimacion tener su efecto en todo momento en un intérvalo de tres meses despues de la conclusion de la obra que se tratara de rehacer.

La misma aplicacion puede esplicarse á los constructores de tranways que modificando el nivel de una calle, hacen algunos estacionalmente de agua que descompone todos los empedrados vecinos.

Cuidando estrictamente la ejecucion de una ordenanza en este sentido, se obtendrá prontamente las mejoras deseadas, sin que la Municipalidad tenga que tomarse el trabajo y la responsabilidad de reglamentar empresas cuyas obras han sido ordinariamente concebidas fuera de su participacion, ni que salir de su papel que es de hacer respetar y entretener todo lo que es propiedad comun del municipio.

Dios guarde á vd.

Alfredo Ebelot.

SOLICITADA

El Gobierno de la Provincia contratante y no lejislador.

Salto, Julio 10 de 1870.

El Escribano el Sr. E. A. en el número 209 de la "Prensa" ataca al Gobierno de la Provincia á pretesto de salvar á nuestro gremio de lo que él llama *un impuesto arbitrario* y que para nosotros mientras subsistan *las causas*, no es otra cosa que *los efectos* del cumplimiento de un deber.

No entraremos con nuestro cólega á discutir si á consecuencia del *brulote* lanzado por el redactor de la "Opinion Pública" que transcribe, algunos Escribanos vacilaron ó nó, y que si estos, *cándidos é ilusos* hubieran sostenido sus opiniones tal vez habrian inclinado la balanza y el Sr. Castro no seria hoy Gobernador de la Provincia, por que agenos á la politica seguida por ese gremio nos hemos guiado por nuestras propias inspiraciones, trabajando al lado de los vecinos mas importantes de esta localidad por el triunfo de aquel; y francamente no nos pesa, por que el triunfo de esa candidatura ha correspondido al propósito de los que lo han elevado al poder sin otras miras que el adelanto material de la Provincia; y la verdad sea dicha, si bien es cierto que el Sr. Castro no ha respondido á las esperanzas concebidas al ver el *brulote* lanzado por la «Opinion Pública», ni menos seguido la gran ruta trazada por ese *canard* tambien lo es, que el bien estar que se siente y el progreso que se palpa responden bien alto para satisfacer á los Escribanos opositores á quienes les hacemos la justicia de creer, que antes que Escribanos son ciudadanos argentinos, capaces de posponer sus intereses particulares por el bien general que se siente como consecuencia lógica de la eleccion de un Gobernador elevado por el pueblo, por las pruebas de patriotismo que tiene recibidas del ciudadano que hoy ocupa tan alto puesto.

Tampoco trabajaremos por persuadir á nuestro cólega que en el gabinete provincial se ocupan tanto de nosotros como en el concilio ecuménico de los *discursos* de los prelados sud-americanos. Y, ¿sabe vd. cólega por que es esto? por que los Escribanos no hemos tenido la suerte que los militares: de ellos se ha ocupado el General Mitre, y por nosotros nadie se ha tomado el trabajo de ponernos á la altura que deben estar colocados los encargados de la fé pública.

Vd. jóven de ideas y de una honradez acrisolada debe conocer, como nosotros, cuales son los *motivos* de la persecucion de que se queja.

Antes para los militares todas las puertas estaban cerradas, hoy todas para ellos están abiertas.

Trabaje vd., Mendez, Cabral, De Maria, Munilla, Medina y tantos otros por levantar la profesion de la postracion y desprestijio en que yace, y verá entonces como en vez de las *tramas del gabinete, de falsas promesas y del gran pecado por hacer oposicion*, encontramos facilidades en el gabinete, promesas que se cumplen, y respeto por nuestras opiniones: si asi no lo hacen nuestra conciencia es, que el público, en el estado en que estamos, tiene hoy mas respeto, mayor consideracion por un *changador* que por un Escribano á quien todos creen que pueden manosear en medio de la *confusion*.

Nuestra idea, como lo dijimos al empesar, no es discutir sino simplemente decirle: «*no tiene vd. razon para atacar al Gobierno.*»

Este era nuestro solo propósito, y por este motivo, sin inmiscuirnos en otras consideraciones á que se presta el articulo de vd. entramos de lleno á la cuestion.

Para hacer vd. la historia de lo que llama *impuesto arbitrario*, dice.—«En el año 1862 «el escribano D. Laudelino Cruz ofreció al «Gobierno la suma de mil pesos mensualmen«te, si este le permitia crear una oficina con «rejistro prescindiendo del número estableci«do hasta entonces.»

Hasta aqui la historia que vd. sabe, pero nosotros se la vamos á relatar desde mas lejos para que conozca lo que motivó nuestro ofrecimiento.

El escribano Silva primero, y mas tarde el de igual clase Aranda, solicitaron la creacion de una oficina con rejistro y les fué negado por el Gobierno de acuerdo con el informe del Superior Tribunal de Justicia.

Nosotros con estos antecedentes, por ejemplo, no quisimos que nos sucediese igual cosa é hicimos lo que ellos no hicieron: ofrecimos al Gobierno mil pesos mensuales y la propiedad del archivo que ibamos á crear.

El señor Fiscal D. Eustáquio Torres, aun cuando en su vista no aconsejaba directamente la creacion de la oficina, nos honraba altamente al indicar que si habia necesidad, como lo deciamos, para el mejor servicio público de una nueva escribania, nos conceptuaba dignos de la autorizacion que pediamos, y esto nos abrió el camino para que el Gobierno de acuerdo con el Superior Tribunal nos autorizara para crearla, entrando entonces aquel, no á lejislar respecto de escribanias sino á contratar con nosotros como mas tarde ha contratado con Vd.

Nos escrituramos: el Gobierno se comprometia á no despojarnos de los derechos que adquiriamos: nosotros á nuestra vez nos obligamos voluntariamente á pagarle mil pesos como vd. debe haberse obligado mas tarde.

Hasta q' hemos querido estar al frente de la Escribania q' creeamos lo hemos hecho, porque solo por la falta al cumplimiento de nuestros deberes ó por una ley reglamentaria podiamos ser despojados: á nuestra vez hemos entregado al Gobierno como *setenta mil pesos* en virtud de la obligacion que voluntariamente contrajimos por escritura pública, nosotros entregamos á nuestro acreedor, él recibió y nada debemos: estamos chancelados.

Hubiéramos deseado, es cierto, salvarnos de pagar esa suma porque en tantos años de Escribanos no hemos podido adquirir un pequeño bienestar: suplicamos al Gobierno la exhoneracion del pago, pero no le alegamos ilegalidad para cobrárnosle, por que, no lo exijia por una ley sinó pura y simplemente por un contrato que ambos, habiles para efectuario, habiamos celebrado voluntariamente.

En nuestra opinion el Sr. E. A. no tiene razon para quejarse del Gobierno: no la tiene para exijir, por ilegal, la exhoneracion del pago de lo que por aquel contrato están adeudando los Escribanos que lo suscribieron; por el contrario, estamos persuadidos que están en el deber de pagar lo que deben, y entonces, solo entonces, presentarse pidiendo *rescindir* sus contratos, despues de lo cual deben ir á las Cámaras legislativas en solicitud de una ley que determine clara y esplicitamente que los Escribanos pueden ejercer su profesion con libertad y sujetos solo á la patent. á que están obligadas las demas profesiones.

Esto es lo razonable, equitativo y justo; pensar en otras cosas, hombres que saben las obligaciones que contraen, puesto que tienen el deber de conocerlas como funcionarios públicos, es colocarse en mal terreno.

Laudelino Cruz.

LA NACION

Buenos Aires, Julio 26 de 1870

Cuestiones torcidas.

Se discutian, como se sabe, dos cuestiones de alguna importancia

Se trataba de saber si de la situacion de la República debia surgir una palabra de aliento ó la voz de alarma que hizo inculcar la prensa oficial, desautorizada despues por declaraciones y destituciones.

Se trataba de saber si la politica del gobierno debia ser la regeneracion de un pueblo, basada en el voto, en la esperanza y en derecho de ese pueblo, fundada en la fé q' inspira el triunfo de la libertad en los pueblos que han respirado un momento su atmósfera. Se trataba de saber si esa politica debia ceder el paso á la que lanzaba un anatema contra una provincia, á la que exageraba el número y los elementos del enemigo, ya para preparar medidas que se preveian ya para hacer dos campos que diesen por precio al triunfo el sacrificio de todos los que se llamasen Entre-Rianos.

En estas dos cuestiones, la prensa que infundia el desaliento y que confundia á los pueblos con los caudillos, no podia defenderse, sobre todo, ante la resistencia de Gualeguaychú, que le daba un desmentido solemne.

¿Qué hizo entonces?

Trató de confundir el debate, suscitando incidentes personales que hicieran olvidarse de él.

En nuestro articulo anterior, haciamos notar que no nos dejariamos sorprender por semejante táctica, puesto que la conociamos; y observamos que limitándose la *Tribuna* á simples denegaciones, contradichas mas tarde en el mismo diario, pretendia herir el amor propio de sus replicantes diciendo por ironia que todo estaria evitado el dia en que estos dirigiesen las operaciones de la guerra.

El propósito se hace mas evidente en el articulo que la *Tribuna* publica el Domingo.

La cuestion, la única cuestion, ha desaparecido.

Ya no hay ni afirmaciones ni denegaciones La politica de la guerra, bajo la doble faz en que la habriamos encarado; la actitud de la prensa, en presencia de la cuestion de Entre-Rios, se hacen completamente á un lado.

Nuestro cólega se consagra á discutir al General Mitre, como si esto fuera un argumento pertinente y probando asi que no tiene como defender sus *verdades de á puño* sobre los puntos antes indicados.

El cólega cree asi que una cuestion torcida es una cuestion ganada; y ya vemos cómo se equivoca.

Asi, desde que nada tiene que oponer á nuestras proclamas *bombásticas* sobre la actitud de la prensa oficial y su politica en la cuestion de Entre-Rios, no nos creemos en el caso de volver sobre ellas, cuando todo parece indicar que la conciencia del cólega nos dá la razon.

En cuanto á las alusiones á la vida militar del general Mitre, no toca á este diario rectificarlas; pero, séanos licito esperar que el fallo del cólega no será irrevocable, cuando hay quien se encargue de enaltecerla en el seno de los mismos parlamentos estrangeros.

No dudamos que en Sierra Chica y Curupaity, el resultado hubiera sido mas glorioso para todos, si las huestes argentinas, como los soldados de la alianza, hubieran sido encaminadas á la victoria por los mariscales de pluma que hoy se sientan en los consejos de guerra.

Sin duda su vista penetrante hubiese descubierto los *abatis* paraguayos, como su brazo indomable hubiera roto las lanzas del indio.

Pero este es el inconveniente de los que están siempre en la brecha.

Alguna vez los alcanzan las balas que no hieren fuera del campo de batalla.

Por lo demás, no hemos sido ni seremos nosotros los que introduzcan innecesariamente la personalidad en las cuestiones politicas.

Desearíamos que la *Tribuna*, que fué la primera en hacerlo en este debate, no siga en adelante por igual camino.

Pero si lo hace, nos resignaremos, desde que no está en nuestra mano imponerle una linea de proceder.

Es sabido que en este *agradable* oficio del diarismo hay una hoja de rosa para mil haces de espinas.

La costumbre nos ha hecho ya recojer unas y otras con la misma indiferencia, para arrojarlas en la corriente del olvido.

Periodistas destituidos.

El Gobierno Nacional publicó una declaracion en la que afirmaba al pueblo, en sustancia, que el gobierno no tenia ingerencia alguna en los escritos de la prensa á que se atribuia indebidamente un carácter oficioso ú oficial.

No obstante esa declaracion, observamos:

Que un señor Ministro era propietario de la «Tribuna.»

Que un señor Sub-secretario era redactor del mismo diario.

Que otro señor Ministro era quien decidia sobre los intereses del «Nacional.»

Que los articulos de ese diario eran reproducidos á costa del Estado, en una publicacion semanal.

Que el Presidente de la República y alguno de sus Ministros escribian en la seccion editorial del mismo diario, como era público y notorio.

Ninguna de estas aserciones fué desmentida ni puesta en duda, porque no podian serio, salvo la superintendencia del Ministro del Interior respecto del «Nacional.»

Se dijo que esto no era cierto, porque ese Ministro no era, como se aseguró, albacea de la testamentaria del señor Piñero.

Es singular que una prueba casual haya venido á recaer precisamente sobre el único punto objetado por la prensa oficial.

El señor Baltazar Moreno redactaba la seccion *Correo del dia* en el diario el «Nacional.»

Este señor nos hace saber que, habiendo escrito en su seccion articulos que no convenian al gobierno, el señor Ministro del Interior dispuso su destitucion.

Como se vé, la prueba material de lo que deciamos no se ha hecho esperar.

El Gobierno no habla de politica con los redactores del «Nacional», deciamos, pero el Presidente y sus Ministros llenan sus columnas y la posicion de uno de los últimos en ese diario, le dá facultad para nombrar y destituir redactores.

Esto se insinuaba el mismo dia en que, segun el señor Moreno, el Ministro del Interior *destituia* á uno de los redactores del «Nacional», por escribir cosas que no convenian al gobierno!

Parece que se hubiera querido probar oficial y solemnemente la verdad que habia en el fondo de las suposiciones de la «Nacion».

Ahora ya sabemos todos á que atenernos.

El gobierno no habla con los redactores; pero los destituye cuando no le gusta lo que escriben.

El gobierno no tiene nada que ver con la prensa; pero el presidente y sus ministros llenan las secciones editoriales de ciertos diarios.

Vamos! Si esto no prueba que hay entre nosotros una prensa oficial ó *cuasi oficial* debe probar alguna cosa muy parecida!

Sin duda que el pueblo, para arribar á este resultado, no necesitaba de declaraciones que lo contradigeran ni de demostraciones que lo hiciesen valer.

Cada uno sabe perfectamente á que atenerse respecto al carácter, móviles y objetos de todas y cada una de las publicaciones que ven la luz en Buenos Aires.

Pero, como se ha pretendido hacer *cosa juzgada* de la *declaracion* oficial relativa á las afinidades que existen entre el gobierno y la prensa, hemos querido hacer notar un hecho que, por lo menos, pone en problema la mencionada declaracion.

Humanidad de los rebeldes.

Si, pues, son muy humanos estos rebeldes que hoy nos ofrecen como modelo digno de imitacion.

Saquearon el Banco Entre-Riano.

Fusilaron al Coronel Sourigues despues de rendido.

Impusieron contribuciones forzosas.

Tendieron veinte cadáveres en las calles del Uruguay. A cinco de ellos le faltaba la cabeza y todos fueron llevados, como *carne fresca*, al cementerio, segun nos lo refirió, desde el primer dia en que llegó la noticia, un testigo ocular.

Sus proclamas rebosan venganza y esterminio.

Lopez Jordan propone en ellas tratar como á *salvajes unitarios* á los soldados del gobierno y á los defensores de la constitucion; y ya se sabe lo que esto quiere decir en el antiguo vocabulario federal.

Guardémonos de emitir tan bárbaros ejemplos pero guardémonos mas de preconizarlos, sentándolos por modelo.

Bs. As.

Bibliografia

JORGE WASHINGTON

TRADUCCION DEL DR. D. JUAN MARIA GUTIERREZ

Bajo este titulo se acaba de publicar la segunda edicion de la traduccion hecha por el Dr. D. Juan Ma. Gutierrez del notable escrito de Mr. Guizot que figura como introduccion á la vida de Jorge Washington de Cornelio de Wit.

La traduccion es irreprochable y dificilmente podria el señor Gutierrez haber empleado mas noblemente su tiempo que al consagrarlo á darnos en castellano uno de los mas bellos trozos de historia, de filosofia politica y de austera y elevada moralidad, que haya producido la inteligencia de su autor.

Jorge Washington juzgado por Guizot es una grande figura, diseñada á grandes rasgos, sin exageracion, sin falsa pompa y con un sentimiento tan profundo de la verdad y la justicia, que haciéndola mas simpática, si es posible, retempla la fé de los que tienen confianza en los destinos de la libertad, escitando el deseo de marchar siempre bajo la inspiracion de las sencillas y severas virtudes del gran republicano.

«Tener fé en los destinos del bien y confianza en él con perseverancia, y presentar el ejemplo del héroe que con esa fé fué «el mas feliz y el mas virtuoso entre los grandes hombres conocidos», tal es la idea fecundante de este libro, que tiende á demostrar con el ejemplo, que el descanso como premio del trabajo en el gobierno fecundo de las sociedades, es el mayor de los favores que Dios puede conceder en este mundo.

La obra consta de 87 páginas en 8.°, impresa por el editor D. Carlos Casavalle, y merece vulgarizarse en la sociedad y las escuelas, como la lectura mas sana, mas útil y mas grata que puede ocupar una hora de atencion del hombre ya formado ó del niño que empieza á discurrir.

Parlamento Brasilero.

De la *Reforma* de Rio Janeiro tomamos el siguiente estracto de la sesion que tuvo lugar en el Senado del Imperio con motivo de tratarse la parte del discurso del trono relativo á la guerra del Paraguay.

SENADO.

Ayer prosiguióse en esa Cámara la discusion de la respuesta al discurso del trono.

El señor Senador Firmino tomó la palabra y leyó el articulo que publicará en el *Jornal do Comercio* en favor del señor Duque de Caxias. Concluyó esta parte de su discurso declarando que el señor Zacarias, habiendo reconocido los buenos servicios prestados por ese general hasta Noviembre de 1868, no podia censurar los errores por él cometidos en Diciembre de aquel año y en Enero de 1869, tales como el escape dado á Lopez en Lomas Valentinas, la inaccion en la capital del Paraguay, y el abandono ó desercion del ejército.

El orador aprovechó la ocasion en que se estrenaba en la tribuna del Senado, para hacer su profesion de fé politica. Declaró que es liberal, porque es conservador, y que es conservador, porque nuestro gobierno es liberal.

Al terminar su discurso, el orador fué honrado con un apreton de mano del señor Duque, y el Sr. baron de Pirapama lo felicitó, significando su admiracion por verlo tan poco confundido en su debut parlamentario.

En seguida, el Senado oyó con profunda atencion al señor J. Octaviano.

S. E. reconoce que ha llegado el momento en que le cumple romper el silencio cautelosamente, guardado por amor á altos intereses internacionales, para discutir el tratado de alianza, que no sabe porque ha sido deprimido en todas las apologias del señor duque de Caxias.

En calidad de acusado pide audiencia para justificarse, al menos en lo q' se relaciona á los puntos históricos, acerca de los cuales el mismo gobierno y sus amigos no guardan ya reserva. Es provocado como el árbol caido, de que todos quieren hacer leña, segun la frase del clásico Vieira.

Reclama la libertad de apreciacion propia de un Senador del imperio; no es el negociador que vá á fallar, sino el ciudadano que vá á juzgar el tratado, conforme á los intereses del pais.

Ante todo, el tratado no debe considerarse como un formulario ó compendio del derecho de gentes.

Basta considerarse las circunstancias en q' fué celebrado, durante la fiebre de cólera q' nos inflamaba contra la funesta agresion de un déspota, para comprender que ese tratado no tendia á resolver todas las cuestiones, sino á la vindicta de la honra nacional.

¿Y quién puede vanagloriarse de un tratado absolutamente perfecto y que consulte los intereses del presente y del futuro? Los primeros estadistas de la Europa, aun en los tiempos mas normales, no lo consiguieron. Véase el tratado de Lord Palmerston en 1856, que el parlamento censuraba acremente, por que le parecia oscuro, aun despues de publicados los protócolos; véase el tratado de 1853, relativo al principe de Dinamarca, en el cual el conde Russel no dudó en confesar á Lord Scarlett que existian graves errores.

¿Cómo, pues, admirar que haya faltas en el tratado de alianza? Las condiciones del pais enemino, sus fuerzas, y muchas otras circunstancias, que despues fueron conocidas, eran entonces ignoradas.

—Apoyado, no tomamos ni un mapa del Paraguay, dijo el señor Caxias.

Asi es que no era posible esperar una perfeccion. Y cuando el orador sujetó el tratado al gobierno, le escribió:

«Lo que hay de bueno es consecuencia natural de los acontecimientos y de la coligacion de los pueblos que tienen en sus manos la llave del Rio de la Plata, y poseen los territorios que nos dán mas fácil acceso al Paraguay.»

Otro órden de consideraciones. No contábamos entonces con las simpatias de los demas pueblos. La Inglaterra nos era hóstil desde 1863, y la prensa de ese pais, que al principio nos fuera tan favorable, nos acusaba de orgullo pretensioso. En América existian las eternas cuestiones de limites; y cualquiera imprudencia provocaria la intervencion de la primera potencia del mundo, los Estados Unidos. Toda la democracia de América y de Europa estaba alarmada por la ocupacion de las islas Chinchas, por la España, y por sus violencias en el Pacifico.

Esta es la causa de haberse conferido el mando al general Mitre. No hubo condescendencias á pueriles vanidades, ni ambiciones de mando por pura vanagloria. Mitre hizo un sacrificio que el orador se complace en agradecer á ese distinguido americano, mostrándose superior á las preocupaciones de su pais, y disipando las sospechas del mundo contra la justicia de nuestra causa. (*Muchos apoyados.*)

No se debe ocultar que su antecesor el señor Consejero Paranhos, habia ya dejado este punto resuelto muy acertadamente.

La superioridad de nuestros recursos, que es el argumento que se aduce en contra, aconsejaban el acto que practicó. Si apesar de mandar en gefe Mitre hubo tantas aprensiones, ¿que dirian los Estados Unidos, las repúblicas del Pacifico, la democracia europea, si un general brasilero hubiese estado al frente de nuestro ejército?

Mitre no dió nunca motivos de queja. En los consejos de generales eran todos hermanos, todos iguales, y el general argentino se distinguia siempre por la delicadeza de sus maneras y la elevacion de su pensamiento.

—Apoyado, era un caballero, dijo el duque de Caxias.

Era general en gefe tan solo para la unidad de accion, cuya conveniencia es manifiesta. ¿Quién ignora las censuras hechas en el parlamento inglés á la vanidad de los ministros, que perjudicó las operaciones en la guerra de Crimea, por no querer los aliados reconocer un mando en gefe?

El aparte del señor duque le dá la esperanza de que S. E. rechace las invectivas de sus amigos contra un general de la clase de Mitre.

En el relatorio del ministro de guerra del gabinete de 3 de Agosto se reconoce que hubo siempre las mas amistosas relaciones entre ese general y los brasileros; y si hubo divergencia de opiniones fué solamente en lo tocante al pasage de la escuadra.

En carta escrita al señor Elizalde al retirarse de su mision, el orador le comunicó que el señor Caxias habia declarado tener las mejores disposiciones para con el general Mitre.

—Es exacto, dijo el señor Caxias.

Destrúyase, pues la calumnia.

¿Y por qué se ha de ver una humillacion en ese mando?

Nuestros mayores portugueses y españoles, no se avergonzaron de batirse bajo el mando de Wellington; y antes los portugueses ya habian solicitado un general estrangero, el conde de Lippe, cuya legislacion draconiana rije aun hoy en nuestro ejército. Nosotros no nos avergonzamos del almirantazgo de Cochrane, del generalato de Labatut y otros.

En Caseros nuestro ejército estaba bajo las órdenes, no del gefe de una gran confederacion, sino del Presidente de un pequeño estado, Urquiza.

Se ha dicho que esos ejemplos son mezquinos porque el Brasil despues de esto ha crecido tanto, que solo puede seguir los ejemplos de las grandes naciones de la Europa.

Pues bien, véase como ha procedido la Rusia para con las naciones coligadas en las guerras del 13 y 14.

Ella, que levantó la Prusia y el Austria de su abatimiento, ella que concurrió con los ejércitos mas numerosos, no hesitó en colocarlos bajo el mando del general austriaco.

El orador citó muchos otros ejemplos.

Pasando á otro punto, esplicará porque la guerra fué declarada á Lopez y no á la nacion paraguaya.

Hay mala fé en atribuirsele la iniciacion de ese acto, pues pertenece al manifiesto de guerra del señor Paranhos. El tratado respetó un acto consumado.

Pero el hecho tiene justificacion. El Paraguay no era conocido; ninguno podia creer que Lopez era la nacion paraguaya; no se debia rechazar el apoyo de las victimas de la tirania. (*Apoyados del señor Caxias*)

—Fué lo que procuró el señor duque de Caxias, dijo el señor Firmino.

Era tal la conviccion de que la fuerza de Lopez residia toda en el despotismo militar, que en Europa y en América, como en el Brasil, se creia que Humaitá era el término de la guerra. (*Apoyados*).

Las instrucciones leidas hace pocos dias por el ministro de negocios estrangeros prueban esto. Su fin era suministrar las bases de un ajuste en caso de que el enemigo capitulase en Humaitá:

Si el poder de Lopez caia allí, como se esperaba, era necesario tratar con alguien antes de la eleccion de un nuevo gobierno. (*Apoyados*).

Esto no tiene nada de comun con el gobierno Provisorio que se instaló despues en la Asuncion, y sin discutir si hay conveniencia en tratar con ese gobierno, se apresura á declarar que esto no fué previsto por el tratado de alianza.

Toma en consideracion las censuras hechas en la cámara de diputados, á que el ministro de negocios estrangeros se escusó de responder.

Una de ellas se refiere á la cuestion de limites. Notóse incongruencia entre la declaracion de limites del tratado y la negociacion posterior con el Paraguay sobre los mismos limites.

¡Cosa singular! el tratado no es perfecto, y sin embargo se aferran á él para todo.

Es inesacto que el tratado fije limites obligatorios. Las naciones aliadas trataron apenas de limitar sus derechos y entrar en la inteligencia de las pretensiones de cada una, á fin de que despues no pudiese nadie alegar ignorancia.

Dícese, por ejemplo, que el tratado cedió el Chaco á los argentinos, perjudicando á Bolivia, y pónese por eso el grito en el cielo, como si hiciésemos donacion de este territorio, que, por otra parte, no pasa de ser un reducto del indio y del tigre. (*Apoyado del señor Caxias.*)

Pero no se atiende á que el tratado de 1857, celebrado por el señor Paranhos, reconocia ese derecho de los argentinos.

No se atiende á que el negociador del Brasil, negando al gobierno Argentino el derecho de discutir las pretensiones del imperio, no le podia rehusar la reciprocidad.

No se atiende, finalmente, á que hubiera sido impolitico entrar en disputas sobre limites con la nacion que tenia la llave del Plata, y que, reconocido otro dominio en el Chaco, el de Bolivia, por ejemplo, el bloqueo del Paraguay se hacia imposible en vista de los tratados existentes con la Europa.

La espresion del art. 16 del tratado—exigirán—ha sido tambien mal interpretada.

Ella tiene por fin marcar el limite hasta donde podrian ir las pretensiones de los aliados, sin que ninguno de ellos se opusiese al otro, mas no importa una garantia reciproca de los limites declarados.

Estos deben ser ajustados con el Paraguay y demás interesados en plena libertad de accion, y por tanto no creo que el ministro de negocios estrangeros aconsejase imposiciones al Paraguay por el derecho del vencedor, porque haciéndolo asi, ofenderla la soberania de aquella nacion, soberania respetada en el tratado. Esa alusion al derecho del vencedor respecto á los limites fué un lapso de S. E.

Censuróse tambien el secreto del tratado. Al principio el orador lo juzgó necesario; pero desde que en Inglaterra se publicó una copia imperfecta de él, manifestó la opinion de que se rompiese el secreto: No obstante, el gobierno que creyó conveniente guardarlo hasta el fin, no merece censura, puesto que al mismo tiempo facilitó á los representantes de la nacion el medio de verificar que el tratado resguardaba la honra y los intereses nacionales.

Se dice, además, que con la fiel ejecucion del tratado las glorias de las batallas de diciembre no serian brasileras.

—¡Bah! dijo el Sr. Caxias, no conteste á eso, por que el 24 de Mayo inmortalizó á Osorio.

Esta es la verdad, continuó el orador, y el general Mitre, con leal imparcialidad, fué el primero en pregonar el mérito de los generales brasileros.

Se acusa el ministro brasilero por los empréstitos á las repúblicas aliadas. Entretanto, el gran elogio de Pitt es haber ahorrado sangre á la Inglaterra por medio de subsidios en dinero!

En 1864, nuestra cuestion no era de dinero sino de sangre.

La nacion argentina no estaba preparada para la guerra, y en esas circunstancias le era imposible levantar un empréstito en Inglaterra bajo condiciones razonables. El plenipotenciario brasilero vió que convenia prestarle los recursos que su antecesor, el Sr. Paranhos, se comprometiera, y á suministrar al Estado Oriental por idéntico motivo.

Por último, el orador llamó la atencion del gobierno sobre los negocios del Uruguay, recelando que surja una cuestion por la cual fué iniciada la guerra.

Condena la politica tradicional que se revela en la espresion preferida por el ministro de estrangeros,—cuestion de limites—apropósito de la guerra del Paraguay.

Esa politica está condenada por el mundo civilizado; la Inglaterra, la Francia, la abandonaron; solo lo mantiene la Rusia sobre la Polonia.

Antes que ser ambiciosos, seamos generosos y justos. (*Muy bien, muy bien.*)

Empréstito de la Provincia.

(ARTICULO COMUNICADO.)

«La Tribuna» del Sábado número 5926, publica bajo el titulo de «El Crédito de la Provincia», un articulo comparativo, del empréstito concluido últimamente en Lóndres por el señor Dominguez, del empréstito argentino de 1868 y el del Perú, de este año.

Ese articulo contiene errores importantes, que sin duda han escapado al redactar el articulo y que vamos á permitirnos rectificar.

Los empréstitos en cuestion, se componen de la manera siguiente:

	Argentino 1868	Buenos Aires 1870	Perú 1870
Sumas	lb. est. 2.500,000	lb. est. 1034.700	lb. est. 11.920.000
Interés	6 p%	6 p%	6 p%
Años de amortizacion	33	33	35

El descuento para los tres empréstitos, pagándose adelantados, ha sido 4 p%.

Nos contentaremos de esos cálculos en lo que concierne al empréstito argentino 1868 creado en circunstancias muy escepcionales; tenia todo contra él—Su destino era hacer frente á los gastos de la guerra contra el Paraguay, y nadie ignora que un empréstito creado para trabajos de utilidad pública, consigue siempre ser colocado en condiciones mucho mas ventajosas.

La posicion del mercado monetario en Europa, es infinitamente mas favorable hoy, que no lo era 1868, y ademas este pais ha, desde entonces ganado mucho en el espiritu público en Europa.

La posicion de los fondos argentinos en Lóndres, está ahi para hacer fé.

En lo que concierne al empréstito de la Provincia, la *Tribuna*, nos dá una parte de las cifras siguientes:

Emision.			
Descuento 4 p%....	lb. est.	0.17.6.	
Intereses, tres primeros pagos adelantados..........	«	0.10.—	
Parte del cupon 1° Abril al 30 Diciembre.........	«	1.10.—	
Comision, de la que hace mencion *La Tribuna*, sin deducirla sin embargo del producto.	«	2.—	4. 17. 6
			£ 83. 2. 6.
Gastos: de los cuales no se ocupa *La Tribuna* como ser gastos de publicacion, avisos etc. y gastos de la mision del señor Dominguez, que sin exajerar puede calcularse en........	«		1. 10.—
			£ 81. 12. 6.

Ademas, el Gobierno de la Provincia, ha sido autorizado por las Cámaras para emitir un empréstito, de una suma igual á 130.000,000 de ps mtc. sean ps fts 5.200,000 los cuales al cambio de 49 peniques—cam

Folletin

LA MALDICION DE DIOS

SEGUNDA PARTE DE

D. JUAN TENORIO

Por D. Manuel Fernandez y Gonzalez.

LIBRO CUARTO.

habia dicho pensaba valerme para que nos vengase: el excelentisimo señor don Juan Tenorio, marqués de Marana, grande de España de la órden teutónica del Toison de Oro, capitan general de la guardia española y gentil-hombre de su majestad el emperador nuestro señor don Cárlos V.

—Yo os saludo, caballero,—dijo el burgrave, estendiendo su mano hácia don Juan,—y os doy las gracías por el amparo que nos otorgais.

Don Juan notó que la mano del burgrave, así como todo su cuerpo, temblaba con el temblor peculiar de los perláticos.

—¡Oh! ¿qué es esto, señor?—dijo don Juan.

—¡Ah! ¡un temblor! ¡os extraña mi temblor! es el efecto de un veneno que me fué dado hace treinta años. ¡ah! yo vi tres veces los ojos verdes del gato fijos en mí.

—Yo los he visto en el mismo lugar por donde vos habeis aparecido,—dijo tranquilamente don Juan.

—Eso significa, caballero, que mas ó menos tarde vais á sufrir una gran desgracia.

—El diablo no puede nada contra mí, burgrave,—contestó don Juan.

—Yo tambien lo creia; yo tambien dije cada vez que vi esos malditos ojos: ¡No importa y sin embargo..venid, venid, caballero, sentémonos, y oid una extraña historia.

—Conozco ya esa historia señor Ludovico de Van-Deesten, hasta el punto en que vos os casásteis con Humberta de Austria; me la ha referido vuestra hermosa hija.

Y los tres se sentaron en el mismo lugar donde habian estado sentados antes Ludgardo y don Juan, quedando en medio el burgrave.

El semblante del burgrave, rodeado por una barba blanca larga y macilenta, estaba demacrado, rugoso; parecia mas bien un cráneo cubierto de piel árida, apergaminada y blanca, con la blancura mate y repugnante de la palidez del cadáver, que el semblante de un vivo.

Sus ojos profundamente hundidos en sus órbitas, tenian un brillo fosforescente, y su nariz estaba horriblemente afilada.

—¿Sois un sér vivo, burgrave,—dijo don Juan,—ó un espectro que se levanta á la media noche de su tumba para pedir venganza á los vivos? si es así, hablad: don Juan Tenorio está muy acostumbrado á tratar con muertos, y no hay nada que le espante.

—Vuestra historia, que llena la faz de la tierra,—dijo el burgrave,—es terrible, don Juan, y el ser vos terrible es una de las causas de que yo haya aconsejado á mi hija que se ampare de vos: no hablais con un espectro; aunque tal está mi espíritu, que bien pudiera decir que soy un cadáver insepulto, que siente y vive por un milagro de Dios.

—¿Y cuáles son las otras causas que os han impelido á aconsejar á vuestra hija que se valga de mí?

—Vos gozais de todo el favor del emperador; sois un gran personaje; estais alzado á la alta dignidad de caballero del Toison de Oro, y podeis obrar en justicia y hasta cierto punto en nombre del emperador. oid, pues, el crimen, antes de que váyamos á encontrar al culpable: está allí, en aquel castillo iluminado para una boda que no se efectuará.

Y el burgrave señaló con un dedo seco y tembloroso el castillo de Van-Deosten.

—Os escucho,—dijo don Juan,—y al escucharos yo, os escucha el emperador.

III.

El burgrave dijo con voz trémula despues de algunos momentos de silencio:

—El dia siguiente á la noche en que nos unimos Humberta y yo, nos presentamos en Colonia al emperador, y le pedimos perdon por habernos unido sin su consentimiento.

Segun la costumbre tradicional, el emperador nos tuvo presos tres dias en su palacio, despues de los cuales se celebraron las bodas.

Mi hermano Miguel de Van-Deosten asistió á ellas, y yo noté con sumo disgusto que se habia enamorado de Humberta.

Las bodas concluyeron lúgubremente.

En el festin del tercer dia mi hermano me habia brindado su copa.

Yo habia bebido, y al beber habia notado que el vino tenia un sabor nauseabundo.

No crei, sin embargo, que mi hermano hubiese cometido un crimen horrible, y seguí aceptando los brindes de los otros convidados.

Una hora despues sentí un mal estar penoso, vaguedad en los ojos, pesadez en la cabeza.

Quise hablar, quise pedir socorro, quise acusar, y no pude.

Las palabras se habian helado en mi boca.

No me acuerdo, despues de esto, nada, hasta que volví en mí.

IV.

Entonces me encontré en una habitacion que no conocia.

En un lecho con colgaduras amarillas.

Frente al lecho, de espaldas hácia mí, sentado junto á una mesa, y al parecer leyendo, habia un hombre vestido de negro, con los cabellos canos, y calva la parte superior de la cabeza.

Una lámpara de hierro puesta sobre la mesa alumbraba la habitacion, que sin ser pobre, era muy sencilla.

Quise llamar la atencion de aquel hombre para preguntarle, y me encontré tan débil, que no pude hablar.

Temblaba como ahora, de tiempo en tiempo, sentia un frio leve que penetraba hasta la médula de mis huesos.

Me incorporé con sumo trabajo, y al fin pude producir algunos sonidos inarticulados.

El hombre que leia se volvió y me miró.

—¡Ah!—dijo por fin:—ya han pasado los seis dias, y era necesario que esto sucediese.

Le indiqué mas por señas que por palabras, me explicase lo que me sucedia.

—Se os ha tenido por muerto,—me dijo aquel hombre,—y vuestra esposa se cree viuda: se os han hecho unos ostentosos funerales, y se os ha enterrado en el cementerio de Santa Eduviges: yo, el único que sabia que no habiais muerto, el único q' sabe que vivis, compré vuestro cuerpo al guardian del panteon, que os desenterró, y en lugar vuestro puso al ataud vacío: dentro de poco, sobre vuestra sepultura, se levantará un sarcófago de mármol blanco, sobre el cual pondrán tendida vuestra estátua: si abre la sepultura y ven que el atuad está vacío, lo creerán todo, hasta que el diablo ha robado vuestro cuerpo, antes que creer que no habeis muerto: las cerraduras no han sido forzadas, porque yo las he abierto con llaves maestras, y como el ataud está cerrado y las llaves en poder de vuestro hermano, que os ha heredado, nadie creerá que ha podido salir vuestro cuerpo del ataud sino por arte del diablo: estais, pues, muerto para todos, burgrave, y yo me guardaré muy bien de revelar que no habeis muerto.

Quise hablar y no puede: quise lanzarme del lecho y me encontré débil.

Me parecia recordar, pero de una manera muy confusa, que yo habia oido otras veces la voz de aquel hombre.

Que otras veces habia visto su semblante.

—Yo soy el médico Cláudio Wanzak: ¿te acuerdas de Emelina, de mi hija?

La voz de aquel hombre tronaba, y era á la par amenazadora y lúgubre.

El espanto me cubrió de sudor frio cuando reconocí al doctor Cláudio Wanzak.

—Emelina era una pobre y cándida flor,—continuó aquel hombre:—tú la encontraste en mal hora, y aspiraste su primer perfume; pero para aspirarle la cortaste de su tallo, y cuando la viste marchita la arrojaste sin piedad al lodo.

Emelina habia desaparecido de mi jardin, de mi casa, sin que yo supiese quién me la habia robado ni á dónde habia ido.

La busqué y no la encontré.

Pasaron dias, meses, un año, sin que yo pudiese saber lo que habias sido de Emelina.

Una noche, era una noche-buena muy mala, es decir una noche de la Natividad de Jesus, cerrada, fria, lluviosa.

Nadie transitaba por las calles.

Dentro de cada casa se oia el ruido de la fiesta con que cada familia celebraba el nacimiento del hombre Dios.

Me habian llamado para ir á ver á un enfermo, y cuando volví á mi casa, oí alegres voces, risas, son de instrumentos.

Eran unos estudiantes que andaban por la calle, á pesar de lo horrendo de la noche.

Venian hácia mí, y de repente se detuvieron junto al hueco de una puerta.

—¡Calla!—dijo uno:—¿qué haces aquí muchacha? si un burgomaestre te encuentra á estas horas pegada al quicio de una puerta, te vá á llevar á la cárcel: si eres hermosa, levántate y vente con nosotros, que te daremos hospitalidad; pero si eres fea, quédate ahí, y que el diablo te lleve.

En aquel momento llegaba yo á donde estaban los estudiantes, y oí una débil y dolorida voz de mujer que dijo llenándome de espanto:

—¡Pasad y dejadme morir en paz!

—¡Ah!—dijo uno de los estudiantes,—es una bribona moribunda; una prostituta que han echado á la calle para quitársela de encima antes de que se muriera.

Y los estudiantes siguieron riendo, cantando y tocando sus instrumentos.

Yo habia quedado inmóvil en el mismo sitio donde habia oido la voz de mi hija.

Porque aquella desdichada, burgrave, era Emelina.

No podia verla.

Apenas se distinguia su bulto, porque la noche era muy oscura; pero la llamé por su nombre, y la infeliz, al oir mi voz, lanzó un grito de terror, se levantó como pretendiendo huir; pero la faltaron las fuerzas y vació.

Yo la tomé en mis brazos, y dí á correr con ella hácia mi casa, que estaba próxima.

Pesaba tanto como una pluma, ¡ella que habia sido tan robusta y tan hermosa!

Al sentirse asida por mí, se habia desmayado.

Yo abrí la puerta de mi casa, subí con ella las escaleras, entré en este aposento y la puse en este mismo lecho.

La desventurada moria.

Estaba casi desnuda, temblando de frio, con una fiebre horrible, demarcada, desfigurada.

De tiempo en tiempo rasgaba su pecho una tos seca, y su boca lívida arrojaba un borboton de sangre.

Pude, gracias á mi ciencia, detener algunos dias su muerte, y Emilina me lo refirió todo: que tú, burgrave, Ludovico de Vandeosten la habias seducido, que se habia sentido madre, que temerosa de que yo la castigase si conocia su deshonra, habia escapado de mi casa, habia vagado de noche por la ciudad, habia sentido frio y hambre, y se habia sentado abatida en una puerta, despues ya de la media noche.

Ella no se atrevió á venir á su hogar, que habia abandonado, á pedirme el perdon de su falta.

Pasó un caballerro, y al verla tan joven tan hermosa y tan dolorida, la dispensó una proteccion infame.

Emelina descendió rápidamente todos los escalones de la infamia: enflaqueció, enfermó no pudo ganar su pan, y fué arrojada á la calle moribunda aquella misma noche en que yo la encontré.

El esceso del dolor la habia hecho valiente, y habia venido á buscarme.

Pero antes de llegar á mi casa la faltaron las fuerzas, y cayó en el dintel de la puerta donde habian tropezado con ella los estudiantes.

Emelina murió pocos dias despues, perdonándote, porque nada hay tan insensato como una mujer en amor.

Pero yo no te he perdonado, burgrave: si yo no me he vengado antes de tí, ha sido por que eras poderoso y fuerte, y yo queria asegurar mi venganza.

Juzga tú cuál seria mi placer cuando hace ocho dias se me presentó tu hermano Miguel de Van-Deosten y me dijo:

—Doctor, me he enamorado mortalmente de una mujer, y hace mucho tiempo que estoy enamorado del patrimonio de mi hermano el burgrave Ludovico: se dice que las riquezas que posees las has ganado mas como envenenador que como médico: ¿cuánto quieres por la muerte de mi hermano?

—Nada quiero,—le dije,—sino que le mateis: yo aborrezco á vuestro hermano, le hubiera matado por mi mismo si hubiera podido, y no vendo mi venganza: volved mañana.

Toda aquella noche estuve preparando un narcólico que debia causar un efecto semejante á la muerte, y que debia producirle una debilidad incurable.

Hé aqui el resultado, burgrave: todos te creen muerto, y yo te tengo en mi poder.

—¿Y sabes por qué no di á tu hermano un veneno que te hubiera matado?

Porque con matarte no satisfacia yo mi venganza.

La muerte es un solo momento.

No se puede resucitar un cadáver mil y mil veces para hacerle sufrir mil y mil veces el terror de la agonia.

Tú no habiais matado á Emilia de una vez, de un solo golpe.

Su agonia duró dos horribles años: dos años tan largos como una eternidad; y yo, yo tengo el corazon desgarrado, sufriendo el hambre horrible de una venganza que no puedo satisfacer; porque yo quisiera poder sentenciarte á todas las penas del infierno, devorarte sin matarte, haces crugir tus huesos y volverte á devorar y os daré algo que echado en el vino ó en el agua que vuestro hermano beba le matará al poco tiempo.

¡Oh! haré todo lo que pueda: te traeré noticias de la hermosa Humberta, de tu hermano.

Te martirizaré de la manera mas horrible que pueda; retorceré entre mis manos tu corazon; arrojaré sin cesar hiel sobre tu alma; te reduciré á la condicion del esclavo mas envilecido; serás mi Prometheo encadenado á la roca de mi venganza, y yo seré tu buitre, que continuamente devorará tus entrañas.

V.

Calló el burgrave, como dominado por aquel terrible recuerdo.

Su temblor se hizo mas convulsivo.

—La venganza,—dijo don Juan,—llega á hacer demonios á los hombres.

—¡Padre! ¡padre mio!—dijo Ludgarda:—sobreponeos á vuestro terror: no podeis recordar á ese miserable Cláudio Wanzak sin helaros de miedo, sin creer que vá á resucitar y á sujetaros de nuevo á aquellos terribles tormentos.

—Veinte años,—dijo el burgravé,—veinte años sepultado en un subterráneo, sufriendo á aquel hombre que se habia convertido en mi juez y mi verdugo: veinte años amando cada dia con mas violencia á Humberta, recordando cada dia con mas amargura á Emelina: viendo siempre que me dejaba á oscuras el implacable padre, allá en un punto fijo la mirada de demonio verde y luciente del gato negro, ¡Oh, Dios mio, Dios mio!

Calló de nuevo el anciano, y don Juan meditabundo y sombrio, guardó silencio.

El tambien habian visto los ojos verdes del gato negro luciendo en la oscuridad, entre los abetos, y el recuerdo de Estrella ardia en su alma con mas fuerza que nunca, llenándole de una ansiedad fria é insoportable.

¿Vendria á ser Estrella su espiacion, la venganza de tantas victimas sacrificadas por él?

A don Juan le tardaba volver á Gante, ponerse al la de Estrella, no separarse de ella mas en toda su vida, librarse de una gran desgracia guardándola de todo peligro.

VI

—Acabad, acabad burgrave, —dijo con impaciencia don Juan Tenorio, la noche avanza, y es necesario concluir; es necesario hacer justicia en nombre del emperador.

—¡Ah! esperad y oid,—dijo el burgrave,—esperad para que conprendais hasta qué punto pido con razon justicia contra mi hermano.

—Continuad,—dijo don Juan.

VII·

—A los pocos dias de haberse apoderado de mi Claudio Wanzak,—me dijo:

—Puesto que amas tanto á Humberta, alégrate; Humberta no sufre por tu muerte.

—¡Mentira!—dijo,—Humberta no dejará jamás de amarme.

—Humberta,—replicó Claudio—es mujer, y como mujer mudable; Humberta te ha conocido muy poco tiempo, y conoce más ya á tu hermano Miguel, que es mas hermoso que tú, que es un hipócrita perfecto, y sabe hacerse amable: Humberta no es todavia la amante de tu hermano, pero lo será pronto;

bio actual—ó sea el valor aproximativo de ps 4. 90 por lb. est. 1 representan una suma de lb. est. 1.061,666, mientras que la totalidad de la emision total del empréstito, no se eleva, segun los prospectos publicados—sino á la suma de lb. est. 1.034,700 lo que representa el cambio á 47, 37 peniques, sea una diferencia en contra de lb. est. 26,966 ó sean pesos fts. 132,133 ó sean 2 1|2 p%.

Nosotros no preguntamos, de donde proviene esa diferencia, que aun en caso que ella representára el monto de los gastos suplementarios, no mecionados por la 'Tribuna' llegaria á dar al empréstito el producto neto de lb. 79. 2. 6-ó sea SEIS POR CIENTO menos que el resultado que dá la «Tribuna».

Respecto al empréstito del Perú, el redactor del articulo de la «Tribuna», presenta el reembolzo de la amortizacion en 25 años y no hace absolutamente mencion que la amortizacion no comienza sino dentro de diez años, lo que de hecho representa 35 años.

Asi, esa cláusula tiene una importancia que parece haber escapado al articulista. El descuento solo de la amortizacion durante 10 años en los cuales no funciona, produce un total casi igual á la diferencia que existe entre el precio de 82. 50. de la emision y el de 88 p% del de Buenos Aires. Es claro que esa circustancia debe de tenerse en cuenta á los suscriptores y es el motivo por el cual se fijó el precio de 82. 50 p%; pero en suma el Perú ha emitido su empréstito á condiciones tan ventajosas coma la Provincia de Buenos Aires.

Ademas ¿cómo es posible admitir la comparacion entre una Provincia como la de Buenos Aires, que se presenta para un empréstito de lb. est. 1.000,000 y que aun no presentando ninguna garantia, no hace por eso, resaltar menos á los ojos del público en Lóndres QUE ELLA NO TIENE DEUDA ALGUNA teniendo recursos importantes, como ser banco de la Provincia, el ferro-carril del Oeste, la posesion de un inmenso territorio, y cuya importancia como provincia es tan grande en la República; mientras que el Perú se presenta en el mercado de Lóndres, para hacer cotizar allí el CUARTO empréstito, que no baja de lib. est. 12,000.000 y para el cual á causa de su importancia, ha tenido que abrir se la suscripcion en cinco mercados?

Y ahora, por lo que hace á la última observacion hecha por la «Tribuna» diciendo que con el empréstito del Perú, el público ha perdido 7 1|2 p%, mientras que con el de la Provincia de Buenos Aires, no ha perdido nada, creemos que la esplicacion que hemos dado respecto la amortizacion deja claramente ver que esa observacion pierde todo su valor.

Con lo dicho, quedan rectificados los errores del articulo que contestamos y establecida la verdad respecto el crédito esterior de ambos paises.

Un peruano.

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Diputados.

SESION DEL 25 DE JULIO.

Sumario—Proyecto del P. E. para el restablecimiento de algunas subdelegaciones de Marina—Modificacion del Dr. Rawson—Sancion definitiva de la última.

Leida y aprobada el acta de la anterior se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

Un proyecto del P. E. para fijar los gastos del Presupuesto de 1871.

Un otro proyecto del mismo, abriendo un crédito suplementario de 4000 fuertes para atender á los créditos pendientes en el Departamento del Interior.

Un tercer proyecto del mismo destinando la suma de 6000 fuertes, para la creacion de oficinas á los telégrafos nacionales.

Un proyecto de los señores Leguizamon y Sanchez sobre esploracion y fomento de la navegacion del Rio Bermejo.

Se dió lectura de una nota del Diputado Gonzalez Durand, solicitando licencia para ausentarse por 15 dias del seno de la Cámara.

Se trató sobre tablas y le fué concedida.

Luego se entró á la consideracion de la órden del dia con el siguiente proyecto del P. E.

El Senado y Cámara de Diputados etc.

Art. 1.° Autorízase al P. E. para el restablecimiento de las capitanias de los puertos de Gualeguay, Gualeguaychú y Concordia, y las subdelegaciones de Marina de San Nicolás, Tigre, San Fernando y Riachuelo con arreglo al personal fijado por el acuerdo de 10 de Enero del corriente año y segun los sueldos determinados por el presupuesto del año anterior.

Art. 2.° Comuníquese al P. E.

GAINZA.

El señor Garrigós. Miembro informante, dijo: que en la sesion en que se habia dado cuenta de este asunto se le dió una importancia que no tenia, creyendo que el P. E. se absorvia atribuciones del Lejislativo.

Al confeccionar el Presupuesto para el año corriente, el P. E. fijó su atencion en algunas subdelegaciones de Marina que habian sido suprimidas. Entonces durante la cláusura del Congreso restableció esos empleos imputándolos á la partida de eventuales, esperando dar cuenta de ello al Congreso.

La Comision no ha encontrado, pues, en esta medida del P. E. una absorsion de las facultades del Congreso. Que como administrador, durante el receso de las Cámaras, solo habia querido atender á las necesidades del servicio que como tal le estaba encomendado.

Lo único que debe averiguarse, es si hubo ó no conveniencia en la supresion de esas subdelegaciones, si hay conveniencia en restablecerlas.

Para demostrar la necesidad y conveniencia del restablecimiento, el Sr. Diputado enumeró prolijamente la serie de servicios que esas subdelegaciones prestaban á la nacion, patentizando al mismo tiempo su indisputable importancia.

Concluyendo por último, que si ahora ocho años se sintió la necesidad de crear esas subdelegaciones, era hoy mucho mas apremiante esa necesidad en razon del creciente desarrollo del comercio.

El Sr. Costa. Que no habia asistido á los trabajos de la Comision de Negocios Constitucionales relativos al proyecto en cuestion, apesar de ser miembro de ella, por que no habia sido citado; aprovechando, sin embargo la oportunidad de manifestar algunas consideraciones, respecto á abusos cometidos por el P. E. que se relacionaban con el presente caso.

El señor Presidente, dijo, no se ha aleccionado con la *escuela* de los Estados Unidos.

Abriga una idea tan exajerada de su personalidad, que tiene la pretension de robustecer en todo la accion del P. E. deprimiendo la del Congreso.

Son muchos los casos en que el P. E., atropellando las atribuciones del Congreso, ha creado y suprimido empleos.

Preguntó al Ministro en virtud de qué facultad suprimió las subvenciones de postas.

La oficina Nacional de Patentes de invencion.

Con qué derecho creó el Departamento de Ingenieros.

En suma el señor Diputado hizo el proceso de los avances á las atribuciones del Congreso, cometidos por el P. E.; y concluyó diciendo que creia que el P. E. aleccionado hoy no seguiria en esta clase de abusos, que el Congreso no podia ni debia tolerar.

El Sr. Ministro de Hacienda, dijo: que estando ausente el Sr. Ministro de Guerra y Marina é imposibilitado para asistir el de Relaciones Esteriores que actualmente desempeñaba esa cartera, habia recibido órden del Sr. Presidente para asistir á la Cámara con el objeto de dar esplicaciones sobre el proyecto de las subdelegaciones de Marina, que habia sido sometido á su consideracion.

Que el Sr. Diputado habia levantado un proceso al P. E. sobre diversas materias.

Que se creia relevado de entrar en una discusion sobre hechos juzgados. Que en las discusiones del año anterior el Congreso habia tenido conocimiento de esas materias, por cuya razon solo se concretaria al proyecto en discusion.

Que el P. E. para atender á los gastos de la guerra, quizo hacer economias en el Presupuesto. Quizá mal informado creyó que podian suprimirse las subdelegaciones de que se hablaba; pero al querer dar esa disposicion se notó la imposibilidad que habia de atender á las necesidades del servicio.

En el puerto de San Nicolás, por ejemplo, en donde entran 40 buques de ultramar era imposible hacer esa supresion. Entonces el P. E. comprendiendo que habia estado en error, restableció esas subdelegaciones imputando el servicio á los fondos que el Congreso ha votado en el presupuesto para gastos imprevistos.

En presencia de estos hechos ¿qué cargos puede hacerse al P. E. sobre usurpacion de facultades? El único cargo seria no haber atendido á esas necesidades.

No ha habido, pues, por parte del P. E. intencion de usurpar atribuciones que no son suyas. Ha estado en la creencia que, como poder administrador, podia atender á esas necesidades con los recursos votados para *gastos imprevistos*.

El señor Costa. Que sentia que el señor Ministro se rehusase entrar en discusion sobre las materias que habia enumerado anteriormente, temiendo sin duda que la opinion de la Cámara fuera adversa al P. E.

El señor Ministro. Yo no entro en esa discusion por temor de la Cámara, sino porque solo se trata de la discusion del proyecto—lo demas son hechos pezgados que no tienen relacion alguna con el proyecto que se discute y, como tales son impertinentes.

El señor Costa. Los hechos que he recordado no son impertinentes, puesto que se relacionan con el presente por una série de usurpaciones hechas por el P. E de las atribuciones del Congreso; pero ya que el señor Ministro huye la discusion de estas materias me conformo con su silencio y me doy por satisfecho.

El señor Ministro. Tengo que arreglar una cuenta pendiente con el señor Diputado.

En la sesion en que este proyecto fué presentado á la Cámara de Diputados dijo que el P. E. estaba cometiendo «escandalosos abusos» con la creacion de empleos, especialmente en el Departamento de Hacienda.

Yo creo, Sr. Presidente, que cuando un Diputado habla del P. E., no solo por el respeto que debe merecerle ese alto Poder público, sino por el que debe á la misma Cámara, no debe usar de un lenguaje tan desco medido.

No es mi objeto hacer una inculpacion de ello al señor Diputado,—solo deseo levantar el cargo directo que me corresponde como Ministro de Hacienda, sobre los *escandolosos abusos* que, segun el señor Diputado, se cometian por esa reparticion.

El señor Costa. Me felicito que el señor Ministro venga entrando en este terreno.

El señor Ministro. Llegando á conocimiento del Gobierno que se cometian irregularidades y abusos en algunas aduanas de la República, dió un decreto nombrando á un ciudadano con el titulo de «Visitador de aduanas», para que se trasladase de un punto á otro á visitarlas, inspeccionando sus libros y evitar que el Fisco fuera defraudado en la percepcion de la renta pública.

Esto tenia lugar durante el receso del Congreso. El Poder Ejecutivo costeó ese servicio de los recursos votados en el Presupuesto para gastos imprevistos.

Ahora pregunto al Sr. Diputado ¿cometia *abusos escandalosos* el P. E. al costear ese servicio con los mismos fondos votados para estos casos por el Congreso?

Nó, señor; el P. E. como Administrador usaba de un derecho propio, no en el deseo de usurpar atribuciones que no le pertenecen sinó en el deseo de atender á grandes necesidades de la Administracion.

El P. E. como encargado de percibir la renta no podia permitir que esta fuera defraudada; y en su consecuencia, sirviéndome de la frase norte-americana, *alquiló fuerzas* necesarias para atender á una necesidad del momento.

Se vé pues, que el P. E. no usurpó atribucion alguna del Congreso, comisionando á un ciudadano para ese servicio de un caracter transitorio.

El Sr. Costa. Por mas que diga el Sr. Ministro, ese servicio tiene el carácter de permanente.

El Sr. Ministro. No señor—En el decreto del Gobierno se establece su carácter provisorio.

Siguióse de aqui un diálogo bastante animado entre el Sr. Costa que se empeñaba en arrastrar al Ministro al terreno de las usurpaciones cometidas por el P. E. y el Sr. Gorostiaga que evadia mañosamente pisar ese terreno un tanto resbaladizo para el P. E., hasta que el Sr. Garrigos viniendo en apoyo de la doctrina del Sr. Ministro, dijo: que el propósito del Sr. Diputado le recordaba aquel individuo que empeñado en hallar consonante á *guitarra* le aplicó resueltamente *violin* (Risas) Que allí no se trataba de hacer un proceso de los actos del P. E. sinó de la consideracion del proyecto sobre las subdelegaciones de Marina.

Agotada toda discusion con esta *salida* espiritual del señor Garrigós se votó el proyecto en general siendo aprobado.

En seguida se pasó á un cuarto intermedio despues del cual el Dr. Rawson propuso una modificacion que sin cambiar el espíritu del proyecto contribuia en la forma á facilitar su ejecucion.

Esa modificacion transformaba en tres los dos articulos del proyecto, estableciendo que los gastos hechos hasta hoy por parte del P. E. en el restablecimiento de las subdelegaciones de Marina, fueran imputados á los fondos votados para la ejecucion de la presente ley.

Se levantó la sesion á las 5 de la tarde.

Noticias generales

La Africana.

Antenoche se cantó la africana en Colon. Como siempre, Lelmi y Ordinas sobresalieron. La Gasc, cantó muy bien al principio, pero; como le sucede generalmente, al fin empezó á aflojar.

Marzisli, como de costumbre, muy exajerado en su música.

A la Pezzoli la silbaron algunas personas, no pudiendo seguir impasibles al escuchar su insoportable voz, que, en el septuor del segundo acto imitaba perfectamente el silbido de una locomotora.

Los coros y el cuerpo de baile, muy bien.

Beneficio de Rocca.

¡Hurra! Mañana tiene lugar en Colon el beneficio del buen viejo Rocca.

La ópera elejida es «Marta,» en que se distingue tanto el primo de Lady Enriqueta.

Seguramente, el teatro Colon será pequeño para contener la concurrencia que asistirá, pues Rocca se ha hecho querer del público y merece toda la proteccion con que se le distingue.

Las localidades han empezado á vender se ya.

Ladrones ingleses en Paris.

El 7 de Junio, en el Tribunal Correccional, fué juzgado por un acto de *audaz latrocinio* en la calle, un inglés de apariencia respetable, edad de 58 años y quien declaró llamarse John Georges. El hecho acaeció como sigue: Un comerciante salia de la oficina de la *Societé Generale*, en la calle de Prevence á donde habia recibido la suma de 32,000 fuertes, cuando fué violentamente atropellado por tres estrangeros, y al llevar su mano al bolsillo halló que su dinero habia desaparecido. —Corrió tras de los hombres cogiendo á uno, el primero que se le presentó pues los otros habian corrido llevándose la presa. Un procurador de Lóndres se presentó en defensa de Georges, dió su declaracion respecto al caràcter de este y honradez, pero la corte no tuvo duda de la complicidad del defendido y lo sentenció á cinco años de prision.

Y quien podia asegurar que Georges fué cómplice en el robo?

No seria él acaso alguno de los muchos transeuntes que en ese fatal momento se encontraban por allí y de quien echó mano la victima tal vez por mera presuncion?

¡Asi son los errores muchas veces!

Mugeres Politicas.

El movimiento de las mujeres hácia la igualdad de derechos politicos en Estados-Unidos, va tomando proporciones dignas de atencion. No hace muchos dias, dos señoras abrieron oficina en Wall Straet, y se anunciaron como corredoras en fondos públicos, bajo la razon social de Woodhull, Claffin y Ca. La ocurrencia hizo ruido; los curiosos acudieron al escritorio de las profanas que se atrevian á entrar en competencia con los ajiotistas de la Lonja; y no faltaron profetas que augurasen la quiebra de la nueva sociedad Pero nada de eso ha sucedido: el escritorio sigue abierto al público y en cuanto á negocios alguno deben realizar las dos amazonas, porque de otro modo no estarian pagando el alto alquiler que el propietario de la casa debe cobrarles por la pieza que ocupan.

Mas nada significaria todo ello y la novedad se iria desvaneciendo poco á poco, si la socia principal, la señora Woodhull, no se hubiera presentado bajo otra faz, publicando en el *Herald* del sábado un articulo sobre politica, y lanzándose á la arena como candidato para la próxima presidencia de la república. Tal vez se figurarán nuestros lectores que nos chanceamos; pero han de saber que el hecho es positivo y que despues de comentar á sus anchas la politica de la actual administracion la pretendente espone la que se propone seguir, y termina con estas palabras: «Deliberadamente, y por inspiracion propia, me presento ante el pueblo como candidato para la presidencia de los Estados Unidos; y poseyendo los medios, el valor, la enerjia y la fortaleza necesaria para la lucha, estoy resuelta á continuarla hasta lo último.»

Vapor inglés «Silex»

Asi que llegue seguirá viaje para Montevideo á las 4 1|2 de la tarde—Su demora se susurra que sea por la gran bajante que hay en el Uruguay hace dias.

Plano guia de Montevideo.

Bajo este titulo se ha publicado en Montevideo un plano topográfico de aquella ciudad, levantado y arreglado por el ingeniero civil Mr. A. Ayguez y grabado en piedra por el hábil litógrafo y grabador Mr. A. Godel, que hace honor á la ciudad, y á su autor y al artista que lo ha ejecutado.

Es un gran plano de metro y medio de estension horizontal por mas de un metro de alto en que todos los accidentes del terreno y particularidades de la ciudad están señalados gràficamente con dibujo correcto en toda la estension de la peninsula en que está sentada la hermosa y pintoresca capital del Estado Oriental.

Pero el mérito principal de este plano, y lo que constituye su originalidad á la par de su utilidad es que todas las manzanas están subdivididas segun las propiedades y señaladas con sus números y letras correspondientes, que indican la ubicacion de todos los establecimientos públicos y privados y las habitaciones de todas aquellas personas que al público interesa conocer.

Como ilustracion al plano lo acompaña una lista numerada y clasificada segun las industrias y ocupaciones en que cada número de la lista corresponde á otro número idéntico del plano, viniéndose asi á tener en una sola hoja una guia completa en que se representa gráficamente la ubicacion de los edificios, el nombre del propietario ú ocupante, juntamente con la industria que esplota.

Se nos informa que el autor se propone hacer otro análogo de la ciudad de Buenos Aires, el cual no dudamos tendrá un fácil y abundante espendio, pues será una obra de suma utilidad para los comerciantes y para el público en general, de que no puede estar privada una ciudad de la importancia de la de Buenos Aires.

El Parque y Chiarini.

¿Quien no mira con gusto la encantada transformacion que se vá operando en la plaza del Parque, convertida hoy en un jardin bellisimo?

Los árboles, arbustos mas hermosos y escogidos adornan sus cuadros; y si en medio del invierno es un parage de recreo, cualquiera se imaginará el cuadro magnifico que ofrecerá cuando la primavera haya vestido de hojas y de flores á las plantas que hoy nos muestran sus ramas desnudas.

El gran Chiarini ha tenido la idea de dedicar un beneficio á la plaza del Parque, testigo de sus proezas escuestres.

No dudamos que los vecinos de aquella localidad y todo el pueblo que vá á recrearse en la belleza de aquel paseo, querrá contribuir, de un modo agradable para todos, á aumentar los recursos de la comision que, con tanta contraccion y buen gusto preside á los trabajos de ornato que han hecho de la plaza del Parque un delicioso jardin.

Noticias maritimas.

BUQUES A LA CARGA.

En Liverpool.	
Bella	Buenos Aires
Consul Platen	«
George et Annie	«
Astrea	Montevideo
Estelle	Rosario
Wanderer	«
Corpérnicus (vapor)	Mdeo. y Bs. As.
En Lóndres	
City of St. Asapah	Buenos Aires
Babot	«
Ida Maria	«
Loraine	«
Paracca	«
Pelham	Montevideo
City of Brussels (vapor)	Mdeo. y Bs. A.
En Glasgow.	
Dora	Buenos Aires
Johannes Rod	«
Paraná	«
Wye	«
Harmoine	Montevideo
Ospray	«
Regina	«
Georgina	Rosario
En Greenock.	
Jas Gibson	Buenos Aires
Fn Cardiff.	
Elvesia	Montevideo
Nuova Asunta	«
En Newport.	
Gol	
En Ambéres	
Júpiter	Buenos Aires
Johannes Kier	Mdeo. y Bs. As.
Allianz	«
En Havre.	
Angelique	Buenos Aires
Buffon	«
Enfant de France	«
Bengale	Montevideo
Jacques Cœur	«
Les Biards	«
Cassini (vapor)	Mdeo. y Bs. As.
Fenelon (vapor)	«
La Fontaine (vapor)	«
Montezuma (vapor)	«
En Burdeos.	
Frileuse	Buenos Aires.
Cordonan	«
Madeleine	«
Emilienne	«
Joseph Gaston	«
Formose	Montevideo.
Quatre Soeuas	«
Meteore	«
Burgos	Montevideo y Bs. As.
Dn St. Nazaire.	
Bosq	Buenos Aires.
Berthe et Jeanne	«
En Marsella.	
Mont Blanc	Montevideo.
Glaneuse	«
Moshesh	«
Albert Cesar	«
Jean Baptiste	Buenos Aires.
Jean Pierre	«
Ville de Nimes	«
Orixa	«
Ocean	«
Pandora	«
En Génova.	
Poiton (vapor)	Mdeo. y Bs. As.
Breadalbane (vapor)	«
Aguila (vapor)	«
Agnese (vapor)	«
Giacinto Caprile	«
En Hamburgo.	
Alma	Buenos Aires.
Ambulant	«
August	«
Theodor	«
Eclipse	«
Thalia	Montevideo.
Maria	Rosario.
La Plata	«
En Rotterdam.	
Anna Sanders	Mdeo. y Bs. As.
¡En Barcelona.!	
Cecilia	Buenos Aires.
Moralidad	«
Elvira	«
Regenerada	«
Vilasar	«
Dos de Mayo	Montevideo.
Perla	«
Dorotea	«
Couchita	«
Maristany	«
En New-York.	
Dover	Buenos Aires.
Glivia Davis	Rosario.
En Pernambuco.	
Anna	Montevideo.

Crónica del dia

Los trabajos en Córdoba para la Esposicion están ya muy adelantados.

Asi lo comunica al Gobierno la comision encargada.

La Municipalidad parece que no quiere acceder al pedido de los directores de edificios en construccion, pretendiendo sea revocada la ordenanza impidiendo el depósito en las veredas de cualquier objeto.

No se ha concedido á D. Adolfo Romero la patente que solicitó para una nueva máquina de tostar y moler café.

Se dice que el Ministro de la Guerra regresará de su comision á fines de esta semana.

El General Rivas quedará de General en Gefe del ejército.

Volvemos á llamar muy sériamente la atencion de la Municipalidad sobre el horrible pantano que existe en la calle de Cangallo y Cerrito.

El Gobierno de la Provicia vá á acceder á la propuesta que se le ha presentado pidiendo alumbrar á gas la parte Sud de la ciudad.

Ayer á medio dia se trabaron en pelea en la calle de Paraná entre Parque y Corrientes un cochero y un señor entrado en edad.

Segun nos informan fué por motivo de que el cochero queria violar el reglamento.

El cochero apaleó al señor y á un jóven que quiso intervenir en el asunto.

Fué remitido á la casa de poco trigo el cochero.

El prestidigitador Rossi y los hermanos Bastos darán en Colon una espléndida funcion de despedida antes de partir para Europa.

Algunos vapores de propiedad particular han sido fletados par el Gobierno Nacional, para los urjencias del servicio de Entre-Rios.

En el primer paquete debe llegar á Montevideo la tan deseada Carlota Patti.

Muy pronto, pues, la tendremos entre nosotros.

¿Porqué las comisiones directoras del gran baile en el Progreso á favor de los Inválidos, no principian ya á repartir las invitaciones.? El tiempo urje!

Partió para Europ a el ingeniero D. Luis Huergo, nombrado por el Gobierno director de la construccion de puentes y caminos en la provincia.

Los trabajos en la importante calle de Santa Fé, tanto del empedrado como del macadam se hallan paralizadas.

Esperamos que la Municipalidad y la Comision directora de esta obra, haga cuanto sea posible para continuar á la mayor brevedad este trabajo de tanto interes para el progreso y adelanto del pais.

En 20 años de presidio va á ser conmutada la pena de muerte impuesta al reo Pascual Chavarria.

La conferencia literaria á favor del Señor La Puente tiene lugar mañana en el Argentino.

Creemos que asistirá una gran concurrencia.

La funcion que ha ofrecido el Sr. Chiarini á beneficio de la «Sociedad Tipográfica Bonaerense», debe tener lugar el Viérnes próximo.

Algo mas importantes fueron las transacciones en Fondos Públicos Nacionales.

Hiciéronse algunas ventas de importancia, conservándose los precios firmes.

Se espera con ansiedad el vapor «Uruguay» que debe traer noticias de importancia.

La Victoria nos ofrece esta noche una variadisima funcion.

Es á beneficio de los apreciables Eduardo Garbajo y Cazzulo y dedicada á la Sociedad «La Africana.»

Para el mejor éxito de esta linda fiesta musical, la Sra. Segura, el Sr. Astarty y coros cantarán un acto de la *Traviata*.

Asistimos el Domingo á la funcion que nos ofreció el Señor Chiarini.

Estuvo magnifica sobresaliendo los hermanos Carlos Catalina Holloway, y todos los artistas q' tomaron parte fueron muy aplaudidos.

En la Mar Chiquita se ha cometido en estos últimos dias un bárbaro asesinato.

Segun los informes de una persona llegada de ese destino fué cometido del modo siguiente:

Un Señor inglés que tiene un puesto de estancia cerca del pueblito, fué acometido á puñaladas por un individuo enmascarado, y despues de ultimarlo, asesinó á una morena cocinera que estaba en la misma casa.

Se ha llevado una fuerte suma de dinero y alhajas, entre ella un reloj de oro inglés, por el cual se cree que se dé con el autor de este atentado.

Hoy deben llegar los estractos de la 6.ª rifa del Crédito Territorial de Santa Fé.

En la semana entrante tendrá lugar en el Coliseum la funcion que á beneficio del Hospicio de Inválidos darán varios jóvenes de lo mas distinguido de nuestra sociedad.

El Gobierno ha decretado tenga lugar la nueva eleccion de 4 Senadores y 3 Diputados por la ciudad, el Domingo 4 de Agosto.

El querido artista bufo Sr. Rocca dá tambien su beneficio.

Esperamos que una gran concurrencia pruebe á este señor las simpatias con que cuenta en nuestro público.

Los capitanes Gache, Zapiola y Manuel Ortiz llegaron ayer á esta ciudad, puestos en libertad por Lopez Jordan.

Crónica de policia.

A las 8 de la mañana del domingo fué muerto por una locomotora en el ramal del ferro carril del Oeste, un individuo de nombre Juan Lagarini y de nacionalidad italiano.

Desde el sábado se le está dando armamento nuevo al Cuerpo de Vigilantes.

Ha sido preso ayer por el Comisario Lozano un jóven dependiente por robo de dinero perpetrado á su patron el señor don Vicente E. Casares.

En el rejistro que se practicó en su persona y su habitacion, se ha encontrado la suma de 900 y pico de pesos que se ha restituido al señor Casares.

Ayer un italiano le robó á una dama de la calle de Reconquista un billete de mil pesos.

Introdújose en la habitacion de esa señora so pretesto de pedirle una carta de recomendacion y durante ella escribia el hombre desapareció con el consabido billete.

Un italiano fué herido antenoche de dos puñaladas en la esquina de las calles de Santa-Fé y Artes.

El hecho pasó en pelea con otro hombre de la misma nacionalidad, que aun no ha sido tomado por la policia.

Ya no se puede ir al circo Chiarini so pena de ser descamisado.

Anoche le ha sido sacado de la corbata á un señor que se acercó á la boleteria á comprar una entrada, el prendedor que llevaba y que tenia engastado un brillante de peso de dos quilates.

El autor de este robo no ha podido ser capturado.

A cuarenta y cuatro asciende el número de presos entrados estos dos últimos dias en la policia.

Anoche fué preso por los agentes de la 15.ª seccion un individuo que pretendió arrebatar un preso que remitia el comisario Garcia.

Han sido sometidos al Tribunal de Justicia los presos Antonio Guerci y Francisco Medina, autor el primero y cómplice el segundo de la falsificacion de monedas de 11 patacones que descubrió la policia hace pocos dias.

La policia ha elevado una nota al Gobierno solicitando se abone la cuenta q'le ha presentado el señor Olazabal, procedente de 50 pantalones de paño piloto con destino al Cuerpo de bomberos con que hoy cuenta esa reparticion.

Conversacion

⁂ Prieto nos ha mandado una composicion en verso y una carta que dice de esta suerte:

«Querido *Aben-Xoar*: Tú que tantas muestras me has dado siempre de cariño, tú á quien quiero entrañablemente, tú que me has alentado generosamente en la escabrosa senda de la literatura, senda que cruzo apoyado en el báculo de la fé, tú en fin, que me llamas hermano ¿como estás? sigues bien? en casa estamos todos buenos, para lo que gustes mandar.

«Te adjunto una composicion que he dedicado á una amiga mia....y tuya, porque todo lo tuyo es mio.

«Si la quieres publicar, lo haces y sino... que Alah te lo tenga en cuenta.

«Siempre tuyo:

PRIETO.»

⁂ ¿Como negarme á la peticion de un amigo á quien hace tanto tiempo conozco, en cuyo corazon han encontrado éco siempre mis ayes de dolor y en cuyos lábios brilla la sonrisa cuando la felicidad bate sus álas cerúleas sobre mi frente?

Ni Castor ni Polux, ni Orestes ni Pilades se quisieron nunca como se quieren Prieto y *Aben-Xoar*.

Siempre están juntos y estoy seguro que si el uno se muriese (como es mas que probable) el otro no le sobreviviria ni un minuto.

En fin, he aqui la composicion, que, dicho sea de paso, está dedicada á una lindisima morena.

A MI BELLA AMIGA, CARMEN F. y E.

Al cantar un poeta tus primores
Te comparó á las flores
Que frescas, perfumadas, peregrinas,
Rompen su tierno broche
Coronadas de perlas diamantinas,
En las florestas de andaluzas tierras,
Cuando la negra noche
Desparece fugaz tras de las sierras.

Eres, niña, graciosa,
Como el blanco lucero de la tarde
¡Como que no te dicen otra cosa!
Luz de la aurora en tus pupilas arde
Y cuando, con anhelo,
Al cielo elevas tus hermosos ojos
De luz se llena el cielo
Y á las mismas estrellas dás enojos.

Quien vé tu donosura
Y la sal que derramas,
Te adora con locura
Sin andarse un instante por las ramas.
Verte una vez y amarte de consuno,
Morena, todo es uno.

Deja al poeta que cante los primores
Del alba bella, de las bellas flores;
Del arroyuelo blando
Que amores murmurando
Por el valle anchuroso se desata
Coronado de espumas y de plata.
Deja que cante, niña,
Los encantos que encierra la campiña
Cuando la dulce aurora
Las nubecillas pálidas colora
Y en el bocage umbrio
Llora su dulce llanto de rocio
Déjale en sus quimeras y arrebatos,
Que todas sus canciones.
Barrunto que son ...nada entre los platos,
(Digo, si no te opones.)

Deja que cante yo tu gentileza
Cual me dicte mi númen,
Hoy que estoy sin pereza
Y propicio se muestra mi cacúmen.
Al ver tus ojos claros, refulgentes,
Y esas puras miradas que destellas
Volcánicas, ardientes,
¿Quien se acuerda del cielo y las estrellas?
¿Quien vé tus lábios frescos, tentadores
Y se acuerda, morena, de las flores?

Estrellas son tus ojos,
Flores tus lábios rojos
Y tu frente que roba mi consuelo
Es, no lo dudes niña, el mismo cielo
Por esto mil galanes
Te hacen la rosca ardiendo cual estopa;
Guárdate siempre de esos gavilanes....
Con sombrero de copa.

¿No viste én la pradera
Revolar á la abeja de amor llena
En torno de una flor pura, hechicera....
Pongamos por ejejemplo: la azucena?
¿No viste cuan aleve
Liba en sus hojas blancas cual la nieve
El blando aroma, mientras finje amores,
Y la olvida despues por otras flores?
Pues el hombre es asi; miente pasiones
(Digo, salvo escepciones)
Y su pasion es solo un trampantojo.
Con que morena,....¡ojo!

Cuando perdida en la floresta umbria
(Lo cual te habrá pasado mas de un dia)
Tus ojos refulgentes
Has fijado en las aguas transparentes
De un flexúoso arroyuelo,
Llena el alma de anhelo,
¿No es verdad, niña hermosa, flor divina
Que al abocarte á ellas por beberlas,
Han copiado tu imágen peregrina
Sirviéndoles de marco, blancas perlas?
¿Y el dolor no te abruma
Al pensar hoy, morena, con tibieza
Que era tan solo espuma
Tanto esplendor y mágica belleza?
Pues asi son del hombre los amores
Cuando miente pasiones, embustero;
Dulce aroma, sonrisas, luz, colores ...
Despues humo no mas ...humo ligero
Que cual espuma hirviente y plateada
Se deshace por fin. ...Vive avisada
Y si alguno se atreve, niña bella,
A decirte mil flores, con amaño,
Antes el lábio sella
Y huye de un negro, horrible desengaño
O dile sin escrúpulos de monja:
—«Muchas gracias, señor, por la lisonja
Y añade, hermosa niña, de contado:
—«¡Vuelvo!....espere sentado»

Mas si te sale un novio bondadoso
Y en tu alma hace brotar mil ilusiones
Si quieres aceptarle por esposo.
Ha de ser con aquestas condiciones:

—Que te quiera á ti sola con agrado
Y esté siempre á tu lado,
Ora en la calle, ora en la cocina,
Ni ha de mirar jamas á la vecina
Só pena de incurrir en tus enojos
Y quedarse sin ojos

—Que te adore á destajo
Y, rendido, al salir de su trabajo
Vaya á casa afanoso
En vez de pasear y hacer el oso.
Que jamas en la calle se entretenga;
Que retire temprano, si te ama
Y juntitos cenar....lo que se tenga
Y despues ¡á la cama!

Y si el cielo os concede algun......muñeco
Que no sea su amor puro embeleco;
Si el mocosuelo llora
Que pruebe que te adora
Levantándose siempre, sin reproche,
Aunque sea á altas horas de la noche
Y en su pasion sencilla
Que le arrulle, le cante ó dé papilla

Desplegando, morena, tanto celo
Probará que es de esposos un modelo,
Pues ¡ay! de lo contrario
Su decantado amor, será un desvário

Termino ya y confieso que lo siento
Pues mi Musa se encuentra ya cansada
Y si sigo, presiento
Que vá á jugarme al cabo una trastada
Temo que al fin se esceda
Pues tan largo trabajo ya le encona
Y ni una gota de agua á mi me queda
De la divina fuente de Helicona.
Del apuro en que estoy culpa á mi estrella;
Mi temor no te escondo;
Sé feliz cual mereces, niña bella,
Y basta ya por hoy: punto redondo.

⁂ Continuaremos ahora nosotros.

El Domingo por la noche, á eso de la una, pasamos por la plaza de la Victoria

Apesar de lo muy avanzado de la noche y de haberse cerrado hacia mucho los teatros, notamos en dicha plaza una gran concurrencia.

El tiempo no era apacible; el viento se retorcia furioso y una menuda lluvia humedecia el suelo.

¿Que hacia alli aquella gente á tales horas? el mas sepulcral silencio reinaba en la plaza.

Esto nos picó la curiosidad y nos acercamos á uno que estaba recostado en un banco.

—Diga vd y dispense—le dijimos—¿que hay? ¿que pasa? ¿que hacen vds. aqui?

El buen hombre nos miró con estrañeza y esclamó:

—No lo sabe vd?

—No.

—Pues entonces voy á sacarle de dudas ¿vé vd el reloj del Cabildo?

—No....porque está á oscuras.

—Otra medida de la Municipalidad; es muy económica y suprime la luz del reloj al dar las doce.

—Pero esto no me esplica el que vdes se hallen aquí á tales horas.

—Yo le diré á vd; como tenemos deseos de saber la hora que es, esperamos á que se haga de dia para salir de dudas.

⁂ Los buenos amigos se parecen á los paraguas, en que nos sirven en las necesidades.

⁂ Otro pariente moro en campaña.

Muley Irgelep nos ha prometido su colaboracion, que hemos aceptado con placer.

Es un muchacho de mucho talento.

Moro al fin!

Desde que se sabe que los hijos de Islam pueden tener varias mujeres, que todo el mundo se mete á moro.

En cambio hay algunos que con una muger tienen bastante y aun les sobra.

Bien dijimos nosotros:

¡Las mugeres!... ni las nombres
Castíguelas Dios, amen:
Sin mugeres....y sin hombres
¡Viviriamos tan bien!

⁂ He aqui otra linda composicion de nuestro joven pariente *Ben-Zulí*, dedicada *A ella.*

«Te vi anoche niña bella—Y al contemplar tu hermosura—Rico raudal de ventura—Me presentó tu ilusion—Te vi cual ángel de amores—Que del azulado cielo—Venias á dar consuelo—A mi triste corazon.

Te vi cual iris hermoso—Precusor de la bonanza;—Cual estrella de esperanza—Que al pecho consuelo dá—Te miré cual mira el náufrago—La tabla que ha de salvarle—O en la corriente arrastrarle—Y hundirle siempre en el mar.

Mas ¡ay! ¿porque te miraron—Amantes, niña, mis ojos—Si los tuyos con enojos—Fijáste en seguida en mi?—Porque salió de mi pecho—Un suspiro enamorado—Si al lanzarle, contestado—Con desprecio fué por ti?

¿Por qué deslizó mi acento—Frases de amor á tu oido—Si tu corazon dormido—A escucharlas no llegó?—¿Porque, en fin, dentro del pecho—Mi corazon se partia—Si el tuyo con calma fria—Ni un solo suspiro dió?

¡Adios! mi dulce esperanza—Trocástes en cruel quebranto—Derramando acerbo llanto—La vida voy á pasar—¡Adios, ingrata! de amores—Mi pecho dejas herido—Mas ya de tí me despido—¡¡¡Adios!!! (me voy á cenar.)

⁂ Derramemos una lágrima sobre los infortunados amores del jóven *Ben-Zulí* y despues de enjugar el lloro, hablemos de otra cosa.

⁂ Hoy tiene lugar, como V. V. saben, el beneficio de los apreciables Señores Cazzulo y Carbajo (E.)

La funcion es una verdadera miscelánea lírico-dramática.

Cubas trabaja.

La Segura y Astor cantan la *Traviata*

De buena gana impondria una multa al que falte á la funcion.

⁂ Se dice que la Municipalidad va á arreglar todas las veredas.

¿Veredas dijiste? allá veredas.

⁂ El *can-can* sigue haciendo furor.

Lo que quiere decir que progresamos.

El *can-can* desarrolla las pasiones eróticas.

Antes nos ruborizábamos al ver simplemente los tobillos de una mujer.

Hoy tenemos completa libertad de enseñanza.

Es cosa averiguada que el marido que vé bailar el *can-can* se muestra mas amable con su mujer.

¿En qué consistirá? *Aben-Xoar* no lo sabe, porque es muy inocente.

Un inocenton de á fólio.

El *can-can* es el alma del género bufo.

Y á propósito de esto, ayer preguntaba un niño á su papá, hombre de inteligencia bastante roma (ó Napoles.)

—¿Que quiere decir gènero bufo?

—Hijo, no sé.

—¿Y no sabes quien ha inventado el género bufo?

—Tampoco; pero supongo que habrá sido Buffon.

⁂ Si á V. V. les parece bien, haremos punto final.

No tengo ganas de conversar mas.

Aben-Xoar.

Salida de vapores.

—HOY, para Rosario, Paraná, Santa Fé y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el Capitan.

Mañana, para San Nicolás y el Rosario, conduciendo carga solamente el «Espigador» Lanchas gratis.

Juéves, para San Nicolás Rosario y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el «Lujan.»

Juéves, para el Salto y puertos del Uruguay á las 10 de la mañana del puerto, el Rio Uruguay.

Viérnes, para San Pedro, Baradero y escalas, á las 10 de la mañana del Retiro el «Tala.»

NOTA—Los pasageros de los vapores que salen del Tigre obtienen gratis el boleto de tren en la agencia.

A. Matti y Piera, Cangallo número 30.

—HOY, para MONTEVIDEO á las 5 de la tarde, el ESPLENDIDO y COMODO vapor AMERICA comandante B. Bossi. Admite pasajeros, carga y encomiendas hasta las 3 de la tarde.

Agencia, Cuyo 36 1|2. Bossi y Co.

—Juéves 28 del corriente, para la Asuncion y puertos intermedios á las 10 de la mañana el vapor nacional «Goya». Admite carga y pasageros. Agencia, Cuyo 24.

—Mañana, para el Salto y escalas el Silex á las 10 de la mañana.

Juéves, para Montevideo á las 4 1|2 de la tarde el Saturno. Admiten carga, pasajeros, encomiendas y dinero á flete.

Mensagerias Fluviales Reconquista 99.

—El viérnes para Montevideo á las 4 1|2. de la tarde el «Rio Paraguay.»

Admite pasageros, carga, encomiendas y dinero con gran rebaja en los precios.

Agentes Rubio y Foley, Mayo número 12.

—Para Montevideo mañana á las 5 de la tarde el vapor «Villa del Salto.

NOTA—La compañia Salteña rebajará un 50 p% los pasajes entre este puerto y Montevideo todas las veces que el vapor «América» salga en los dias fijados de los vapores dé la compañia.

Agentes, Estevan D. Risso hno. Reconquista 99 1|2.

—Para la Asuncion vapor «Rio Cualeguay» saldrá mañana 27 del corriente á las 10 de la mañana. Recibe carga á bajos precios. Pasajes para la Asuncion 40. Humaitá 34 y Corrientes 32—De 2.ª la mitad.

Ajentes—Paez y Gomenzoro, Rivadavia 41

Un consejo oportuno á los enfermos.

Importa mucho en la actualidad, cuando los mercados de Sud América se hallan atestados de los mas dañinos venenos, bajo el nombre de licores importados, y cuando las composiciones de los Estados Unidos (llamadas medicinales, pero igualmente perniciosas) se pregonan por el mundo como «remedios soberanos», importa mucho, repetimos, que el público se entere bien de las circunstancias del caso. Sépase pues que, mientras que todos los estimulantes liquidos, llamados *licores*, son impuros, y mientras todos los Tónicos, que contienen alcohol, son compuestos con un ingrediente abrasador, que encierra el *amyl* ó *acyte* fúsil, que es mortal veneno, los CELEBRES AMARGOS ESTOMACALES DE HOSTETTER se hallan libres de semejantes cosas. Elaborados por medio de una combinacion de esencia pura de Centeno, con los jugos, tambien puros, de las plantas y yerbas estomacales, anti-biliosas y aperientes, mas valiosas, son el remedio mas rápido y seguro (que no reconoce rival en el mundo) para la Dispepsia y todos los padecimientos de esta clase. La venta, de los AMARGOS DE HOSTETTER, iguala hoy las ventas reunidas de todos los demas tónicos que se anuncian en los Estados Unidos; y los certificados, que atestiguan sus ventajosas propiedades, proceden de personas de elevada posicion, en todas las carreras y profesiones sociales. ¡Cuidado con las imitaciones y con los impostores!

Unicos ajentes en el Rio de la Plata, Juan Eastman é hijo, calle Defensa núm. 9 y 11.

PARTE COMERCIAL

Bolsa de comercio.

Julio 25 de 1870.

Muy poco animadas fueron las operaciones de F. P N no habiendo tampoco vencimientos, se vendieron 32,000 pfts asi:

Al contado	2,000	al 66 3|4 p%
Para el 30	5,000	id 7|8 id
Agosto 31	20,000	67 3|0 id
id	5,000	id 1|2 id

El año pasado fué fiesta.

CAMBIOS-

Continúan realizándose para el Amazone, asi:

Inglaterra, 49 peniques. Francia, 5. 12 fr. Amberes, 5, 14 fr. Génova, 5. 15 fr.

Papel de Montevideo.

El sabado se realizaron 3000 pesos á 23 1|4 pesos moneda corriente, 2000 á 23 id.

FRUTOS DEL PAIS.

He aqui las ventas principales.

CUEROS VACUNOS SECOS.

220 campo norte 148
512 id id 149
600 id sud 148

CUEROS DE POTRO.

60 buenos norte 49
47 id sud 48

CUEROS LANARES.

86 docenas campo norte 115
105 id 126
120 id matadero id
250 id id sud 140
300 id campo id 130

CUEROS DE CORDERITOS.

400 docenas norte 14
385 id sud 15

CERDA.

45 arrobas del norte 178
65 id id 180
70 id sud 185

GRASA DE CARNERO.

160 arrobas en pansas norte 42
220 id id sud 41

SEBO DE CARNERO.

26 pipas norta 50
18 bordalesas id 49
37 id sud 48

EN PLAZA.

6,000 cueros de Entre Rios, á 48 rfts conservándose el precio, á causa de faltas de arribos, y ahora aun mas, por la cerrada de los puertos de esta provincia.

IMPORTACION.

Por un buque del Hávre 250 carricas azucar refinada, á 18 1|2 rfts en dpto.

Por Maria de Paranaguá, 450 bultos yerba á pesos 70 dpdo.

De varios buques—150 bcas azucar refinada de Holanda, á 18 rfts en dpto, 500 cajs coñac Martel á 9 pfts dpdo, 130 bordalesas vino Burdeos, C F á pesos 730 id, 100 barricas azucar refidado de Holanda, ps 76 id, 200 cajs ajenjo Silliman á ps 154 id, 150 bolsas arroz de la India, á 7 rfts en dpto, 190 toneladas carbon de Cardiff en detalle á 9 1|2 pfts abordo, un lote tejas del Havre, á 21 1|2 pfts millar abordo.

Telégramas

De Montevideo.

A LA SALA DE RESIDENTES.

Julio 24— p.

Barcelona, Julito—1000 cueros americanos, 63, oro—El Patagonia esperado de Valparaiso no se avista—La harina del pais subió 12 reales—demanda para exportacion.

A LA BOLSA

Julio 25 3p.m

Cambios, Lóndres 51—Francia, igual—Janeiro sin jiradores—compradores de harina de Chile para exportar, 7 1|2—del pais 12 1|2 tendencia á suba.

DESPACHO DE ADUANA

COMESTIBLES Y BEBIDAS.

J. V. Rocha 26 bultos yerva paraguaya—Llavallol 50 caj aceite en latas 100 id ciruelas—Rocca 16 bolsas castañas—Wamboltz 1574 caj bacalao—Livigton 13 caj almidon—J. Bayley 1 id sal de mesa—Casaux S. 50 caj aceite plagnol 50 id velas estearinas 2 bocois queso gruyere 1 caj id id rochefort—Lanus hnos 80 bultos té—Meric 3 caj chocolate frances—S. Bandiera 1 id dulce del brasil—Gaggiero 181 caj fideos—Vergez A. 163 id sardinas en aceite.

Folmard 10 bultos tabaco picado para fumar en bolsitas.

Mascias 405 damajuanas aguardiente.

Bemberg 12 caj vino burdeos.

Llavallol 107 pipas 17|2 38|4 vino tinto español 49|5 y 49|10 id seco 6|2 pipas y 6|4 id tinto español.

Soriano 3|4 vino seco 12|4 id tinto 1|4 coñac 1 barril id 4|5 vino tinto 2 caj aceite 48 damajuanas 4 id oporto 2300 paquetes cigarrillos 2300 cigarros habanos 2 latas chocolate 11 id té negro 2 barriles anchoas.

R. Lezica 18 caj vino burdeos regular.

Dilleman 11 id cigarros alemanes.

Brounell 20|8 6|4 vino jerez regular.

Paats 20 caj vino del rhin.

Dussano 4 id coñac.

Triscornia 10 caj cigarros suizos.

ARTICULOS DIVERSOS.

Drumillon 1 caj necesario de perfumeria—Koenig Ca. 2 id vestidos hechos para Sras—Kramea 1 id relojes de oro y plaia dorada—H. Bunge 1 sable de caballeria muestra.

Casaux 1 caj revolvers pistolas y escopetas.

B. Stokes 1 id cujas de fierro.

J. D. de Raira 3 caj revolvers, escopetas y varios accesorios.

R. Hopman 4 caj muebles usados.

R. y Fansel 1 id alhajas de oro y plata.

Dupuy 1 id id id de id.

Loog 1 id relojes de oro, id de plata con sus estuches.

Meric 1 caj alhajas de oro, id de plata.

Manteis 3 id camas de fierro.

Ferber 2 id alhajas de oro y plata, bustros imitacion bronce esteras terrestres y otras frioleras.

Cavell 3 caj vestidos y ropa blanca para Sras y articulos de platina para uso de familia.

MARITIMA

ULTRAMAR DIA 25.

Genova el 17 de Junio, Marsella el 20 Barcelona el 22 Gibraltar el 25 San Vicente 2 de Julio Montevideo el 20 vapor italiano "Italo Platense," 1044 toneladas capitan Domingo Copello á F. F. Cecchi con 232 pasageros á la orden 416 caj vino 660 caj fideos 72 bordalesas 35 caj conservas, 1 barril liquido, 5 tambores 11 caj 2 bcas queso, 3 caj salchichon 2 barriles tocino, 2 caj papel 6 bultos pez-palo 2 caj mercancias 2 caj frutas á Marint y Ca. 260 bolsas arroz, 800 caj fideos á Moreo hnos 6 caj salchichon, 8 caj licores, 1 caj mercancias 1 caj jamones á Matti Piera 1 caj ropa, á Maveroff 8 caj mercancias á Martiningo 1 caj medicina á C. Perelli Rocca 3 caj porcelana, á J. Parodi 72 caj conservas, á F. Pietranera 450 caj fideos, á C. Rossi 3 cascos vino á Raffinetti hnos 150 caj vino, 3 caj licores á A. Ricetto 2 caj vino á S. Rosa.

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primer introduccion de letra y descuento:

Dá libramientos á la vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes y Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósito voluntarios de cantidades que no bajan de 400 ps. moneda corriente y en metálico 16 ps. fts. Estos depósitos no gozan de interés, si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco pasando los 60 dias de su entrada reciben rédito, contando desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se consta la en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital y los abonos por interes y los intereses se pagarán desde el primero del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

Recibe depósito en cuenta corriente con cantidad de disponible como los anteriores.

El Banco descuenta diariamente letras con dos firmas abonadas á plazo de 7 dias á 90, descuenta tambien pagaré sde comercio de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion que han de ser abonados integros á su vensimiento

Cobra. Al descuento en mjc y metálico. 7 p% al año

Abona A los depósitos particulares en moneda corriente y metálico... 5 p% al año.

Depósito comercial, Se abona. 2 p% anual

Prestamo á artesano.

El banco presta al artesano desde 3 hasta 20 mil ps. mjc con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO—Secretario.

BANCO ARGENTINO

CALLE SAN MARTIN N° 35

Presidente—D. BERNARDO DE IRIGOYEN.
Director General—D. ANACARSIS LANUS

La tasa de interés hasta nueva disposicion será la siguiente:

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE.

Sobre depósito en cuenta corriente 6 p% al año
En depósitos á plazo fijo...... 7 p% al año
Se cobra por adelantos en cuenta corriente, en metálico y moneda corriente....... 12 p% " "
El descuento de letras y pagarés el interés será convencional.

Caja de ahorros.

Por metálico y moneda corriente se abona...... 6 p% anual,

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Buenos Aires Abril 10 de 1870.

Marco A de Pont.

BANCO MAUÁ Y C

101—CALLE DE CANGALLO—103

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metalico

Para los saldos á nuestro favor 12 p% al año
Para los saldos contra nosotros 6 p% " "

A los depósitos á plazo fijo, se abonará interé convencional—Buenos Aires, Enero 1.° de 1868 pp. MAUÁ y Ca.—M. A. de Freitas Amorin.—Ernesto de las Carreras.

BANCO DEL PUEBLO

Capital 2.000,000 de ps. fts.

COMISION DIRECTIVA PROVISORIA

Presidente Juan B. Molina
Secretario Rufino de Elizalde
Tesorero Narciso Martinez de Hoz
Vocal Dr. D. Lorenzo Torres
Juan Carranza

OBJETO DE LA SOCIEDAD

Dar dinero en pequeñas cantidades al interés corriente de plaza, y garantido por el crédito relativo de cada uno.

Sus acciones son del valor de cien pesos fuertes cada una, pagadero solo un 60 p% del modo siguiente:

20 p% al contado.
10 p% al mes
y 5 p% mensual hasta completar el 60 p. %

Escritorio provisorio San Martin núm. 106.

BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PLATA

Calle de la Piedad esquina á Reconquista

CAPITAL

£1.500,000 ó sean $ fts. 7.500,000

FONDO DE RESERVA

155,000 ó sean « « 755,000

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

ABONA—Sobre depósito en cuenta corriente.......... 3 p% al año
id id á retirar con 7 dias de aviso se abona por ahora.... 3 ½ " "
id á 90 dias de plazo.... 5 " "
d á retirar con 30 dias de de aviso se cobra por ahora. 5 " "

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 10 ½ p% al año

Por descuentos, CONVENCIONAL segun las firmas y otras circunstancias.

Buenos Aires, Julio 1° de 1870.

G. E. MASCHWITZ.—A. E. SMITHERS, Gerentes.

JOSÉ DE CARABASSA

127—CANGALLO—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

En cuenta corriente.............. 6 p%
á plazo fijo de 30 dias.............. 6 1|2
« « « 60 «.............. 7
« « « 90 «.............. 8

SE COBRA

Los adelantos en cuenta corriente.... 12 p%
Descuento de letras y pagarés será convencional.

Horas de despacho de las 10 á las 4 y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires, Abril 12 de 1870.

TEATROS

COLON

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

Funcion estraordinaria, el miércoles 27 de Julio de 1870, á beneficio de don Cárlos Rocca primer bufo cómico, la ópera en 4 actos del maestro Flotow.

MARTA

Terminada esta, el beneficiado cantará una ária acompañado del cuerpo de coros de la ópera «Le Prigioni de Edimburgo del maestro Rici. A las 8.

NOTA—Se suplica á los señores abonados, que por cualquier motivo no pudiesen asistir á la funcion, devuelvan á la boleteria las localidades hasta el mártes á medio dia.

VICTORIA

COMPAÑIA DE ZARZUELA.

Gran novedad para el mártes 26, á beneficio de los artistas Eduardo Carbajo y Gabriel Cazulo, funcion estraordinaria, dedidada á la sociedad la «Africana.»

ORDEN DEL ESPECTACULO

LUZ Y SOMBRA

Zarzuela en dos actos y en la que tanto se distingue la primera tiple Sra. Segura.

2° Introduccion, brindis y duo de tiple y tenor de la gran ópera del maestro Versi:

TRAVIATA

3° Allú y Cubas cantarán la preciosa zarzuela que tanto éxito obtuvo siempre, titulada:

LOS DOS CIEGOS

Se advierte que para mas novedad, la música de dicha zarzuela será la del original español, escluyendo las piezas que se han cantado en etla del original francés.

Los señores Allú y Cubas, han querido contribuir en cuanto les ha sido posible, para que el éxito de la funcion sea brillante. Damos á estos artistas queridos las sinceras gracias, y á Cubas en particular pues como sabe el público, este estaba ya retirado de la vida artistica.

Los beneficiados no tomarán parte en esta funcion.

LA ALEGRIA

3ª Série. 65 funcion 1ª del 3er. turno para hoy mártes 26 de Julio de 1870 á las 8 de la noche.

A peticion general se repetirá hoy por décima y última vez la gran zarzuela bufa.

VIDA PARISIENSE

NOTA—Mañana miércoles habrá una linda y variada funcion en la que tomará parte el célebre prestidigitador Sr. BOSSI.

Siguen los ensayos de la zarzuela en tres actos «La Cisterna encantada» y la linda comedia «Derechos individuales»

CASTILLO MAJICO Y DIVERSION SILFORAMA

Calle de Piedras esquina á Victoria

Gran triunfo del nuevo recreo en el salon Piedras y Victoria

HOY—Juegos inocéntes. Viage en Tuisia Fiesta campestre. Perro y burro de poca educacion.

Funcion variada todas las noches en los nuevos salones calle Piedras esquina Vitoria

AVISOS

Por disposicion del señor Juez de comercio Dr. D. Tomás Isla, se han de hacer almonedas y remate en la puerta del juzgado de Paz del partido de Paz de Navarro en el último de los dias 22, 23 y 24 del entrante Agosto, á quien mas diere dinero de contado, de una finca en campo del estado, de propiedad del concurso de don David Portica, sita en el cuartel cuarto del partido mencionado, constando ella de tres habitaciones con techo de fierro, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 13 mil pesos mjc. previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion. Por mas pormenores pueden ocurrir los interesados por la oficina del que firma Perú 117 1|2, donde se les pondrá de manifiesto las tasaciones—Buenos Aires, Julio 23 de 1870.

j26 p15 Ramon Garrido.

Por disposicion del señor Juez comisario de concurso de don Juan A. Figueredo, se hace saber por medio del presente, que el proyecto y graduacion de créditos, presentado por el Síndico de dicho concurso se hallan en la oficina actuaria, por el término de 15 dias contados desde la publicacion del presente, á fin de que pueda ser examinado por quienes corresponde—Buenos Aires, Julio 22 de 1870.

j26 p3. Terry

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Bautista Reberter, para que en el plazo de treinta dias contados desde la publicacion de este edicto, comparezca en este juzgado á contestar la demanda que le ha interpuesto don Juan Cámpora, por cobro de pesos; bajo apercibimiento que de no verificar su comparendo, se procederá contra sus bienes—Baradero, Julio 15 de 1870.

j26 p30 Fermin Rosell.

En la calle de Esmeralda No. 255 se necesita una cocinera. p3 j25

Cocinera Se necesita una calle de Salta N° 136. j26 p3

Cocinera Se necesita una buena en la calle de Corrientes 120. j26 p3

Ernesto Bunge se ha mudado calle de Corrientes N° 90. j26 p3

Traducciones del francés, inglés, aleman y portugués al castellano y vice-versa, se ofrece hacerlas por precios acomodados.—Enrique Curts. Dirijirse á la Imprenta de la Nacion.

Ojo ojo Se precisa una muchacha de 10 á 12 años para todo servicio en casa de un matrimonio sin familia se prefiere estrangera teniendo buenas costumbres puede dirijirse a la calle de Lorea 155 á toda hora que hallarán con quien tratar. j26 p3

Baratillo sin igual 82 Piedad 82. Camisas de niños de ½ hilo 260 ps. docena para hombres á 350 ps., salidas de teatro á 25 ps., frazadones de 11|4 á 50 ps., pantalones de casimir finos á 100 ps. yaquet negros á 200 y 250 ps., chalecos de casimir negro 60 ps., de colores 50 ps., botines para hombres 60 ps. j26 p3

Terreno muy barato. Se vende uno de 11 vs. de frente por 18 1|4 de fondo para tratar y verlo á toda hora del dia calle Moreno 293. j26 p1.

Retratos En tarjetas á 50 pesos docena, en cuadros y cajas desde 20 pesos, Adolfo Alexander, calle de las Artes 37. j26 p3

Asociacion PROTECTORA DE LOS INVÁLIDOS. La asamblea General se reune hoy mártes á las siete de la noche en la calle del Perú N° 122.
El Secretario.

PRECEPTOR DE NIÑOS

Se necesita uno que sepa inglés y francés y quiera trasladarse á un establecimiento de campo sobre el ferro-carril del Oeste frente á la estacion de Mercedes, en compañia de una familia que le ofrece las comodidades necesarias y un regular honorario. En esta imprenta darán razon. j26 p15

Se vende Una casa en la calle de Montevideo núm 51 entre Piedad y Cangallo, las comodidades de la casa son seis piezas perfectamente arregladas, bien empapeladas, cielos razos, contramarcos y zocalos, aljibe, pozo de balde de rica agua, gas en toda la casa, resumidero, un parral de rica uva, para verla á la misma casa y para tratar su dueño Piedad 541 de cuatro á seis de la tarde—Buenos Aires, Julio 25 de 1870. j26 p3

Magnifica casa Se alquila una con frente á la calle de Mayo 129 y al Paseo de Julio 78 y 79 Para tratar ocúrrase á la calle de Maypú 248. j26 p5

✝

Da Dolores Planes de Salvadores

Q. E. P. D.

Falleció el 24 de Julio de 1870.

D. Joaquin Planes, Da. Bárbara Diaz de Planes, padres, madre politica, hermanos, hermanos politicos, y demás deudos, invitan á sus relaciones para acompañar los restos mortales de dicha finada al cementerio del norte, hoy mártes 26 del corriente á las diez de la mañana, debiendo partir el cortejo fúnebre de la casa mortuoria, Suipacha 260. Favor á que quedarán agradecidos. j26 p1

Becerros frescos Recien llegados los hay en venta en la calle de Moreno núm. 151. j26 p3

El mundo pintoresco

LITERARIO que contiene: Religion, historia politica, biografia y retratos de los hombres del dia, industria, comercio, descubrimientos, ciencias, bellas artes, moral, viajes, novelas, educacion de la juventud etc., poesia, música y modas.

Esta obra consta de 3 hermosos tomos con muchisimas láminas y grabados, es el mas recomendable á las familias por ser la mas aparente para recrearse durante el invierno. Sus lecturas amenas é instructivas son el pasatiempo mas agradable, se vende en la libreria nueva, Cangallo 89 frente á lo de Fusoni, al infimo precio de 120 pesos moneda corriente. siendo su costo primitivo el de 600 pesos m|c. ó 24 pesos fuertes 89 Cangallo 89 j26 p3

✝

D. José M. Miranda

Q. E. P. D.

Falleció el 28 de Julio de 1869.

Su esposa doña Candelaria Lopez de Miranda, su hija Fidela y demás deudos, suplican á las personas de su relacion se dignen acompañarlos al cabo de año que por el alma de dicho finado, se ha de celebrar el 28 del corriente á las 10 y 1|2 de la mañana en el templo del arcángel San Miguel, á cuyo servicio quedarán eternamente agradecidos. Esta es la única invitacion. j26 p3

Gottschalk Se han recibido las últimas composiciones musicales de este célebre compositor. Casa E. Cornu Bolivar 67.

Pianos franceses construidos para el pais y de superiores voces se encuentran á 6,000 ps. calle Bolivar 67. j26 p3

✝

EL Dr D. RAFAEL PIVIDAL

Q. E. P. D.

Falleció el 22 de Abril de 1870 en Bolivia

D. Federico Gonzalez por encargo de la viuda Da. Leona P. de Pividal, señora madre y demás deudos, suplican á sus amigos se dignen acompañarlos á la misa que por el alma de dicho finado se ha de celebrar en el templo de San Ignacio el miércoles 27 del presente á las 11 de la mañana á cuyo favor quedarán agradecidos. Se previene que esta es la única invitacion. j26 p2

La Union Americana

Compañia de seguros contra incendios. Desde esta fecha ha dejado de ser empleado de esta compañia, el jóven español Sr. D. Francisco Gonzales—Buenos Aires, Julio 24 de 1870

Miguel Colom.
j26 p3 Director Gerente.

✝

D. Marcos Salas, Da. Carmen Garcia, padres, los hermanos y demás deudos de la finada Da. Juliana Salas Q. E. P. D. invitan á las personas de su relacion, se sirvan acompañarlas al funeral que por el descanso eterno de dicha finada, tendrá lugar el Juéves 28 del corriente á las diez de la mañana en el templo de nuestro padre S. Francisco.

A cuyo favor quedarán eternamente agradecidos. j26 p3

POLVO DE ROGÉ

Un frasco de **Polvo de Rogé** disuelto en una botella de agua produce una limonada agradable al gusto, que purga pronto y de un modo seguro, sin causar irritacion, lo que hacen la mayor parte de los purgantes, segun lo constata la Academia imperial de medicina.

El **Polvo de Rogé** se conserva infinitamente y puede llevarse facilmente cuando se viaja.

Deposito { BUENOS-AIRES, *Demarchi Hes.* MONTEVIDEO, *Imbert; Cranwel.*

TRAMWAY ARGENTINO

HORAS DE SERVICIO HASTA NUEVO AVISO

La salida de los trenes de la estacion principal de la Recoleta, será cada hora, empezando á las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche.

El regreso de los trenes de Rivadavia y Suipacha será cada hora, empezando á las 8 y 30 de la mañana hasta las 9 y 30 de la noche.

Los domingos y dias feriados el servicio continuará hasta las 11 y 30 de la noche.

Precio del pasaje, pesos 2 m|c. debiendo el pasagero exijir su boleto.

Billetes de abono se venden en la estacion principal, y en la confiteria del gas esquina de Rivadavia. Precio 50 billetes por 90 pesos m|c.—Buenos Aires, Julio 1° de 1870.
j2 p30 Mariano Billinghurst y Ca.

BALSAMO

Del Dr. Grevees

PARA CURAR LOS SABAÑONES

Remedio infalible, no solamente para la cura de sabañones, sino tambien como preventivo para no tenerlos, suaviza el cutis irritado por el frio, dándole brillo y blancura.

Se vende en la Farmacia Inglesa de W. Cranwell,

30—CALLE RIVADAVIA—30. j23

PESTE

EN EL

GANADO VACUNO

Y SU CURACION

en pocas horas.

¿Quien no se asusta al oir la palabra EPIZOOTIA?

Hoy dia no hay que alarmarse, desde que es sabido por todo el mundo, que el *Acido Carbólico*, la cura con la mayor facilidad, y sin ningun sufrimiento; infinidad de esperimentos hechos en estos últimos dias nos han hecho ver que no se muere un solo animal que se somete á su tratamiento.

El Dr. Gamgée, profesor de medicina veterinária en Lóndres y Edimburgo lo recomienda como el mejor remedio para curar la Epizootia aftosa, véanse las opiniones de los veterinarios mas notables, como son: J. Mackengie Clark, Yonatt y otros, y se verá que todos ellos opinan que el *Acido Carbólico* es el mejor remedio que se conoce para curar esta enfermedad.

Se vende en botellas que tienen un impreso con todos los detalles del método de curacion.

Como preventivo.—Es suficiente echar un poco en los corrales, que con toda seguridad los animales sanos no se contagian, por que está bien probado que el *Acido Carbólico* es lo mejor para destruir miasmas deletéreos, ó emanaciones pútridas que son la causa de toda epidemia.

Se vende unicamente en la Farmacia Inglesa de Cranwell, 30 calle de Rivadavia.

BUENOS-AIRES.

j24 d30 T.



RAMWAY 11 DE SETIEMBRE

Buenos Aires, Mayo 11 de 1870.

SALIDAS DE TRENES DE LOS DOS ESTREMOS DE ESTA VIA

ESTACION PRINCIPAL — Calle Belgrano esquina á la de Caridad			AGENCIA CENTRAL — Calle de Cuyo núm. 4 y medio		
1°	A las	7	1°	A las	7 40
2	"	7 40	2	"	8 20
3	"	8 20	3	"	9
4	"	9	4	"	9 40
5	"	9 40	5	"	10 20
6	"	10 20	6	"	11
7	"	11	7	"	11 40
8	"	11 40	8	"	12 20
9	"	12 20	9	"	1
10	"	1	10	"	1 40
11	"	1 40	11	"	2 20
12	"	2 20	12	"	3
13	"	3	13	"	3 40
14	"	3 40	14	"	4 29
15	"	4 20	15	"	5
16	"	5	16	"	5 40
17	"	5 40	17	"	6 20
18	"	6 20	18	"	7
19	"	7	19	"	7 40
20	"	7 40	20	"	8 20
21	"	8 20	21	"	9
22	"	9	22	"	9 40
23	"	9 40	23	"	10 20
24	"	10 20	24	"	11

En la agencia calle de Cuyo, 34 1|2 se espenderán tarjetas mensuales á los que quieran viajar por esta via. j22

E. F. WILKELMANN

CIRUJANO DENTISTA

CALLE DEL PERÚ N° 297

Tiene el honor de poner en conocimiento del público en general y sus amigos y relaciones en particular, que queda establecido en la calle de Perú núm. 297, donde ofrece sus servicios profesionales á mas

Vaños á vapor á domicilio.

Aplicaciones eléctricas etc. etc.

CALLE DEL PERÚ N° 297 j19 p10

CIGARROS HABANOS Y VINOS FINOS DE MESA

Florencio Madero y Ca. previenen al público y á sus amigos en particular, que han abierto en su escritorio calle de Bolivar núm. 14, un departamento destinado esclusivamente á la venta en particular y por menor, de magníficos cigarros habanos y de ricos licores y vinos finos de mesa.

Las marcas de lo mas acreditado en ambo articulos.

CAFÉ DE YUNGAS

Fresco y de superior calidad, tambien se vende en particular en nuestro escritorio Bolivar 14.

Las ventas son al contado, pero á precios módicos.
j23 p30 Florencio Madero y Ca.

P. LANTAS

Sn MARTIN 118

P. COULIN

MARTES 26

Gran remate á las 11 1|2 en punto, hay de 6 á 8 mil plantas que forman la coleccion mas grande que se puede encontrar, tanto en frutales selectos como en plantas de flor y adorno de mérito, todo garantido las clases, todo magnificas y que deben venderse en este remate se encargan de hacer plantaciones y trasplantes de cualquier planta por grande que sea, con garantia ó sin ella y compra tambien siendo de mérito. Se vende en particular de toda clase de plantas y semillas, las facturas para la campaña se acondicionan convenientemente.

REMATES

Cárlos Ristorini

Atencion Barraqueros y capitalistas.

De una gran finca en el Mercado Constitucion—Situada en la cuadra de la Estacion del Ferro Carril del Sur, al Este de la Estacion entre las calles del General Hornos y la de Lima, con frente á la Plaza Constitucion y al Norte, entre el café del Sol y el de la Union que está en la esquina de la calle General Hornos, parte de esta finca está ocupada con negocio de almacen, ferreteria etc. núms. 371, 373 375 y 377 y la principal entrada del Corralon de madera que tiene núm. 369.

El lúnes 15 de Agosto á las 2 se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado esta propiedad cuyo pormenor es como sigue:

Esta finca se rematará si se quiere, en un lote ó bien fraccionada como sigue.

Lote núm. 1—El terreno tiene 40 varas de frente al Mercado Constitucion y al Norte por 66 de fondo, el edificio á la plaza es moderno, con 6 puestos de abanico, todo construido en cal y de las mejores maderas cuyos almacenes tienen mas de 6 varas de ancho y estan ocupados parte con negocio de almacen lo demas con dependencia del corralon de maderas

Lote núm. 2—Todos los hermosos galpones nuevos, construidos de Zinc, fierro y madera, los que pueden desarmarse y colocarse en cualquier otro establecimiento.

Lote núm. 3—Una buena casa calle General Hornos, en la misma manzana y cuyo terreno linda por el fondo con la anterior Barraca, tiene 20 varas de frente al Este y frente al molino de vapor del Sur, por el Norte el terreno, que es irregular, tiene 32 vs. de fondo y por el costado por 35 varas que lindan con un edificio de D. Benjamin Buteter, esta casa tiene un edificio de varias piezas en muy buen estado.

NOTA—Esta finca, si se quiere, se rematará en un lote ó fraccionado como antecede—El almacen á la plaza está alquilado en ps. 2000 y el corralon incluso la casa, gana 7,000 ps. lo que importa 9000 ps. mensuales, pudiendo redituar mas del doble si se edifica el resto del frente á la plaza, el que se está empedrando y será dentro de pocos dias la importante estacion del trenway Argentino que va hasta la Recolata por las calles Tacuary, Suipacha etc.

Los interesados podran con anticipacion, inspeccionar el plano de esta propiedad en nuestro escritorio Lima 56.

Federico J. Miró

Imporsante de terrenos al Norte, situados en la calle Larga de la Recoleta contiguo á 5 esquinas, calle empedrada y ancha de 40 vs. por liquidacion social.

El Domingo 31 de Julio á las 2 1|2 en punto de la tarde, se ha de vender en público remate quemando quiza y al mejor precio, sin limite alguno los siguientes lotes de terrenos:

Lote 1.° —Se compone de 10 varas de flente á la calle Larga y empedrada por 70 de fondo contiguo á muchos edificios.

Lote 2.° —Se compone de 10 varas de frente al rio (donde mas se edifica) por 88 varas de fondo terreno alto etc.

Estos terrenos se hallan situados á 1|2 cuadra de las 5 Esquinas y contiguo á la Estacion del trenway por la calle Suipacha; y como estan juntos se prestan para fábrica ó casas para vivir ó de recreo. Esto no escapará á la penetracion de los inteligentes y es de un gran porvenir. y como los titulos son de lo mejor., será pichincha. Mas datos Corrientes num. 13 1|2.
j22 p3

Manuel Benza y Ca.

REMATE PARTICULAR.

El almacen calle Libertad 84 el cual hace muy buen diario su dueño lo vende por no poderlo atender.

La casa tiene contrata su alquiler es muy módico las personas que se interesen pueden ocurrir en la misma casa ó en la casa de los rematadores Piedad N° 393.

POR EL MISMO

Particularmente se vende una casa nueva edificada á la moderna, con 5 habitaciones y demas oficinas necesarias; para mas informes á los rematadores Piedad núm. 393.

POR EL MISMO

Particular se vende—

Por 400,000 pesos una magnifica finca edificada á la moderna con 12 hermosas habitaciones todos los materiales de lo mejor con 14 varas de frente por 70 de fondo, todos los techos embaldozados, los patios id, maderas duras, etc enuadrada y alumbrada á gas algibe, todo el edificio á la moderna, para mas informes y para tratar á los rematadores Piedad 393, á toda hora—Se presenta una buena oportunidad el que quiera hacerse de una magnifica finca que puede habitarla una familia decente por su buena localidad y sus grandes comodidades.

POR EL MISMO

De articulos de almacen, en la calle Piedad número 393.

El miercoles 27 del corriente á las 12 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado un surtido completo del ramo cuyo pormenor es el siguiente:

Azucar refinada, vino diferentes marcas, coñac frances, aguardiente, yerba, arroz de la india, id glacé Piamonte, vino seco, id Monferreto en botellas id en cascos, vinagre nueces pasas de higo id de uva papel de astraza cigarros de bahia id habanos tabaco grano vermouth diferentes clases sardinas en latas fósforos de cera, gran cantidad de lamparas para ke. rosene y otros objetos de porcelana para adornos como

sigarreras paliteros albajeras, parte ceniza, figuras para mesa del centro pilas para agua vendita, relojeras piatos de cristal, dulceras, ascucareras, vasos, saleros y otros articulos que estarán á la vista.

José Marquez

JUDICIAL.

A los carpinteros y marineros.

El miercoles 27 de Julio á las 11 de la mañana se rematará en la calle 25 de Mayo núm. 219, los muebles, maderas, herramientas de carpintero. velas y palos de buques, cadenas, 2 barricas albitran, viñas, 1 casilla viega, cantidad de rondanas y tablones pertenecientes al finado D. Manuel Lecouteur. de órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Emilio Agrer, el remate se hará á la mas alta postura y dinero de contado,

Rodriguez Larrazabal y Ca.

Averias por órden del Sr. Consul de Francia.

El martes 26 del corriente á las 12 del dia al mejor precio y al contado venderemos en el depósito calle Belgrano núm 12 donde estará la bandera—67 sacos cafe Myssore.

J. A. Basarte y Ca.

De 4 casitas y 4 lotes de terreno.

El domingo 31 del corriente á la 1 en punto de la tarde se han de rematar al mas alto precio y dinero de contado por orden terminante de su dueño 4 casitas situadas en la calle del Callao entre Santa Fé y Charcas—Estas casitas estan edificadas en 8 1|2 varas de frente por 30 de fondo, tienen 2 piezas, comedor, cocina, oficina y pozo de balde, estas piezas construidas con gusto y solidez tienen los techos embaldozados y de maderas fuertes, y todo el material es inmejorable. El alquiler minimun es de 500 pesos m|c. cada una.

Al mismo tiempo se procedrá á la venta de 4 lotes de terreno, 3 de 8 1|2 varas de frente á la calle del Callao con fondo de 30, y un lote de 9 1|2 vs. de frente por 30 de fondo formando esquina con la calle de Charcas y Callao.

Estos terrenos se hallan cultivados con plantas de mérito.

Nota—Los titulos son de primer órden—Por mas pormenores calle Bolivar núm. 121.

Aldecoa y Font.

En su casa calle del Perú 83·

El mártes 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana y á los plazos de costumbre venderemos un variado surtido de articulos propios para la estacion cuyo detalle es como sigue:

Zarazas para vestidos y para camsas de muchas clases y gustos lindos, braman con y sin compostura, gros, mantas, casimires negros y de colores, gran variedad de paño piloto, franela blanca y amarilla, pañuelos de seda para manos, gambronas, retinas de colores, camisetas de merino varias clases, camisetas de merino varias clases, id de algodon, camisas de crimea, pañuelos de hilo, zarazas de colcha, franele balnca, paño rayado frazadas pura lana de 10|4, lon, ancha, id angosta, tartanes bomqasi, género á cuadro, pellones con sobre puestos, ponchos de paño varias clases, bombachas, pantalones, camisetas de paño mantas imitacion pampas, medias de señora, id larga, crudas para hombre, coco blanco fino, género de pantalon, boas varias clases, mantas imitacion vicuñas sombreros de castor muy finos, casimires en cortes para trajes completos, paños muy finos para sastres y roperos, sargas negras para forro, trajes completos de casimir para hombres y niños, id de brin y de orleans muy finos; percales franceses muy finos, zarazas para vestidos, tartanes de colores y á cuadros de lana, fajas de seda de la India, id para campo, ligas id, miriñaques, acero y cinta para id, pañuelos de espumilla; gro de seda, sobretodos para hombres, sacos de dos clases, un gran surtido de camisasl batas bordadas para Sras. pana negra: bramantes y lienzos de varias clases, frazadas francesas do varios tamaños, garibaldinas de merino bordadas, calzones para Sras. id, ajuaresid, gorras de terciopelo para niños, id de paño, sobretodos para hombres, é infinidad de otros articulos que estarán á la vista al tiempo del remate.

Florencio Madero y Ca

De comestibles y bebidas y tabaco negro—Especial Por órden del Sr. Administrador de Rentas Nacionales—En su casa calle Bolivar núm. 14.

El miercoles 27 del corriente á las 11 1|2 en punto de la mañana, venderemos al mas alto precio, dinero de contado y sin retirar lote, una gran cantidad de comestibles y bebidas, y como 200 rollos tabaco negro; del Brasil, fresco y de superior calidad y cuyo pormenor es el siguiente:

200 Rollos tabaco negro superior, 36 caj. papel de hilo para cigarrillos, rica yerba paraguaya, yerba superior en paquetes, aceitunas, ciruelas fideos, cigarros varias clases y entre ellos habanos superiores y de las mejores marcas rico chocolate español, id Menier, vinos finos embotelledos, id en barriles é infinidad de otros articulos.

10 arrobas tabaco frances en paquetes.

POR EL MISMO.

Remate variado y especial—Por órden del Sr. Administrador de Rentas Nacionales—Articulos de todas clases.

En su casa calle Bolivar núm. 14

E martes 26 del corriente á las 11 en punto de la mañana, venderemos al mas alto precio y adinero de contado y sin retirar lote lo siguiente:

40 cajones conteniendo:—

Muñecas de todas dimensiones y de las mejores clases, coleccion de juguetes, libros en blanco, bibliorator alhajas, útiles de escritorio é infinidad de otros articulos.

POR EE MISMO.

Gran remate de Libros—Obras todas escojidas—Introducidas por los Sres. Maxern hermanos y por cuenta esclusiva de dichos Sres.

DE NOCHE.

En la calle de la Victoria núm.— Frente al Club del Progreso.

En las noches del miercoles 27 jueves 28, y viernes 29 del corriente á las 7 en punto venderemos al mas alto precio, dinero de contado y sin retirar lote: Una preciosa coleccion de libros, próximamente 2,000 volúmenes, de los mejores autores, ricamente encuadernados, entrando en ellas las obras mas modernas.

Se venderán en lotes.

Los catálagos se repartirán dentro de los diarios en el dia del remate y en nuestro esiritorio Bolivar número 14.

Al mismo tiempo—Articulos de lujo, fantasia y utilidad.

POR EL MISMO.

—Venta particular—De un vapor y 5 buques de vela.

Se previene que no habiendo asistido los interesados, al remate del vapor General Gelly, y los buques, Silvia, Mariquita, Luisita, y R. y C., estan dichos buques en venta particular oyendose propuestas en nuestro escritorio Bolivar 14, ó en la calle de Belgrano núm. 19 ya sea por cada buque ó por el todo.

POR EL MISMO

Gran remate semanal del Viernes—De muebles y carruages.

En su casa calle Bolivar núm. 14.

El viernes 29 del corriente á las 11 1|2 en punto de la mañana venderemos al mas alto precio, dinero de contado y sin retirar lote; —

30 cajones conteniendo el lujoso y espléndido mueblaje perteneciente al Sr. A. Saintardo, que constituiá el elegante mueblaje de su casa habitacion en Paris y de cuya calidad acaba de recibirlos encajonados y remitirlos á nuestra casa.

Los muebles de este caballero son de lo mas rico consistiendo en juego de sala, de dormitorio de comedor y demas habitaciones, todo de jacarandá solido, con incrustaciones de Bouch, de Vieux-chene etc. etc. etc.

Están en esposicion en nuestra casa desde hoy. A mas, el mismo viernes continuaremos vendiendo muebles flamantes, pertenecientes á dos muebleria que esian en liquidacion y consistiendo en riquisimos muebles de muchisimo lujo á saber:

Roperos de espejo, aparadores comodas mesas, lavatorios pianos escritorios, sillas, sofaes, juegos de sala y muchos otros de gusto.

El pormenor detallado se repartirá dentro de los diarios el mismo dia del remate, en cartelitos pequeños.

Carruajes—Una espléndida calesse recientemente introducida de Paris, siendo uno de los mejores carruajes y mas lindo que existen en la ciudad, de un corte precioso riquisima farrada son montaje de patente. Su costo real puesto aqui es de 43,550 $ m|c. se venderá al mejor precio.

Esta desde hoy en esposicion un eilbury construido en el pais del sistema "Dos hermanos" con poco uso fuerte y cómodo.

POR EL MISMO

Gran remate de carruajes—Caballos de tiro y caballos de paseo

El miercoles 3 de Agosto, venderemos en nuestra casa calle Bolivar num. 14 al mejor precio y dinero de contado y sin retirar lote—Varios carruajes y caballos pertenecientes á fabricantes y particulares y cuyo detalle daremos oportunamente:

Nota—Las personas que quieran vender carruajes en este remate, tendrán á bien mandarlos á nuestra casa con anticipacion para publicarlos en pormenor.

Mariano Billinghurst

Del magnifico vapor Paraguayo construido en los Arsenales de la Asuncion de especiales maderas de órden del Dictador Lopez.

—Hoy surto en el puerto del Tigre—

Por órden del Superior Gobierno Provisorio de la República del Paraguay.

El lúnes 15 de Agosto próximo á las 12 en punto del dia se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado—

El vapor arriba designado construido todo él, de lapacho y cedro, de lindo corte con toda la maquinaria abordo, todo clavado en cobre destinado á servir de cañonera de guerra calando solo 4 pies de agua y con 4 1|2 pulgadas de espesor on los costados.

Al retirarse el Dictador Lopez al interior fué sumerjida de su órden en el arroyo Man duvirá de donde fué estraido por órden del actual gobierno Paraguayo.

Sin exageracion puede decirse que no se construirá ni se puede construir otro igual por la fuerza y solidez de su estructura y por la especialidad de las maderas selectas con que esta fabricado lo que constituye sea una verdadera obra gefe.

El casco es un lindo modelo de buque de guerra y su solidez no solo desafiará los contrastes de un combate sino lo que es mas la accion destructora del tiempo.

Los interesados pueden ir a inspeccionarlo—El remate tendra lugar el dia y hora indicados despues de un almuerzo que se ofrece á su bordo, a las 10 de la mañana.

Este precioso buque una vez concluido puede convertirse en un paquete á vapor de poco calado.

POR EL MISMO

En su casa calle Potosi núm. 70—De una cantidad de muebles y otros objetos.

El mártes 26 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado una cantidad de muebles y divinos objetos cuyo pormenor es el siguiente:

Dos juegos de sala, 2 roperos de espejos, varias camas de bronce, id de jacarandá, mesas, sofaes, sillas surtidas americanas, de caoba &. cuadros, alfombras nuevas, plantas de mucho merito como grandes jazmines del cabo, armazones y mostradores, escritorios, 1 lidda pajarera coe 3 pájaros, un juego de comedor de nogal con una linda mesa, aparador, sillas eta, yers etc. chuze de algodon para alfombras, comodas, armarios, sillas, licoreras, relojes, espejos, tripe fla mante y porcion de otros muebles.

Al mismo tiempo—400 en zasplata labrada procedentes del Paraguay.

POR EL MISMO.

En la Estancia del Sr. D. Ernesto Oldendoff—Denominada Sante Maria—Contigua á la Estacion Donsellaar Ferro-Carril del Sud.—De 90 carneros padres de sangre pura Negretti, 100 ovejas id, 700 ovejas Negretti-Ramboullet y el hermoso caballo de raza Hambletoniano "Lineto" clnudo, de los Estados Unidos de America que introdujo hace algun tiempo el Sr. D. Eduardo N. Hopkais.

El martes 30 del próximo Agosto á la 1 de la tarde se ha de procederá la venta á la mas alta postura y condiciones que se estipularán de los siguientes animales finos producto de la esmerada y proligamente cuidada cabaña de "Santa Maria" dirijida por el Sr. D. Ernesto Oldendoff á saber:

90 carneros padres sangre pura Negretti.

100 ovejas id id id id.

700 ovejas Ramboullet y Negretti.

Y el hermoso caballo "Lineto" entero de raza Hambletoniano de Norte America—Catálagos con la designacion de números y fechas para establecer la edad de los carneros y ovejas y el árbol generalógico del caballo "Linedo" se repartirá oportunamente.

Los interesados tienen que parjiz por el primer tren que sale de la calle de Limaá las 8 de la manana y llega á las 11 á la Estacion Doncellaar donde habra carruajes para conducirlos á la estancia y ser obsequiados antes del remate con un almuerzo campestre.

Pablo Escalante

De muebles—En su casa calle San Martin núm 138.

El miercoles 27 del corriente á las 12 en punto del dia se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado de un surtido general de muebles consistentes en lo siguiente:

Dos docenas sillas americanas, id francesas, id caoba, camas de fierro varios tamaños con colchones, id sin ellos, sofaes de crin, mesas de caoba de centro de sala, id de comodor de caoba, id de guindo, sillones, costureros de caoba flamantes, lindos cuadros, lavatorios de caoba con piedra marmol sin ningun uso, id de id ovalados con sus correspondientes juegos de porcelana, relojes alfombrados, una infinidad de efectos de merceria y perfumeria, ropa hecha, costureros de la india etc. etc.

Al mismo tiempo se venderá un surtido de vinos Oporto, Jerez, Nonagasta y Burdeos, chocolate, &.

POR EL MISMO

De un selecto surtido de plantas.

El viernes 29 de Julio á las 11 en punto se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado de un selecto surtido de plantas de adorno, frutales y de flores cuyo detalle es el siguiente:

1,200 parras selectas, 600 duraznos, pavias; pelones, y otras clases,, 500 perales de 25 clases, 300 ciruelas de 6 clases, manzanos, granodos, nisperos, plantas de adorno y de flores, 200 vs. arrayan cabezas de flores, una coleccion de semillas y cuyo detalle no se da por su estension.

CALDERON Y SUNDBLAD

Gran remate por órden judicial y de conformidad con los señores herederos del señor José Antonio Castaño, de varias propiedades que se detallan á continuacion.

EL MARTES 26 del presente á las 3 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote la importante y valiosa propiedad CALLE MORENO 220.

Esta propiedad se encuentra situada en uno de los parajes mas centrales, á media cuadra de la plaza de Monserrat y el terreno se compone de 17 varas de frente al norte por 70 al Sud de fondo. El edificio es perfectamente construido con 15 habitaciones, aljibe y demas oficinas.

Por mas pormenores y para verse las escrituras, puede ocurrirse al escritorio Perú 37.

POR LOS MISMOS.

De la importante propiedad situada calle Lima 148 y 150 entre Belgrano y Venezuela.

EL MIERCOLES 27 del presente á las 3 en punto de la tarde venderemos la propiedad arriba indicada dividida en dos lotes arriba indicada en dos lotes del modo siguiente:

LOTE 1.° —9 varas de frente por 35 de fondo con dos grandes galpones de material, techos de azotea.

Lote 2.° —9 varas de frente por 35 de fondo con 4 habitaciones, oficinas necesarias y un galpon grande de material.

La venta se efectuará al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote.

Por mas informes al escritorio Perú 37.

POR LOS MISMOS

De cuatro lindos lotes de terrenos, calles Venezuela y Méjico entre Rincon y Sarandí.

EL DOMINGO 31 del presente á las dos en punto de la tarde venderemos estos importantes terrenos central al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote.

LOTE 1.° —9 varas de frente á la calle Venezuela por 39 1|4 de fondo.

LOTE 2.° —8 3|4 varas de frente calle Venezuela por 39 1|4 de fondo.

LOTE 3.° —8 3|4 varas frente calle Méjico por 39 1|4 fondo.

LOTE 4.° —9 varas frente calle Méjico por 34 1|4 fondo.

Estos cuatro lotes se encuentran ligados por el fondo y los especuladores pueden, comprando los lotes, tener comunicacion á las calles Venezuela y Méjico pues á esa altura solo tiene 78 1|4 varas. Por mas informes Perú 37.

POR LOS MISMOS.

De la magnifica propiedad dividida en 2 lotes calle callao esquina Charcas.

El domingo 7 del entrante Agosto venderemos al mas alto precio dinero de contado y sin retirar lote los siguientes terrenos:

N° 1—25 vs. de frente á las calles callao por 16 á la calle Charcas con edificio teniendo un almacen en la esquina.

2—25 vs. frente calle Callao por 16 de fondo con edificio y ligado al anterior terreno.

Estos terrenos se encuentran situados en la mas linda calle que tiene esta ciudad y en la parte que está mas edificada.

Por mas pormenores al escritorio Perú 37.

POR LOS MISMOS

De un lindo terreno calle Charcas del ramal del ferro carril del Oeste callle Centro-America que vá á las Catalinas tres cuadras para afuera.

El domingo 14 del entrante Agostro venderemos al mas alto precio dinero de contado y sin retirar lote el terrenos arriba indicado compuesto de 70 vs. á la calle Charcas por 70 vs. á una calle sin nombre.

Este terreno es muy bien situado es alto y queda distante una cuadra de la calle Santa Fe empedrada hasta esa misma altura y por donde debe establecerse dentro de poco un tranway á Belgrano. Por mas informes al escritorio Perú 36,

NOTA—Prevenimos al público en general que recibimos en venta cualquier finca ó terreno como tambien propiedades en el campo.

Wehely y Gimenez

Antes Posadas y Ca.

En su casa calle Bolivar núm. 19.

Efectos de tienda y roperia.

El martes 26 y miercoles 27 del corriente á las 11 1|2 de la mañana venderemos al mejor precio y á los plazos de costumbre un muy buen surtido de los ramos indicados cuyo pormenor es el siguiente.

Bramantes, coleta negra y plomo, géneros de seda para vestido, cojinillos tucumanos id ingleses, camisas, ricas camisetas de franela de colores, id de crimea, id dobladilladas, géneros de seda para vestido, paños negros y azules, franela blanca y amarilla, pañuelos de colchas, damasco pañuelos de yerbas, id de hilo, botines para niños, bombasi lizo y labrado, gambrons y variedad de géneros para pantalones, lienzo griz, listado, bayetas, sacos para hombres, cotin alemanesco, colchas de algodon, id de motitas, id blancas pellones tucumanos y chilenos, popies de lana, zarazas finas, uso domestico, bombasi blanco, cotin americanel boas de lana, pañuelos de merino, bayeta de 11 plon, sombreros adornados, pañuelos bordados y lisos para manos medias para hombres señora y niños, pañuelos para el cuello, ropa hecha para hombre, ponchos de paño, mantas de vicuña, ponchoos de algodon ingleses, camisas 1|2 hi'a botines para señora tartan mantas de vieje, orleans muselina de mota fajas de la india, pañuelos de espumilla, id de tarita pañuelos de seda id de hilo, uso domestico doble sencillo ancho, género para pantalon, camisas de crimea id de listaao, camisetas de merino finas, medias gran surtido de bramantes, lienzos, géneros para sábanas, zarazas de colcha id de camisa, id de vestido, mantas de varias clases, géneros de algodons mescla para pantalones, frrnela, tartad, merinos, muselina de lana, nos doméstic, paños y casimires finos y regulares de color y negros, mantas pampas, jerga, id. brin, frazadas de pura lana, id algodon, géneros para vestido, grano de oro, pellones de varias clases lona angosta, surtido de merinos, bolsas de arpillear, camisas de color pañuelos de algodon, bramantes número 1 lienzos núm. 99 género rara camisetas, pañuelos guarda colnr y otra porcion de efectos.

Al mismo tiempo.

Por órden y cuenta de Seguros.

4 caj. bombasi con dequeña averia.

3 id ropa hecha averiada, que se venderá al contado y sin reclamo.

Tomas Gowland é hijos.

De articulos de almacen—En su casa calle Defensa núm. 114.

El martes 26 del corriente á las 12 en punto se rematará un surtido general de comestibles y bebidas cuyo pormenor en parte es como sigue:

100 rollos tabaco negro del Brasil 20 caj id americano 50 cj. aceite de comer de la Rivera en latas, 20 id id español en latas, 10 fardos tabaco de Bahia, 10 petacas tabaco paraguayo, 50 rollos id negro, 20 cj. id americano de mascar, 50 bolsas nueces, 100 cj. fideos de génova, 100 cj. pasashigo de Nápoles 100 dolsas porotos de Chile, 10 bolsas pimienta en grano 10|3 yerba argentina superior 10 cj. fósforos de cera 10 bcas. sal fina de mesa, id de Cadiz 10 cj. sardinas en enarta, 20 bultos té negro, Orange y Pekoa, 50 cj. bacalao, 290 cj. vino Burdeos 50 bordalesas id, 50 farditos hilo americano, 100 cj. coñac superior, 100 latas galletitas inglesas y del pais, 100 cj. vermouth, bolsas aniz en grano, vinagre en damajuanas y cuarterolas o bolsas galletitas francesas 10 cj. chocolate español 50 cj. vinos italianos blanco y tinto, 50 cj. vino oporto 200 frasqueras ginebra 200 damajuanas id, 200 id cginebra de 1 galon cigarros de Bahia y hamburguses café molido; hilo de atar, id de coser, tabaco picado, y en rama, pimienta molida y otros articulos del ramo.

800 bolsas manzanilla.

25 caj. quesos de Holanda.

POR EL MISMO.

En su casa calle Victoria 147—De 50 caj. casimires de verano—Por cuenta del Sr. D. Eugenio Armengaud.

El jueves 28 del corriente á las 11 y á plazos de costumbre se remataran en lotes á la vista—

50 cajones casimires para verano.

POL EL MISMO

El viernes 29 del corriente á las 11 y plazos de costumbre se rematará un variado surtido de efectos ingleses franceses y alemanes.

Lopez y Blanco.

En su casa calle Perú núm. 94 y 96.

Al contado.

El Miércoles 27 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos sin retirar lote y dinero de contado un grande y variado surtido de: articulos de tienda, cuyo detalle es el siguiente:

Géneros para vestido de muchas clases, paños negros, mantas, casimir negro y de color, paño piloto, percal fino de un color, zarazas de colcha, id para vestide, para camisas y de cuadros; bramantes diferentes marcas, género para sábanas, uso doméstico de 1 y 2 anchos, madapalan alemanesco, grano de oro, brillantina, lienzo tabla tablon y fino, id azargado, cotin, listado, lienzo gris, tohallas génovesas, id de hilo inglesas y de algodon, camisas de listado reforzadas id id lisas, camisetas y calzoncillos de punto de lana y de algodon lisas y rayadas, mantas imitacion pampas, ponchos de vicuña id imitacion, jergas inglesas pellones tucumanos, id ingleses y santiageños, camisas de medio hilo bordadas id lisas, de monte-cristo, gróes negros y de colores, tapados de seda, id de terciopelo, id de paño pañuelos de tartan de robozo y medio rebozo, id para el cuello, id de manos lisos y bordados, boas de cachemir, id de seda, id de tartan y de lana, para hombres y señoras, ponchos de paño, id de vicuña mantas imitacion chilenes y pampas, pellones ingleses id chilenos, id tucumanos, lonas, onetas y arpillera; coleta plomo y negra; bombasi mantas de lana, pañuelos de rebozo, lustrin s,aombre, ros de castor brillantina, paño castor, guantes, pequines negros y de colores en piezas y en cortes ponchos vicuña, trajes finos para niños, un surtido completo de gorras para oleos, lisas, bordadas y con y con valencianas de hilo, camisas bordadas y lisas para hombres y niños, calxoncillos de hilo y algodon para hombres, bates lisas y bordadas para Señoras, paños negros y azules, franela blanca y amarilla, colchas grandes blancas y de rica calidad yaconas en piezas y en cortes, mucelinas id, id blancas de mucha clases, crinolina blanca y á cuadros de rica calidad gran surtido de medias para Sras. bo ab cs y niños sombreros merinoo negros y de coloree, mucelinas id tapatados miriñaques modernos paños y casimires en piezas y en cortes, gran surtido de pañuelos de hilo; paño negro finc, uso domestico doble y sencillo ancho, camisas pechera de hilo, género de hilo para sábanas. camisetas de merino y de algodon clase fina, flecos de seda de colores, seda para máquinas, calzoncillas, tiras bordadas, mallas tul negro de seda, id blanco para cortinas, id blanco para cortinas, camisas de listado, cinta de gró, jabones aceite agua florida, id colonia y varias otras clases, jemelos prendedores, aros agujas patente hilo deJ. Clarthk id colores, de seda ramillete id pelo negro anillos pulceras hilo de paños de alfombra, miriñaques y sabanillas,bombachas de casimir, lona para catre, arpillerrs, embutidos, alemanesco de hilo y de algodon, hilo de carretel y de ovillo, varias clases camisetas de crimea, chaquetones peinetas de varias clases, corbatas de seda, botones, jabon, aceite é infinidad de otros articulos que estarán á la vista.

POR EL MISMO.

Al contado—Por liquidacion—De la Sastreria de D Domingo Potiñano calle Piedad núm. 300.

El jueves 28 del corriente á las 12 en punto venderemos todas las xistencias de dicha sastreria cuyo pormenor es el siguiente:

Jaquets de casimir, pantalones, chalecos, levitas, sacos, camisas, calzoncillos, camisetas medias &.

Al mismo tiempo se remataran los mostradores armazones, vidrieras piso de tabla y un cuarto de mader, gas &.

Adolfo J. Bullrich

Gran remate de cigarros habanos y vinos finos, en su casa calle de la Piedad núm. 141, de noche.

El lúnes 25 y martes 26 del corriente á las 7 en punto de la noche se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, un gran surtido de cigarros habanos garantidos y de vinos esquisitos cuyo pormenor va á continuacion:

Vinos Oporto—De primera calidad en cascos de 2 y 4 arrobas en quintos y cuarterolas, en cajones de las marca mae acreditadas y conocidas.

Vinos de Jerez—En cascos y en cajones, vinos Moscatel, Guinda, Lágrima, Prjarete en cascos, y cajones, Coñac, Branderburg, y otras marcas, Aviac, Rom &.

Vinos Burdeos—Sauternes, Margaux, Medoc, Vieux Medoc, Saint Julien, Bagel, Pauillac y otros. Vino de Málaga, Priorato, Añejo etc.

Cigarron Habanos—Conchas, Brevas, Media Regalia; Cabañas y Carbajal, Trabucos, Famas, Regalia, Británica, alia Lóndres etc.

Al mismo tiempo como 500,000 cigarros hamburgueses de varías marcas y tamrños.

POR EL MISMO.

De un magnifico Establecimiento de campo, en el Partido de San Pedro.

El martes 9 de Agosto á las 12 en punto del dia se rematará á la mas alta postura y y condiciones favarables, el establecimiento arriba mencionado compuesto de media legua cuadrada de los mejores campos en toda la provincia, poblacion, 6 majadas de ovejas y carneros para cria, yeguas, caballos, etc.

Este establecimiento perteneciente al Sr. D. Tomas Fallon, es muy conocido y uno do los mas renombrados del Norte.

Dista 5 leguas del Pueblo de San Pedro, 1 del Paso de Andrade, 4 de la estancia grande de Molina, 10 del puente de Castex y 7 de la Posta de Acuña:

Los compradores de las ovejas pueden quedar en el campo 2 meses pagando 500 pesos mensuales por cada puesto al comprador del campo.

La venta se efectuará en el mismo establecimiento el dia y hora designada.

Por mas informes San Martin núm. 60 ó en nuestro escritorio Piedad núm. 141.

POR EL MISMO

En la casa habitacion del Sr. D. G. Ziegler calle Piedad N 470—Por ausentarse para Europa.

El miércoles 27 del corriente á las 12 en punto del dia se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado todo el menaje de la mencionoda casa cuyo pormenor es como sigue:

SALA—Un juejo de caoba compuesto de 1 sofá y 2 sillones de caoba forro de reps, serda, 12 sillas id asiento de esterilla, 2 sillones y una silla de hamaca, id id, 1 rico piano prepYendicular flamante de lindisimas voces, mesitas de la india, 1 mesa de centro con piedra mármol, 1 mesita escritorio de caoba, 1 precioso escritorio para señora, de caoba, grabados y demas adornos, alfombrado grande y enteramente nuevo.

ANTE-SALA—Un librero de caoba, 1 rica cómoda de id con piedra mármol, 1 araña de cristal para gas y otros muebles. alfombrado igual al de la sala.

DORMITRIO—Dos camas de caoba, 1 rico lavatorio de caoba, mesas de noche, sillas y muebles, cuadros &.

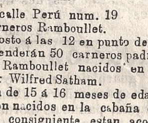
2.° DORMITORIO—Una cama de fierro, camas para niños, y muchos otros muebles.

COMEDOR—Una mesa de caoba para 14 personas, 1 aparador de caoba, sillas, loza, cristaleria lamparas y útiles que no se detallan por su mucha estension.

Cocina—I rica cocina económica, bateria de cocina completa.

Todos estos muebles tienen apenas 6 meses de uso y estan de consiguiente en muy buen estado.

Baibin y Plowes.



En su casa calle Perú num. 19

De 50 carneros Ramboullet.

El viernes 26 de Agosto á las 12 en punto del dia y dinero de contado se venderán 50 carneros padres de primer cruze Imperial Ramboullet nacidos en la cocida cabaña del señor Wilfred Satham.

Estos animales tienen de 15 á 16 meses de edad con vellon de 13 meses y son nacidos en la cabaña de los Alamos en Quilmes, de consiguiente estan acostumbrados no solamente al clima muy especialmente sino tambien á los pastos naturales de los campos del Rio de la Plata.

Los estancieros inteligentes en este ramo verán á primer vista que estos carneros poseen todas las condiciones y cualidades que se precisas y que les dan una preminencia sobre toda otra raza de merino para la reabilitacion de la industria ovina en el Rio de la Plata, es decir: largo, tupidez y brillo de lana con simetria especial pera el engorde y abundancia de carne.

Estos carneros esttarán á la vista en casa de los rematadores calle del Perú núm. 19, desde el lúnes 22 de Agosto.

POR EL MISMO

De la valiosa finca calle de Tacuarí números 83 y 85 frente á la cruz de "San Juan,, por órden de su dueño.

El Martes 2 de Agosto á las 2 de la tarde en punto y dinero de contado se rematará la finca arriba espresada edificada de altos en terreno de 16 1|2 varas de frente al Este por 45 de fondo al Oeste toda perfectamente edificada con paredes dobles, madera de Urundey, con 24 piezas con gaz, chimeneas con marco de mármol, lavadero, aljive, tres escusados á la inglesa y espaciosos patios.

Esta finca produce ocho mil pesos mensuales de renta, y esta buena renta unida á la de allarse la casa en uno de los barrios mas centrales ade nuestra gran ciudad, en circunstancias que se recomiendan mas que suficientemente á las personas que deseen colocar bien su dinero.

Nazar y Pereyra.

En su casa calle Perú núm. 28.

A plazos.

El martes 26 del corriente á la hora de costumbre venderemos un importante surtido de mercaderias generales cuyo pormenor es como sigue:

Género para vestido, gustos enteramente nuevos, bramantes, lienzos cotin y listado americano, bombasi liso y labrado tartanes, cotonia, coton bramantes sin conpostura, lienzos varias clases. géneros de vestido, tapados, géneros para sábana, puro hilo, enaguas, pañuelos de taparse, brillantinas de colores, cortes de vestido lona blanca y para catre lienzo azul asargado medias para señora y hombre, casimires negros y de colores, manteles, uso domestico doble ancho y angosto, muselina blanca para vestidos, damasco de lana y seda, franela, pantalones franceses, chalones de cachemir, id de espumilla, pañuelos blancos de hilo blancos id de algodon, camisas 1|1 hilo bordadas y lisas, id para señora; paños, franceses para invierno, pequines negros; pañuelos de chaquetones ingleses, id de paño, un lindo surtido de paletoes sacos y otra ropa hecha francesa fina que no es de la pacotilla comun, géneros de vertido de buen gusto, los principales articulos de algodon, algunas sederias boas y otros artizulos de lana para la estacion, damasco de lana, un gran surtido de casimires y paños negros clases aparentes tante para sastrerias como para roperías, casimires de color franceses y alemanese en cortes y en piezas, un espléndido surtido de ropa hesha fina francesa rebozos y id 1|2 rebozo de tartan varias clases, chaloces, casimires seda de la India, merinos negros y de colores varias clases, gro muselina de lana, boas, lienzos tablones finos, id azargados, bombasi liso y labrado, tartanes, coleta negra y plomo, corbatas, bramantes de las mejores marcas, lienzos, casimires bines, mucelicas bordadas, colchas blancas, miriñaques sombrerot de varias clases, enagdas, paño, chaquetones ingleses, cojinillos tucumanos, id ingleses, añuelos de seda finos id foulares, id de hilo muchas clases, sacos pantalones, chalecos, pantaiones y sacos de paño negro, medias para hombres, muselina blanca y de color para vestido, lienzos de todas clases, 1 gran surtido de géneros para vestidos, muselinas en piezas y en cortes, percales franceses muy finos, zarazas para vestido, escoses rica clase chalones de cachemir id de merino pañuelos de id garibaldiñas de seda generos de id tapados diferentes clases percalina de colores terciopelo id rica clase, Maria Antonieta festones camisas de hombre id de señoras id de niñas tiras bordadas rotondas de punto id de encajes de chanilley tules, corpiños de id y de mucelina medias ricas casimires ñegros, damasco de seda rico español, orgavdina ombasi rico pañuelos á cuadros de lana id de la india sacos de sopa para señoras id de cachimir mangos paños Mosetwa, bayela punzó y pasa, capelides,tul pañuelos de hilo somoreros de varias claces mántitas pe seda pantalones sacos chalecos levitas sobre todos p otras muchas clases de ropa hecha gran surtido de áeneros para vestido percal frances eamisetas camisas de 1|2 hilo de algodon de montecristo id de crimea gróes pequines pañuelos de cochinilla tirss bordadas m utas imitacion vicuña, gran surtido pañuelos de espumilla, pantalones, crinolina negra, y una infinidad de articulos que no se detallan por su mucha estension.

Importanse.

En siguida á las tres en punto de la tarde vendet remos por cuenta de Seguros y al mejor precio 3 cajones papel de imprenta del jormato deltdiario la República.

Martiniano Bonorino

De articulos de almacen—Calle Defensa núm. 177.

El jueves 28 del corriente á las 11 se rematarán los siguientes articulos:

Mostaza inglesa fresca, arroz Piamonte, quesos parmesanos, vino de Asti en cajones, azúcar refinada bacalao, coñac en cascos y cajones, ginebra en frasqueras, yerba argentina en tercios, barricas y cajones, nueces, tabaco negro en rrollos, id americano, conservas de tomate, garbanzos frescos, pimenton, aceite español en latas, vino frances en bordalesas y cajones pasas de higo en latas y cajones, sal fina, fideos de génova, arroz de la india, maizena en paquetes almidon americano fosforos de cesa y yesca id de madera, anis en grano, vermouth, ajenjo, almidon del pais, papel de hilo para cigarrillos, varies articulos de ferreteria, 45 canastos loza compuesto de escupideras, platos, fuentes, tazas de caldo, id de almuerzo, loza surtida etc. 10 cajones, vasos, gruasos dobles, de 1 mena, lamparas de Kerosene y otro porcion de articulos.

J. Varela é Hidalgo

JUDICIAL.

En su casa calle Potosi núm. 133 1|2—De muebles pertenecientes, á la testamentaria de D Manuel Dubalé—De órden del Sr. Jaez de 1ra. Instancia Dr. D. Jorjé Echevarria.

El jueves 28 del corriente á las 12 del dia al mas alto precio y dinero de contado, se procederá á la venta de dichos muebles, ouyo detalle es como sigue:

Un riquisimo piano de jacarandá perpendicular de concierto, del gran autor Ester-Mayer, 1 id id nuevo, 2 papeleras de roble, 1 banco para piano, 1 ropero de guindo, 1 mesa de caoba para 24 personas, 2 id con alass, 2 mesitas de nogal, 1 id grande, 2 camas de fierro inglesas, 1 mesa caoba para luz, 20 sillas norte americanus, 4 id de amaca, 1 maquina para copiar, 1 rica cama jacarandá colchones elasticos, 1 id de caoba, 1 espejo grande, 1 aparador id, 1 reloj de marmol, 1 ferrohorito para agrimensor, 1 escritorio jacarandá y caoba por dentra, con 9 cajones, 1 sillon de brrzos jacarandá, lamparas Kerosene, 8 cuadros al oleo, vaivos, alfombrados de tripe y jergon, bandejas, porcelanae, loza, cristales, algunas alhajas, sofá oonfidente, una gran cantidad de libros, adornos, vino oporto, piezas elcciro plata, 4 relojes de plata, 2 id de ore y alguna ropa de uso y útiles de cocina y otros muebles de pino que no detallamos.

POR EL MISMO.

JUDICIAL.

De la casa central, formando esquina Calle de Cuyo 372 y Uruguay núm. 94—De órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Jorge Echevarria.

El domingo 31 del corriente á las 2 en punto de la tarde, se procederá á la venta de dicha casa perteneciente á la testamentaría de D. Andres Señora, cuyo pormenor es como sigue:

Mañana daremosel pormenor.

VERDADERAS

PILDORAS DE BLANCARD

DE IODURO DE HIERRO INALTERABLE

APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

Participan de las propiedades del **ioduro de hierro**; se emplean especialmente contra las ESCRÓFULAS, LA TISIS en su principio, las FLORES BLANCAS y en todos los casos en que sea preciso obrar en la sangre tanto para devolverle su riqueza y abundancia normal como para provocar ó regularizar su curso periódico.

N. Be — El ioduro de hierro impuro ó alterado es un medicamento infiel, irritante; por lo que, como prueba de la pureza y autenticidad de las **pildoras de Blancard**, deben exijirse nuestro **sello de plata reactivo** y nuestra **firma** estampada al pié del rótulo **verde**.—Desconfiese de las falsificaciones. **Véndese en las principales farmacias.** *Blancard*

Farmacéutico, r: Bonaparte, 40 Paris.

AGENCIA YFERNET Y Ca

54 MAYO 54

COMISIONES GENERALES DE ADUANA

LANCHAJE, LASTRE

COMERCIO DEL ROSARIO

CAPITAN W. MORSE

Sale del Tigre los miércoles, con pasageros y encomiendas con destino á Santa-Fé haciendo escala en Zárate, San Pedro, San Nicolás, Rosario, Diamante y Paraná.

BUQUES DE VELA A LA CARGA PARA TODOS LOS PUERTOS DEL LITORAL

EL VAPOR FRANCE

AUDAZ

Carga en balizas sin gastos de lanchage con destino á San Nicolás y Rosario.

Servicio especial del embarque y desembarque de pasageros para Europa.

Se recíben y se franquean cartas hasta última hora.

CARBON de BELLOC PARIS

La Academia de medicina de Paris, en su sesion del 27 de diciembre 1849, ha aprobado y recomendado el uso del *Carbon de Belloc*, para curar las gastalgias y en general todas las enfermedades nerviosas del estómago. — Y la esperiencia por su parte ha patentizado que es tambien el remedio por escelencia contra los estreñimientos y la colerina. — El *Carbon de Belloc* se toma durante las comidas, bajo la doble forma de polvos ó de pastillas.

DEPÓSITO

DEPÓSITO DE ROPA HECHA

51---CANGALLO---51

25% DE REBAJA.

Por liquidacion de la gran factura de ropa hecha de la estacion de invierno, desde hoy venderemos con una rebaja de 25 %. en sus precios

HESPERIDINA

HESPERIDINA

HESPERIDINA—Puro—Genuino—Seguro.

El tónico por escelencia y uno de los especificos mas seguros contra las afecciones nerviosas del estómago, cabeza, intestinos y corazon, dá fuerza y salud á los débiles.

COMO PUNCH—El mas confortable y delicado que puede tomarse en invierno se hace con agua caliente, azúcar y HESPERIDINA y por su escelencia para combatir los efectos del frio es sin igual; y en caso de enfriamiento uno, dos, ó tres punches de Hesperidina disponen al ejercicio, devuelven al cuerpo el calor y vida activa

Fabricada por M. S. Bagley

LABORATORIOS

En Buenos Aires calle Maipú 312 y 316.

En Montevideo calle Solis 37.

HESPERIDINA ☞ HESPERIDINA.

YERBA PECTORAL DE LOS INDIOS

Remedio infalible contra el asma, tos convulsa, catarro, bronquítis, tisis de primer grado, afecciones pulmonares, dolores del pecho, resfriados, respiracion dificultosa etc.

Este célebre pectoral conocido desde tanto tiempo por sus maravillosos efectos, se espende solamente en paquetitos sellados con el nombre del único por mayor.

Francisco Solano Burgos é hijo.

Drogueria del Indio, Rivadavia 310. Una instruccion acompaña cada paquetito. Precio 5 pesos.

Línea de navegacion á vapor entre Marsella, Burdeos y Buenos Aires.

EL VAPOR ARRAGON

Su capitan Read

De 2000 toneladas y de fuerza de 500 caballos. Saldrá el 26 de Julio á las 4 de la tarde para Burdeos solamente.

Precios de pasajes: de 1a clase ps fs. 220, 2a id íd 160, 3a id id 75.

Para fletes y pasajes ocurran al consignatario D. J. Lassalle é hijo, 158 calle de Cuyo, al señor D. A. Lemuyens corredor marítimo 47 calle de Cangallo.

PIEDAD 344 { **B. LOUDET** Fotografo } **PIEDAD 344**

Establecimiento sin rival por organizacion y la perfeccion de sus trabajos.

Tarjetas de todas clases—Especialidad de retratos grandes ejecutados con una perfeccion desconocida hasta hoy

27,000 CLICHÉS CONSERVADOS

PRECIOS FIJOS

EXPOSICION NACIONAL

EN CORDOBA.

La comision de esta provincia, á solicitud de varios esponentes, ha acordado prorrogar por los meses de Julio y Agosto el tiempo fijado para recibir los objetos á esponer.

Los S. S. esponentes se servirán entregar los dichos objetos en el depósito, calle Venezuela núms. 111 y 115, desde las doce del dia hasta las cinco de la tarde, en cuya oficina estará un empleado encargado del recibo.—Buenos Aires, Junio 30 de 1870.

La Comision.

CAL, CAL, CAL

A los propietarios,

Maestros de obras,

Curtidores

Y pueblos de campaña

Calera Argentina de la Victoria

Los abajo firmados venderán desde el 1° de Enero de 1869, el producto de estas caleras q de una fanega hasta la cantidad que se les pida; teniendo siempre disponible este articulo, y se hace saber á los consumidores que se les entregará á bordo, en las obras ó pueblos de campaña, garantiéndoles de peso y medida. Por informes y órden á—

Rubio y oley

Mayo núm. 12.

LINEA ITALIANA DE NAVEGACION A VAPOR

Entre Génova y Rio de la Plata.

Haciendo escala en Gibraltar, Barcelona y Marsella con los siguiente vapores:

ISABELLA de 3,200 toneladas y fuerza de 600 caballos.

CLEMENTINA de 3,000 toneladas y fuerza de 500 caballos.

AGNESE de 2,500 toneladas y fuerza de 400 caballos. El vapor—

AGNESE

Capitan—GIOV GULIDI

Saldrá para Génova en Agosto próximo.

Precios de los pasajes.

Primera clase ps. fts 140—segunda 110—tercera s. fts. 60

Ocúrrase á sus consignatarios SIVORI y SCHIAFFINO, calle Salta 29 y 31. j11

LA PROBIDAD

COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA DE SEGUROS

A PRIMA FIJA

CAPITAL REALIZADO: UN MILLON DE PESOS FUERTES

Seguros maritimos

La compañia asegura contra riesgos de mar y de los rios, buques y mercancias de cualquier clase, bajo liberales condiciones.

Dará tambien polizas flotantes.

Seguros contra incendios

Se asegura contra incendios toda clase de propiedad movible é inmovible, bajo equitativas condiciones.

Esta empresa no cobrará poliza ni gastos de inspeccion.

Cualquiera diferencia que pueda ocurrir, será sometida forzosamente al arbitraje de comerciantes.

LA ADMINISTRACION—JUAN CARRANZA, Director General
Q. W. FIRMENICH, Sub-director.

CONSEJO DE ADMINISTRACION—Dr. D. BERNARDO DE IRIGOYEN, Presidente.
—D. JUAN BERNABÉ MOLINA, Vice-Presidente.

VOCALES

D. AMBROSIO P. LEZICA — D. JOHN RNSSEL
« JUAN LANUS — « AQUILES MAVEROFF
« EDUARDO BONNEMASON — « RODOLFO HEIMENDAHL
« FRANCISCO I. DE BASABE

Por mas pormenores y para contratar seguros ocúrrase al escritorio de la compañia, Reconquista núm. 87 todos los dias, de 10 del dia hasta las 5 de la tarde.

LA ADMINISTRACION—JUAN CARRANZA, Director General.
Q. W. FIRMENICH, Sud-Director.

EDICTOS JUDICIALES

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los herederos instituidos por don Rafael Peña ó á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por su fallecimiento, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan al juzgado de su señoría y oficina del que suscribe, Piedad 105, á estar á derecho en los autos promovidos por don Bernardo Cánepa sobre un terreno, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Junio 20 de 1870
j23 p30 Pardo.

Juzgado de Paz y Comisaría de San Martin.
Por disposicion de este juzgado, se cita, llama y emplaza, por el término de un mes á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados en este partido por fallecimiento de don Miguel Aguzzi, ya sea como herederos ó acreedores, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho—San Martin, Junio 20 de 1870.
Juan Martin Campos.
j24 p30 Juez de Paz

Juzgado de Paz de Balvanera.
Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Antonio de la Fuente se presente en este juzgado en el término de treinta dias á contestar á la demanda que contra él ha interpuesto en este juzgado don Domingo Gestal, por devolucion de un carro—Buenos Aires, Junio 21 de 1870.
j22 p30 Mariano Lorea.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorje Echevarria, á solicitud de la Municipalidad de esta ciudad, se han de celebrar almonedas y remate bajo la galeria de la casa de Justicia en las tardes de los dias 8, 9 y 10 del próximo Agosto, de los cuatro lotes de terreno que se espresa en la tasacion que se trascribe en seguida. Lote Núm. 2 compuesto de 10 metros de frente al Oeste calle de Salta, con 34 metros 64 centimetros de fondo al Este, que hacen 346 metros 40 centimetros cuadrados, que avaluo á razon de 250 ps. moneda corriente metro cuadrado, ps. 86,600. Lote Num 3 compuesto de frente al Oeste calle de Salta, con 34 metros 64 centimetros de fondo al Este, q hacen 346 metros 40 centimetros cuadrados que avaluo á razon de 250 ps. moneda corriente metro cuadrado, ps. 86,600. Lote Núm. 4 compuesto de 10 metros de frente al Oeste, calle de Salta, con 34 metros 64 centimetros de fondo al Este, que hacen 346 metros 40 centimetros cuadrados. que avaluo ha razon de 250 ps. moneda corriente metro cuadrado, ps. 36,600. Lote Num. 5 compuesto 10 metros de frente al Oeste calle de Salta, con 34 metros 64 centimetros de fondo al Este, que hacen 346 metros 40 centimetros cuadrados, que avaluo á razon de 250 ps. moneda corriente metro cuadrado, ps. 86,600 S. E. ú O.—Buenos Aires, Julio 26 de 1870
j8 p30. Bernabé Burgos.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernaedez se han de hacer almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de Justicia, y en las tardes de los dias 8, 9 y 10 de Agosto próximo, de una finca edificada de altos de propiedad de la testamentaria de Da. Brijida Taffe de Mac Donell, situada en esta ciudad calle de Moreno Nros. 269 y 271 y su terreno que se compone de 11 vs. de frente al Sud, por 59 de fondo, segun los títulos, tasada en todos sus ramos en la cantidad de ochocientos treinta y cinco mil quinientos cuarenta y seis, ps. 57 centavos m/c. advirtiéndose que no podrá aceptarse oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion, por mas pormenores pueden ocurrir á la oficina del que firma Piedad 105 donde se les pondrá de manifiesto sus tasaciones y los títulos referentes á dicha finca —Buenos Aires Julio 7 de 1870.
j9 p30. Teodoro Luis Pardo.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr D. Jorje Echevarria ha dispuesto se cite, llame y emplaze por el término de 30 dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Leon Ibañez, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término comparezcan ante el Juzgado de su señoria y por la oficina del que firma, Piedad 105, á deducir las acciones que les corresponda.—Buenos Aires, Julio 6 de 1870.
j9 p30. Pardo.

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de don Ramon Aquiño, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar si así no lo verifican—Buenos Aires, Junio 18 de 1870.
j23 p30 Pedro Medina.

Por disposicion del señor Juez de comercio Dr D. Tomás Isla, se cita, llama y emplaza á don Fernando Uriarte para que en el término de quince dias á contar desde la fecha, comparezca personalmente ante este juzgado y por medio de la oficina á cargo de don Pantaleon Gomez y á la que me hallo adscripto, á estar á derecho en los autos de su concurso y bajo apercibimiento que de no verificarlo, en ausencia le parará el perjuicio que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 8 de 1870.
j12 p15 Joaquin Reynoso.

Juzgado de Paz del Baradero.
Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por falleimiento de los cónyuges don Abelino Sosa y doña Gregoria Matienso, para que en el término de quince dias contados desde la publicacion de este edicto, comparezcan ante este juzgado á deducir sus acciones, y de no verificarlo se considerarán como no existentes. Baradero, Julio 8 de 1870.
j13 p15 Fermin Rosell.

Por disposicion del señor Juez de comercio Dr D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á don Juan Cambiasso, calle Esmeralda 226, presenten en el término de 20 dias al sindico provisorio don Gustavo Vessler, los justificativos de sus respectivos créditos con arreglo al articulo 1549 del Código de Comercio, previniéndose á los que tengan cuentas pendientes con el fallido, no hagan pagos ni entregas de efectos á este, bajo la pena de no quedar exhonerados de las obligaciones contraidas Al mismo tiempo se hace saber á aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido el deber en que se hallan de hacer manifestacion de ellas por escrito al juez comisario D. Mariano Aguirre, so pena de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Julio 18 de 1870.
Angel Julio Blanco
j20 p8 Perú 120.

Por disposicion del señor Juez de comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el término de seis dias contados desde la fecha á don Marcelo Chucco, que en la demanda que contra él ha entablado don Casimiro Robles á nombre de don José de Carabasa ha recaido el siguiente decreto—Julio 16 de 1870—En lo principal teniéndosele por parte ó mérito del poder exhibido intímese el pago como se solicita, al primer otro si, cítese por edictos al 2° otro si como se pide bajo constancia—Barra—Buenos Aires, Julio 18 de 1870.
j20 p10 Pedro Sicouret.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita á los acreedores de don Teodoro Fremiot, al juicio verbal sobre moratoria que tendrá lugar en la audiencia del dia veinte y nueve del presente mes á la una, en la sala del Juzgado—Buenos Aires, Julio 22 de 1870.
j23 p6 Federico Urtubey.

Juzgado de Paz del Salto.
De órden del señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remate en las tardes de los dias 8, 9 y 10 del entrante mes de Agosto en este juzgado de Paz, de dos fincas situadas en este pueblo, pertenecientes á la testamentaria de doña Martina Rodriguez; la primera tasada en cincuenta y nueve mil cuatrecientos diez y siete pesos m/c., y la otra en treinta y un mil ciento setenta y seis pesos m/c., previniendo que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion.—Salto, Julio 20 de 1870.
Benito Crisol.
j23p15 Juez de Paz.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de rematar ante el juez de Paz de Chivilcoy en los dias 25, 26 y 27 del corriente, todos los bienes fincados por muerte de don Manuel Acosta, consistentes en un lote de campo entero tasado en 60 mil pesos moneda corriente, ubicado en dicho partido. 22 bueyes en regular estado á 300 pesos uno; dos carretas en mal estado á 600 pesos una; cuatro yeguas á 50 pesos una; un caballo viejo á cien pesos. y dos tiros trigo en pasto á 600 pesos uno: los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina de don Mariano Cabral, hoy á cargo de don Laureano Carballeda, donde se halla adscripto el que firma, ó al juez de Paz mencionado, que se les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demás pormenores—Buenos Aires, Julio 15 de 1870.
j17 p9 Clodomiro Gallardo.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de justicia, en la tarde de los dias 25, 26 y 27 del presente mes de Julio, de 9 lotes de terreno, situados en esta ciudad calle de Comercio esquina á la de Buen Orden, pertenecientes á la testamentaria de don Martin Ignacio de la Serna y á su condómino el señor don Alejo Arocena, compuestos del modo siguiente:

Lote núm. 1—Calle de Buen Orden núm. 413, con terreno de ocho y cuarta varas de frente al este, ó sean siete metros ciento cuarenta y cuatro milimetros, por 30 varas de frente al oeste, ó sean 25 metros, 980 milimetros: tasado en todos sus ramos en setenta y siete mil seiscientos treinta y un pesos m/c. con treinta y cinco centavos.

Lote núm. 2—Calle de Buen Orden núm. 415 con terreno de igual estension de frente y fondo que el anterior lote, tasado en todos sus ramos en ochenta y tres mil seiscientos veinte y tres mil pesos m/c, mas cincuenta centavos

Lote núm. 3—Calle de Buen Orden núm. 417 con terreno de la misma estension de frente y fondo que el lote núm. 2 y el 3, tasado en todos sus ramos en ochenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y cinco pesos m/c. mas cincuenta centavos.

Lote núm 4—Calle de Buen Orden esquina á la de Comercio, con terreno de ocho y cuarta varas, ó sean siete metros ciento cuarenta y cuatro milimetros de frente al este, y treinta varas ó sean veinte y cinco metros novecientos ochenta milimetros de frente al oeste, tasado en todos sus ramos en ciento un mil doscientos ochenta y siete pesos m/c. mas noventa y cinco centavos

Lote núm. 5—Calle de Comercio núm. con terreno de ocho varas, ó sean seis metros novecientos veinte y ocho milimetros de frente al sur, por treinta y tres varas, ó sean veinte y ocho metros, quinientos setenta y ocho milimetros de fondo al norte, tasado en sesenta y nueve mil ochocientos seis pesos m/c. mas ochenta centavos.

Lote núm. 6—Calle de Comercio núm. con terreno de igual estension de frente y fondo que el contiguo lote núm. 5, tasado en la misma cantidad que el 5.

Lote núm. 7—Calle de Comercio núm. con la misma estension de frente y fondo que el núm. 5 y tasado en la misma suma.

Lote núm. 8—Calle de Comercio núm., con terreno de igual estension que el núm. 5 y tasado en la misma cantidad que el 5.

Lote núm. 9—Calle de Comercio núm. con igual estension y tasado en la misma cantidad que el 5.

Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir por mas pormenores á la oficina del que suscribe donde puedan ver las tasaciones—Buenos Aires, Julio 16 de 1870.
j19 p8 Pedro Medina.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Jorge Echevarria, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, ya sea como herederos ó acreedores á la testamentaria de don Miguel Smith, para que comparezcan ante este juzgado y oficina de don Adolfo Conde donde se halla adscripto el que suscribe, dentro del término de 30 dias á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Julio 6 de 1870.
j21 p30 Nemecio Zanoletti.

Por disposicion del Superior Tribunal de Justicia en su sala de lo criminal á pedimento del Dr. D. Nicomedes Reynal, se hace saber á don Tomás Vera, doña Benita Sigayerva y á don Manuel Córdoba albacea de doña Juana Sigayerva la acta del juicio verbal á f. 348 vuelta y auto de fojas 350 vuelta, en los autos seguidos por la testamentaria de don Simon Ayos con el mismo Vera por cobro de pesos, é incidente con el referido doctor Reynal sobre la chancelacion de un crédito hipotecario y escrituracion de una finca comprada por este en remate público siendo su tenor el siguiente:

ACTA

En Buenos Aires á 8 de Marzo de mil ochocientos setenta, estando los señores del Superior Tribunal de justicia en su sala de lo criminal, en el salon de audiencia, comparecieron al juicio verbal, por una parte don Eloy Ruiz con su abogado el doctor Pereyra, y por la otra el doctor don Nicomedes Reynal, con el de igual clase Dr. Marcó del Pont y hecho lectura de la acta anterior f. 342, manifestó el doctor Pereyra: Que habian tenido algunas conferencias privadas, y en ellas habian convenido en que el Dr. Reynal abonára á la sucesion de Ayos la cantidad de cuarenta y cinco mil pesos y se chancelase la hipoteca, otorgándose la competente escritura de propiedad á favor de aquel: que ascendiendo el crédito del señor Ayos con los intereses hasta la fecha á una suma mayor que el precio del remate, el deudor nada podria objetar, desde que, aun dado el caso que la causa se resolviese contra el doctor Reynal y que este consignase el precio, nada podria percibir aquel, que á ese efecto su parte renunciaba en favor del doctor Reynal la parte de sucrédito que quedaba impaga, y el derecho que pudiera tener para reclamar su solucion, con cuya renuncia consideraba completamente garantido al señor Reynal. Este señor manifestó por su parte que estaba conforme con lo convenido, agregando que la aprobacion de esta transaccion deberia ser notificada al deudor Vera y demas partes, y en caso de que estos dedujesen oposicion, las dos partes que intervienen en esta transaccion saldrian á sostenerla, contestando los derechos que se dedujesen, manifestando su conformidad por la parte de Ayos, los señores vocales de esta escelentísima sala, ordenaron la manifestase el señor defensor del ministerio de menores y fecho se pusieran los autos al despacho para proveer lo conveniente. Asi concluyó este acto que rubricaron los señores del Tribunal, y firmaron los comparecientes ante mi de que certifico—Hay cuatro rúbricas—Augusto Marcó del Pont—E. A. Pereyra—Eloy Ruiz—Nicomedes Reynal—Ante mi: Emilio Miliavaca.

AUTO SUPERIOR

Autos y vistos: Con lo espuesto por el ministerio de menores, se aprueba en cuanto ha lugar por derecho la transaccion contenida en la acta fojas trecientas cuarenta y ocho vuelta á trecientas cuarenta y nueve—Notificado este acto á las personas en ella indicadas; espidanse los testimonios que se pidiesen, y satisfechas las costas, devuelvanse—Hay tres rúbricas—Lo mandaron y rubricaron los señores del Superior Tribunal de Justicia en su sala de lo criminal en Buenos Aires, á 22 de abril de mil ochocientos setenta, de que certifico—Emilio Miliavaca—Buenos Aires, Julio 18 de 1870.
Emilio Miliavaca.
j22 p3 Ebano del S'or Tribunal de Justicia.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Juan Paez ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias de la fecha, comparezcan ante el juzgado de SS. y oficina de don Julian Aranda donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Julio 19 de 1870. Manuel Llames Oliver.
j22 p30 Escribano Público.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á todos los acreedores del concurso de Bruni y Cabri, á los efectos del articulo 1641 del Código de comercio, que quedan cerradas las operaciones de la quiebra de dicho concurso por confidencias de su activo y los acreedores en el ejercicio de sus derechos contra el fallido—Buenos Aires, Julio 7 de 1870. Angel Julio Blanco.
j21 p10 Escribano de comercio.

Juzgado de Paz del Salto.
Por el presente, cito, llamo y emplazo á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Paula Acuña y doña Teresa Cortés, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro el perentorio término de 30 dias á contar desde la fecha, comparezcan ante este juzgado por si ó por apoderado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Salto, Julio 1° de 1870.
Benito Crisol.
j21 p30 Juez de Paz.

GRAN DEPÓSITO DE VINOS PORTUGUESES de BELMIRO CABRAL

101 1° — SA MARTIN — 101 1°

En este acreditado establecimiento se encuentran los puros y ricos vinos de Oporto de la "Real Companhia" y de las mas acreditadas marcas de aquellas procedencias, asi como el superfino jerez.
A los aficionados se les recomienda para á informarse. Precios módicos.
j2? p3

Ferro-carril DEL OESTE Por disposicion del señor Director se previene al público, que desde el primero de Julio próximo, hasta el 30 de Setiembre, la tarifa para trasporte de ladrillo queda fijada del modo siguiente:

AL 11 DE SETIEMBRE

De de la Floresta	el millar	$	60
San Martin	«	«	70
Moron	«	«	80
Merlo	«	«	100
Moreno	«	«	120
Rodriguez	«	«	130
Lujan	«	«	150
Mercedes	«	«	190
Freyre, Gorostiaga, Chivilcoy	«	«	200

El ladrillo será cargado y descargado por cuenta de los interesados con sus propios peones; y en caso de no hacerlo ellos, lo harán los de la empresa y cobrarán 10 pesos por cada millar. Buenos Aires, Junio 17 de 1870..
La Administracion.

Se ofrece una cocinera del pais con buenas recomendaciones, calle Corrientes 304 darán razon.

Tienda inglesa 195 Piedad (entre Florida y Maipú) Piedad 195.
Casa especial de artículos para señoras, niñas y niños.
Guantes de cabritilla para señoras.
Vestidos de niñas y trajes de muchacho hasta 11 años.
Ropa blanca para hombres y niños.
Sombreros para muchachos y señoritas
Corbatas, cuellos y perfumerias inglesas.
195—Piedad—195.

PAPEL
Hay para vender en esta imprenta.

Aviso oficial Habiendo sido instalado el colegio militar, creado por la ley de 11 de Octubre de 1869, bajo la direccion del distinguido coronel D. Juan Cegt, se invita á los señores padres de familia que quieran colocar sus hijos en dicho establecimiento, estando en las condiciones que determina el reglamento publicado, se presenten por esta comandancia general de armas, á obtener del gobierno el permiso competente, copiándose á continuacion para mejor inteligencia los artículos que establecen las principales condiciones para ser admitidos con preferencia.
Art. 1° De los hijos de los militares muertos en el campo de batalla.
2° De los huérfanos é hijos de militares y empleados de la administracion general, á cuyo efecto se pedirán á los gobiernos de las Provincias los pupilos que esten en las condiciones espresadas—Buenos Aires, Junio 29 de 1870, Lufino Victorica,
Encargado del despacho.

UNICO DEPOSITO
Casa de la Sra. Reina Florida núm. 6.
PARA LAS SEÑORAS MUY IMPORTANTE
Los diarios de Europa decian hace algunos tiempos hablando de los polvos y aguas para la cara que era preciso rechazar como nocibles á la salud, todas las que los alcalis precipiten en negro á los que los ácidos carbónicos disuelven en parte, ó en fin las que un sol calienten descomponen, y fué á consecuencia de los numerosos esperimentos que se hicieron á este respecto, el Dr Domassan y el Dr. Gendem que la autoridad administrativa en Francia, se ocupó séiamente de traer un remedio á los graves acontecimientos que resultaban del empleo de dichas aguas y polvos.
Agua de Lis doble del Dr. Domassan.
Privilegiada por el Gobierno francés.
Recomendada como la sola inofensiva, la mas rica, la mas pura de las aguas para el cutis.
Los principales doctores en medicina y los mas célebres químicos recomiendan la mayor reserva en el empleo de los polvos y aguas para el cutis que la mayor parte del tiempo no sirven sino para echarlo á perder, y son á menudo funestas para la salud, mientras que el agua del doctor Domassan, está recomendada por los principales de la ciencia y garantida del modo mas formal como no teniendo ningun principio que no sea saludable y benéfico.
Este precioso descubrimiento conocido de mundo elegante desde muchos años, ha probado que es el único que dá á la tez el brillo de la juventud y todo el esplendor del matiz mas bello, sin que la mirada mas ejercitada pueda conocer que se halla hecho uso de este artículo de toilette. El carmin fluo empleado con moderacion y simultáneamente con esta agua es el complemento de la belleza que hace desaparecer las grietas, el paño y los granos.
Se advierte que para evitar toda falsificacion cada frasco llevará el sello del Sr. Marques Domassan.
El precio de los frascos es de 20 $ en casa de Reine Florida núm. 6.

Para los caballeros:
AGUA PARA TEÑIR EL PELO PREVILEGIADA DEL DR. DOMASSAN.
Rúbio, castaño y negro
Esta tintura no tiene el grave inconveniente de alterar la fisonomía, al contrario tiene la ventaja de suavizar y de dar al cabello toda brillantez y flexibilidad deseable.
ESPOSICION DE 1867.
AGUA PRESERVATIVA DEL DOCTOR DOMASSAN PARA EL CUIDADO DE LA BOCA.

La Flor del Oeste
Esta con cida empresa que hace su viaje al 25 de May anuncia al publico que desde el primero d ayo hace su salida como siempre, con la úni aferencia que los pasageros tendrán que di dormir á Chivilcoy para salir por la ma ádurante salga el primer tren á las 8. Los na ipajes se recibirán la víspera hasta las 10 eqde la mañana, su agencia en 112 vadavia núm. 239.
Buenos Aes, Ritiago Iralde—Empresario.

Al público manteca fresca de Tapiales y queso palmesano hallarán en el único depósito calle de Cangallo N° 1 esquina del Mercado del Plata j9 p30.

Ministerio general DE LA PROVINCIA DE SANTA-FE. De órden superior, se previene á todos los propietarios de tierras en la Provincia de Santa Fé que no hubieren satisfecho las cuotas que les corresponden por la contribucion directa hasta el año que rige que si no lo verificaren hasta el dia 16 del próximo Agosto, se sacará á remate público la fraccion correspondiente á llenar la cantidad que adeuden por el referido impuesto, con mas la multa del veinte por ciento mensual que establece la ley—Santa-Fé Julio 13 de 1870
José Maria Perez
Oficial mayor.

En Santa-Fé Departamento de Coronda, se vende ó se permuta el todo ó parte de un hermoso campo, con buenos pastos etc. situado á siete leguas de la costa del Paraná, títulos inmejorables. Para otros detalles ocúrrase á la calle Defensa núm. 79. j20 p10

En las Conchas Se vende se permuta ó se alquila una casa con cuatro habitaciones de material y un buen terreno como para formar una linda quinta y situada en un paraje de los mejores. Por mas informes á la calle Defensa núm. 79. j20 p10

Galleta NORTE AMERICANA Water Biscuits. Se vende un resto de esta escelente galleta para la marina á precio módico, Defensa 79. j20 p10

CASINO CAMBRINUS DE WATSON
65—CALLE DE SAN MARTIN—65
Almuerzos, lunchs, comidas y cenas á toda hora; la mas selecta coleccion de vinos finos, cerveza de las mas acreditadas marcas etc. etc., que viene al pais.
Tomás Watson llama especial atencion á su mesa de lunchs, por los esquisitos manjares que al mirarlos solamente dan apetito.
j22 p30

†
D. José Macias
Q. E. P. D.
Falleció el 18 de Julio de 1870.
Da. Lucia Millan de Macias, esposa, sus hijos, hermanos y demás deudos, suplican á sus amigos se dignen acompañarlos al funeral rezado, que por el alma de dicho finado, se ha de celebrar en el templo de San Ignacio el mártes 26 del corriente á las 11 de la mañana, á cuyo favor quedarán reconocidos.
El duelo se despedirá de la puerta del templo.
Este aviso es la única invitacion que se hace. j24 p2

Fundicion de tipos
DE
ENRIQUE HAGENBUCH
330 CALLE BOLIVAR 330
BUENOS-AIRES

El Plombaria de Guillermo Kitching el mas antiguo en el pais, se ha trasladado de la calle de Moreno N° 107 á la de Potosí N° 303, donde vende y coloca caños y útiles para agua y gas. j6 p60.

Muelle y Ramal De San Fernando. Habiendo desaparecido los motivos que impidieron la reunion anual con arreglo á los estatutos, se previene que dicha reunion tendrá lugar el martes 26 del corriente á las 3 de la tarde, en el escritorio de la sociedad, 106 calle Bolivar. Por el Director. El Secretario.
j14 p11

Oficina DE CONTRIBUCION DIRECTA Se pone en conocimiento de los señores propietarios, que el plazo de sesenta dias que concede la ley para pagar la contribucion directa, empieza a regir desde la fecha del presente aviso, concluyendo el 15 de Setiembre—Buenos Aires, Julio 15 de 1870. j15 p30

Atencion Se dará una buena gratificacion á la persona que entregue en la calle Victoria núm. 239 ó en la chacra de don Blas Escobar en Quilmes, un caballo oscuro, crinudo, bajo, herrado de las cuatro patas, que desapareció de ahi y que vá herrado con esta marca DC. j23p10

La Bienhechora DEL PLATA Avisa á los señores sócios (sócio es la persona á cuyo favor se halle estendida la póliza) que hayan optado por el retiro del todo ó parte del capital y beneficios que les corresponda en la presente liquidacion de 1870, que desde el dia 19 del corriente Julio podrán ocurrir á estas oficinas (Florida 112 1½ altos) con sus certificados de suscripcion (talones de las pólizas) para recibir títulos de fondo público nacional ó su equivalente en dinero, hasta la concurrencia del importe que por dicha liquidacion les haya correspondido; y por lo que en su caso puede convenir, llama la atencion de los asociados sobre el articulo 46 de los estatutos que dice: «En el caso de muerte del asociado, sus herederos ó los que deben suceder «le en los beneficios de la asociacion deberán «presentar en la forma legal conveniente, el «documento que acredite su cualidad de tales «y el derecho que les asiste al percibo. Cuando «fuere mas de una las personas que deban percibir los beneficios del asociado muerto tendrán que hacerse representar precisamente «por un solo apoderado»—Buenos Aires, Julio 16 de 1870.
El director general
Francisco F. Moreno.

OTRO

La direccion previene que el dia 14 de Agosto próximo, á la una de la tarde, tendrá lugar en las oficinas de la compañía la junta general de socios de que trata el capitulo X de los estatutos—Buenos Aires, Julio 16 de 1870.
El Director general,
j17 p30 Francisco F. Moreno.

Aviso Municipal La seccion municipal de higiene recibirá propuestas cerradas el viérnes 29 del que rije, para la provision de carne al hospital general de hombres y hospicio de San Buenaventura.
La carne que se entregue á dichos establecimientos debe ser de superior calidad y sus administradores rechazarán la carne que no se encuentre en esa condicion y la comprarán por cuenta del contratista.
El contrato se hará á todo evento y durará todo el resto del presente año.
Las propuestas deben venir acompañadas de la firma del fiador correspondiente.
Por mas pormenores los interesados pueden ocurrir á la secretaria de secciones—Julio 23 de 1870.
j24 p6 El Secretario.

Gran liquidacion
De las existencias de la tienda esquina Piedad y Suipacha, frente á San Miguel, por tener que desocupar el local.
20 % de rebaja en todos los precios. Varias clases de géneros para vestidos entre ellos unos de los mejores gustos y calidades para la estacion á 3 1½ pesos vara, colchas blancas de realce á 50 pesos y otras de colores muy grandes á 60 pesos, uso doméstico de dos varas de ancho á 7 pesos vara, género de hilo de 3 varas de ancho á 22 pesos vara, miriñaques de moda á 30 pesos, tohallas genovesas é inglesas á 7, 5 y 2 pesos una, chuze para alfombras á la mejor calidad á 10 pesos vara, alfombras de paño pintado á 25 pesos, vestidos de cambray bordados muy finos para niñas á 90 pesos, enaguas bordadas hechas á 70, 60 y 45 pesos, bramante muy fino de 80 pesos se dará á 68 pesos, y otra infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estension, y se venderán á precios tan baratos como llevamos enumerados. j24 p8

A MIS VERDADEROS ACREEDORES
Debo declarar á mis acreedores que aun cuando me he presentado al Tribunal y este me ha declarado en quiebra, estoy dispuesto á reconocer y pagar integra la deuda que tengo, es decir la contraida y arreglada por el concordato firmado el diez de Marzo del presente año y la que contraje despues de esta fecha. Buenos Aires, Julio 23 de 1870.
j24 p2 Marcelino Fretes.

Liquidacion Gran rebaja en los precios. Manchones y boas, guarniciones, flecos, perfumerias finas, camisas para señora, abanicos y artículos para regalo, pañuelos bordados, guantes de cabritilla á 20 pesos el par. 173 calle de la Victoria 173. j24 p8

Para graseria O fabrica de jabon etc. Se ofrece una persona intelijente para la direccion de una fábrica de javon, belas ó graseria etc. sea para la ciudad ó campaña. Dará las recomendaciones que se le pidan, calle de Europa núm. 1 darán razon. j24 p3

Compañia De navegacion á vapor «Rio de la Plata». El Juéves 28 del corriente á las 3 de la tarde, tendrá lugar en la oficina de la compañia calle de Cuyo núm. 24 la reunion de accionistas para elegir los miembros que deben formar la comision Directiva. Al mismo tiempo se efectuará la entrega de las pólizas de acciones á todos los sócios que presenten los recibos provisionales de que fueron munidos—Buenos Aires Julio 19 de 1870. Andrés G. Lara.
j20 p5 Gerente.

ALBUM MUSICAL

Esta interesante publicacion que aparecerá dentro de breves dias, contendrá los trozos mas notables de **zarzuelas** arreglados para piano solo ó piano y canto.
Contendrá ademas las piezas mas notables de las **óperas** que se dan en nuestros teatros, como asi mismo todas las composiciones musicales de reconocido mérito,

Condiciones de la suscripcion
4 Entregas mensuales. Cada entrega constará de dos, tres y hasta cuatro entregas de música.

Precios

30 pesos	por mes	pagaderos	adelantados
150	«	6 meses	«
300	«	un año	«

Números sueltos 10 pesos m/c.

Prima.
Los suscriptores por un año tendrán accion á seis piezas de música á su eleccion segun el catálogo.

Se suscribe.
En el almacen de música de **Monguillot y Nelson. 116—FLORIDA—116**
NOTA—La primera entrega contendrá el **Brindis** en la zarzuela **Catalina** arreglada para piano y canto por R. S. Allú.
La 2ª entrega contendrá la **marcha** de la abdicacion en la zarzuela **Los Madggiares.**
j21 p15

Tramway ONCE SETIEMBRE (Calle de Cuyo.) Se previene á los señores accionistas que la comision directiva ha resuelto en sesion de fecha 4 del corriente, convocar á Asamblea general, con el objeto de dar cuenta de la reforma de los estatutos de la sociedad y del informe de la comision de cuentas, nombrada por la última asamblea.
La reunion tendrá lugar el dia miércoles 27 de Julio corriente en el estudio del señor Dr D. Federico Pinedo, Perú 35 altos, á las 3 de la tarde en punto. Se pide á los señores accionistas se sirvan presentar sus acciones para ser reconocidos como tales en dicha reunion. Buenos Aires, Julio 21 de 1870.
Ricardo Pillado.
j22 p8 Secretario.

LOTERIA DE LA BENEFICENCIA DE SANTA FE
Premio mayor 20,000 patacones

La loteria que sale á circulacion se jugará infaliblemente el 30 de Julio de 1870, es compuesta de 8 millares, 700 suertes y el premio mayor de 20,000 patacones. Los billetes son impresos en papel blanco, tinta celeste, numeracion negra, y el sello negro al reverso con la inscripcion "30 de Julio de 1870."
El billete vale 5 patacones, el quinto 1 patacon.

Suertes.

1 de	20,000	ps. fts.
2 de	500	»
1 de	200	»
2 de	100	»
4 de	50	»
10 de	20	»
280 de	15	«
400 de	10	«

700 suertes en 8 millares.
Rosario Julio 21 de 1870. La Empresa

CARBON DE BELLOC

APROBADO POR LA ACADEMIA IMPERIAL DE MEDICINA DE PARIS

La Academia de Medicina de Paris, en su sesion de 27 de diciembre de 1849, aprobó y recomendó el empleo del **Carbon de Belloc** para la cura de las gastralgias y todas las enfermedades nerviosas del estómago y de los intestinos, enfermedades que, segun las palabras testuales del informe, « causan muchas veces la desesperacion de los médicos y de los enfermos. »

Como divisor por escelencia, el **Carbon de Belloc** es el mejor remedio contra la constipacion ó estreñimiento; y á causa de sus propiedades eminentemente absorbentes, es de gran eficacia en los casos de diarrea, disentería y colerina. Tambien es, en tiempos de epidemia, un buen preservativo del cólera.

El **Carbon de Belloc** se ha empleado siempre con éxito incontestable en las enfermedades siguentes:

GASTRALGIAS
DISPEPSIAS
PIROSIS
AGRURAS
DIGESTIONES DIFICILES
ESTRENIMIENTOS
DOLORES DE VIENTRE — COLICOS
DIARREA
DISENTERIA
COLERINA

MANERA DE EMPLEARLE. — *El CARBON DE BELLOC se toma antes ó despues de las comidas, en forma de polvo ó de pastillas. El alivio se deja sentir casi siempre desde las primeras dosis. Una instruccion detallada acompaña á cada frasco y á cada caja de pastillas.*

Depósito en Paris en la casa de L. FRERE, 19, rue Jacob

Valparaiso, **Fabian y Cia.** — Santiago, **Mourgues; Fabian; Barrios Hos.**
Montevideo, **Imbert; Cranwell.** — Buenos-Ayres, **Demarchi; Cranwell.**
Caracas, **G. Sturup.** — Habana, **Sarra y Cia; V. Fernandez.**

JARABE DE CASCARAS DE NARANJAS AMARGAS

PREPARADO POR **J.-P. LAROZE**, FARMACÉUTICO DE PARIS.

Regulariza las funciones del estómago, activa las de los intestinos, y medicos y enfermos reconocen que facilita la digestion, haciendo desaparecer los pesos del estómago, que templa los espasmos y calambres, consecuencia de las digestiones laboriosas. Su gusto grato, y la facilidad con que se soporta, lo han hecho adoptar como específico para las **enfermedades nerviosas, gastritis, gastralgias, colicos de estomago y de entranas, nauseas, etc.**

JARABE DEPURATIVO
De cortezas de naranjas amargas mezcladas con ioduro de potasio.
El ioduro de potasio unido á este jarabe no causa gastralgia, ni turbacion de estómago, ni de intestinos, y merced á este salvo conducto, pueden seguirse sin interrupcion los tratamientos depurativos en las *afecciones escrofulosas, cancerosas* y en las *secundarias ó terciarias* y hasta en los *rehumas*, para los cuales es el específico mas eficaz. La dósis está definida de modo que el médico puede variarla á su gusto.

JARABE FERRUGINOSO
De cortezas de naranjas y de cuasia-amara con ioduro de hierro inalterable.
Asociado á este jarabe, el ioduro de hierro no provoca pesadez de cabeza, ni constipacion, ni dolor gástrico. Grato al paladar, fácil de soportar y participando de las propiedades del iodo y del hierro, facilita el trabajo del menstruo y la reconstitucion de la sangre. En la *clorosis, pérdidas, anémia, afecciones escrofulosas* y *raquitismo* puede prolongarse el tratamiento sin inconveniente.

DENTIFRICOS LAROZE
PARA LA CONSERVACION DE LA DENTADURA Y DE LAS ENCIAS

ELIXIR TONI-DENTIFRICO
con quina, pelitre y Guyaco.
Contiene las caries y cura inmediatamente los *dolores, rabias* de las muelas. Preserva de las fluxiones en vez de provocarlas, como lo hacen otros tantos remedios.

POLVOS DENTIFRICOS
rosados toni-conservadores con base de magnesia.
Conserva la blancura y buen estado de la dentadura: la preserva de la descarnadura quitando el tártaro, cuya produccion estorba y fortalece las encias.

Deposito en *Montevideo*: **G. Imbert**; en *Buenos-Ayres*, **Etchepareborda.**
Fabrica, expediciones, Casa **J.-P. LAROZE**, *calle des Lions-Saint-Paul, 2, Paris.*

QUINIUM LABARRAQUE

APROBADO POR LA ACADEMIA IMPERIAL DE MEDICINA DE PARIS

El **Quinium Labarraque** es eminentemente tónico y febrífugo; así es que está destinado á reemplazar con ventaja las demás preparaciones del quina.
Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, están preparados con la cáscara del quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable; además, los procederes de fabricacion son de tal modo defectuosos, que las cáscaras que han servido á la preparacion del vino de quina pueden ser empleadas á la fabricacion del sulfato de quinina. Así es que estos vinos non contienen mas que vestigios de principios activos, y en proporciones siempre variables.
El **Quinium Labarraque** aprobado por la Academia imperial de medicina, constituye al contrario un medicamento de composicion determinada, rica en principios activos, sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar.
El **Quinium Labarraque** está prescrito con el mayor suceso á las personas endebles, debilitadas, extenuadas por causas diversas, sea por consecuencias de enfermedad; á los adultos cansados por la crecencia demasiado rápida; á las jóvenes que tienen trabajo en su formacion y desarrollo; á las mujeres que salen de parto; á los ancianos enflaquecidos por la edad y las enfermedades.
En los casos de palidez del color, anemia, colores palidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos, asociado, por ejemplo, á las pildoras de Vallet, produce efectos maravillosos.

PARIS, en casa de L. FRERE, 19, rue Jacob.
En Buenos-Ayres, *Demarchi Hos.* — En Montevideo, *Imbert; Cranwell.*



Casa introductora



ARMAS PARA TODOS
DE
15 pesos á 10,000



ARMERIA E. PARIS
PREVILEGIADO
20 Rivadavia 20
FRENTE AL CAFE DEL PLATA

Fusiles de aguja, rifles y pistolas revolvers, escopetas Lefaucheux y armas Montecristo.

REVOLVERS de 4, 5, 6, 7, 8, 10, 12 y 21 tiros
Espadas, dragonas, cinturones de oficial, pistoleras, polvinas, cartucheras de todo sistema y artículos de caza de todas clases, látigos armados, cachiporas y dagas.

ESGRIMA
Casa de confianza para las grandes composturas de armas antiguas modernas, y piezas de repuesto para los viajeros del campo.
PARIS — LONDRE

Al público El que firma como apoderado de don Vicente Llória, llama por el presente aviso (por no haberle sido posible saber su domicilio) al señor don Pedro Guapo, para que tenga á bien pasar por la calle Maypú núm. 50, y hacerme entrega de una libreta del Banco de la Provincia que tiene en su poder perteneciente á mi poderdante, servicio que estimaré—Buenos Aires, 18 de Julio de 1870.
j19 p30 Vicente Amadeo.

Club del Parque Se avisa á los señores sócios que el 30 de Julio tendrá lugar la tertulia de órden y que segun lo resuelto por la comision directiva, se pasa aviso particular á cada sócio, por ser su carácter de tal, pueden asistir con sus familias. Las solicitudes de tarjetas de invitacion, solo serán atendidas hasta el 28 del presente—Buenos Aires, 18 de Julio de 1870.
j19 p12 La Comision.

Ferro-carril DEL SUD. Prolongacion al Rio Salado. Aviso á los accionistas. Los accionistas del Ferro-carril del Sud (prolongacion al Salado) quedan avisados por la presente, á fin de que se sirvan abonar la segunda y tercera cuota (de dos libras esterlinas cada una) por cada accion que han suscrito, en la oficina de la direccion núm. 121 calle 25 de Mayo y en la forma siguiente:
L 2 (dos libras) por accion el 5 de Agosto próximo.
2 id id el 5 de Setiembre próximo, ó antes dichas fechas y presentando las acciones para ser asi endozadas—Buenos Aires 15 de Julio de 1870 Frank Parish.

SE ALQUILA

La conocida **BARRACA DEL DIABLO** al lado de la «Atalaya» sobre el Riachuelo de Barracas. Para tratar ocúrrase á la Atalaya ó á la calle Piedad 164. j19 p9

La Rosa del Sud
Su administracion calle de las Piedras núm. 77. Orden de salidas hasta nuevo aviso.
De Buenos Aires á Dolores todos los dias; de Dolores á Chascomus y Buenos Aires todos los dias; de Buenos Aires al Moro por las Armas, Brova y Terro Poblino 1°, 11 y 21; de Buenos Aires al Moro por Arenales 1°, 10 y 20; de Buenos Aires al Tandil por Navas y Arenales, 5, 15 y 25; de Buenos Aires á la Ballenera por el Durazno y Laguna de los Padres, 2 y 18, de Buenos Aires á la Pelegrina por el Hoja y San Pascual, 8 y 24; de Buenos Aires á Mocedo por la Union y laguna de Guancha 1° y 15, de Buenos Aires á Ajó por la Espuela verde y Palermo, 14 y 28—Julio 14 de 1870.

Muy importante En uno de los principales pueblos de esta campaña, comunicado con la ciudad por el ferro-carril, se desea vender un antiguo y acreditado establecimiento de barberia con todos los útiles y muebles necesarios, nuevo y como corresponden á un pueblo culto y progresista, ademas hay algunos articulos muy buenos de merceria y libreria, cuyo capital en todo será de 25 á 30 mil pesos moneda corriente. Su dueño lo vende por tener que retirarse des destino y puede conceder tambien plazos muy convenientes. Esta casa se puede demostrar que trabaja muy bien y ofrece un porvenir tanto mas halagüeño á la persona que reuna la profesion de dentista, sangrador etc.
El que se interese puede ocurrir por otros pormenores calle de Corrientes número 447.
j13 p15

Abogado El que suscribe ha abierto su estudio en la [C]orrientes núm. 94.
j12 p15 Vicente Chas.

Municipalidad De la ciudad Patentes. La oficina municipal del ramo hace saber á quienes interese que el espendio de las patentes municipales empezará desde el 15 del corriente hasta el 15 de Setiembre. Hace saber igualmente que vencido ese plazo, se hará efectiva la pena que la ley establece para con los infractores de ella.
Buenos Aires, Julio 2 de 1870.
Manuel Basabilbaso.

Liebig extract OF MEAT COMPANI LIMITED. Participo al comercio que el señor don Tomás A. B. Hodgskin se ha retirado de las oficinas de esta compañía el 13 del corriente mes, cesando al mismo tiempo el poder especial que le habia conferido. En su reemplazo queda nombrado el señor don Juan Harris, debidamente autorizado por poderes registrados en el Tribunal de Comercio de Montevideo, para representarme y firmar por mi en todos los casos requeridos—Fray Bentos, Julio 14 de 1870.
G. C. Giebert.
j15 p15 Gerente.

Se vende barato Una portada para sala con muy poco uso y con todo lo necesario, una puerta de calle, una ventana con reja y tres abanicos de fierro, ocúrrase calle Piedad 125. j24 p6

El de 100 pesos por 65
REPS DE LANA Y SEDA. En la tienda Buenos Aires Victoria 216 se ha recibido el reps de lana y seda y se venderá por el increible precio de 65 pesos.
Alfombritas de tripe cortado las de 90 pesos por 70 pesos, miriñaques finos á 12 pesos, chuce de pura lana 7 pesos, sacos de casimir con cuello y puños de terciopelo 130 pesos, y á mas se sigue vendiendo el gran surtido de artículos de plata alemana, sábanas, fundas y el rico té de la Compañía Colonial. j24 p3

25 pesos m/c. La docena de retratos en tarjetas admirablemente sacados, la persona que quiera una docena de retratos en fotografia por el ínfimo precio de 25 pesos y retratos de todas clases hasta tamaño natural y con colores, calle Florida 80. j24 p8

Al comercio Participamos al comercio que con esta fecha hemos determinado cambiar nuestro negocio de Remate por el de Registro y Consignaciones, el cual seguirá bajo la misma firma de Pinto y Ca y en el mismo local calle de la Victoria núm 74, quedando el activo y pasivo de la antigua negociacion, á cargo de los socios que suscriben—Buenos Aires, Julio 15 de 1870.
Manuel F. Pinto—Luis G. Pinto—Alvaro Pinto.
j22. p9.

Al público Se vende ó se alquila por un precio módico un molino para la elaboracion de trigo á vapor. Está situado á pocas cuadras de la plaza de la Victoria, de consiguiente su adquisicion es un brillante negocio. Para tratar calle de la Esmeralda núm. 143, á toda hora del dia. j15 p15

Oficina de pagos El gefe de la oficina de pagos avisa á los señores gefes de la lista especial que pueden concurrir por sus haberes desde el dia 16 del corriente año, haciéndoles saber que por enfermedades del personal de la oficina no se les puede mandar á su casa. Dicho pago quedará cerrado el dia 23 del mismo.

Se alquila La casa calle Venezuela núm. 38, tiene 9 piezas. Para tratar ocurran á la casa alta del mismo número. j22 p5

Se alquila Un corralon cercado de pared dista 15 cuadras de la plaza Victoria al sud, calle empedrada, para tratar ocurran Venezuela 38 (altos.) j22 p5

Al comercio Avisamos que desde hoy se ha disuelto la sociedad que jiraba en esta plaza bajo la razon social de Bezzola y Frey, en el negocio de muebleria quedando al cargo del activo y pasivo el socio don Santiago Bezzola—Buenos Aires, Julio 22 de 1870
Ricardo Frey.
Santiago Bezzola.

Otro
Con referencia al aviso anterior, aviso á mis amigos, que seguiré con el mismo negocio arriba indicado sito calle Rivadavia núm. 224 y bajo mi sola firma.—Buenos Aires, Julio 22 de 1870.
j23 p3 Santiago Bezzola.

Al comercio En virtud del convenio judicialmente celebrado ante el Sr Juez que conoce en la testamentaria de D. Vicente Labourdette ha quedado disuelta la sociedad que existia bajo la firma Labourdette y Sahores, quedando el socio D. José Sahores dueño de la tienda calle de la Victoria N° 157 y de su sola cuenta el activo y pasivo de la extinguida sociedad.
Luisa S. de Labourdette.
José Sahores.

Al público Hago saber que no reconozco ninguna chancelacion de hipoteca que aparezca otorgada por mi con esta fecha, por la cantidad de cuarenta mil pesos m/c. por ser nula y que abusándose del nombre de mi hermano don Justo en quien tengo mi mayor confianza me han sorprendido.
Buenos Aires, Julio 23 de 1870.
j24 p2 Mercedes Argerich

Cocinera Se precisa con buenas recomendaciones en la calle de Mayo N° 89. j24 p2.

Tapiseria alemana de Pedro Jurgensen. Este establecimiento situado en la calle Maipú 106 1½ ofrece al público trabajos buenos y precios ínfimos como en ninguna parte. j24 p3

Lecciones mercantiles
Perfeccion en la escritura ejecutada con rapidez, elegancia y variedad de formas; teoria y práctica de ortografia, su análisis: aritmética, problemas mercantiles; reduccion de monedas, etc.; teneduria de libros; teoria, práctica y uso de los libros en general cuentas corrientes, de ventas, varias formas del inventario y balance general, liquidaciones, procedimiento en las sociedades, etc. Cuyo 278.
j24 p8 M. P. Rocha.

Empresa brasilera
De paquetes á vapor. Linea del alto Paraguay. El paquete brasilero «Cuyabá.»
Al dia siguiente de la llegada á este puerto del paquete brasilero, con la balija imperial de Rio Janeiro, que se aguarda el 29 del corriente Julio, saldrá de Montevideo para el puerto de Curumbá haciendo escala tanto en la ida como en la vuelta, en Buenos Aires, Rosario, Paraná, Corrientes y Asuncion.
En la llegada á Curumbá, encontrará el vapor Amelia» de la misma empresa, que zarpará 24 horas despues conduciendo la correspondencia, pasageros y carga para Cuyabá capital de Matto-Grosso.
PREVENCION—La empresa dará pasage gratuito en sus vapores todos los viages aguas arriba, para la ciudad de Corumbá, á treinta ó mas inmigrantes artesanos, labradores y trabajadores que voluntariamente quieran seguir para allí y que justifiquen su buena conducta con certificados visados por el cónsul de su nacionalidad.
Para fletes, pasages y mas informes en el escritorio de la agencia, 203 calle Cerrito 203, Montevideo. 34 1¼, Cuyo 34 1¼, Buenos Aires.
j24 p8

Retratos En tarjetas finas á 50 pesos la docena. En cajas y cuadros desde 20 pesos, con toda perfeccion y semejanza, teniendo para cuyo efecto exelentes máquinas nuevas. Calle de las Piedras núm 5.
j24 p3

Oficina de patentes
Desde el 1° del próximo mes de Agosto hasta el 8 inclusive del mismo, deberán ocurrir á esta oficina á sacar la patente que les corresponda á los que se hallen comprendidos en la 1ª, 2ª, 3ª, 4ª y 5ª categoria de la ley de patentes del presente año 1870—Buenos Aires Julio 20 de 1870.
j21 p8